

# Proyecto Educativo

## Programa de Odontología



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Odontología

## **Equipo Directivo de la Unidad Académica**

**Decano (e) nov 2022-marzo 2023**

*Elmer Gaviria Rivera*

**Vicedecano (e) nov 2022-marzo 2023**

*José Ricardo Velasco Vélez*

**Decana 2017-2022**

*Ángela María Franco Cortés*

**Vicedecano 2019-2022**

*Jorge Luis Sierra Lopera*

**Jefe de Departamento de Estudios Básicos Integrados**

*Carlos Arturo Gómez Tabares*

**Jefe de Departamento de Atención Odontológica Integrada**

*Mauricio Andrés Molano Osorio*

**Jefa de Centro de Investigación y Extensión**

*Sol Natalia Gómez Velásquez*

**Coordinadora del Programa de Pregrado**

*Ángela María Gómez Restrepo*

**Coordinadora de Extensión**

*Emilia María Ochoa Acosta*

**Coordinadora de Relaciones Internacionales**

*Gloria Jeanethe Álvarez Gómez*

**Asistente para el Desarrollo Curricular y Docente**

*Ricardo Antonio Castaño Gaviria*

**Coordinadora de Procesos de Autoevaluación**

*Fanny Lucía Yepes Delgado*

**Coordinador de Prácticas Formativas Centralizadas**

*Wbeimar Andrey Rivera Pérez*

**Coordinadora de Prácticas Formativas Descentralizadas**

*Sandra Milena Zuluaga Salazar*

**Coordinador de Programas Especiales**

*Carlos Mario Gómez Tirado*

**Coordinador del Programa de Graduados**

*Julián Alberto Serna Gómez*

**Coordinadora de Posgrado**

*Lina María Franco González*

**Coordinadora de Programas de Maestría y Doctorado**

*Mónica Tatiana Parada Sánchez*

**Coordinador de Educación Continua**

*Orlando Lacouture Díaz Granados*

**Coordinadora de Planeación**

*Beatriz Marleny Cardona Rendón*

**Coordinadora de Comunicaciones**

*Claudia Marcela Campuzano Peláez*

**Coordinadora de Bienestar Universitario**

*Érica Taborda González*

### **Coordinador de Seguridad del paciente y calidad asistencial**

*Diego Alonso Gil Alzate*

### **Coordinador del Centro de Ayudas Diagnósticas**

*Humberto Franco Giraldo*

### **Coordinadora de Unidad de Apoyo Administrativo**

*Diana Lucía Franco Acevedo*

## **Comisión Asesora para la Renovación Curricular**

*Ofelia Roldán Vargas*

*Leydy Yurbihet Valderrama Cano*

*Elizabeth Llano Sánchez*

## **Comité de Currículo**

### **Vicedecano**

*José Ricardo Velasco Vélez*

### **Jefe de Departamento**

*Carlos Arturo Gómez Tabares*

### **Jefe de Departamento**

*Mauricio Molano Osorio*

### **Jefe centro de Investigaciones**

*Sol Natalia Gómez Velásquez*

### **Coordinadora Pregrado**

*Ángela María Gómez Restrepo*

### **Comisión Asesora Desarrollo Curricular**

*Leydy Yurbihet Valderrama Cano*

### **Coordinadora Comité de Acreditación**

*Fanny Lucía Yepes Delgado*

### **Asistente Desarrollo Curricular y Apoyo Docente**

*Ricardo Antonio Castaño Gaviria*

### **Representantes Comunidad Biología Humana y Salud**

*Belfran Alcides Carbonell Medina*

*María Isabel Pérez Cano*

### **Representante Comunidad Clínica Integral Comunidad del Niño-Adolescente**

*Olga Bibiana Salcedo Ospina*

### **Representante Comunidad Clínica Integral de la Comunidad del Adulto**

*Carlos Bernardo Caparrosa Pérez*

### **Representante Comunidad Investigación**

*Eliana Lucena Pineda Vélez*

### **Representante Comunidad de Sociedad, Sujeto y salud**

*Gloria Marcela Gómez Builes*

### **Coordinadora de Prácticas Descentralizadas**

*Sandra Milena Zuluaga Salazar*

### **Comité de Autoevaluación y Acreditación**

*Fanny Lucía Yepes Delgado (Coordinadora)*

*Diana Patricia Acevedo Gil*

*Elizabeth Llano Sánchez*

## **Aportes al enriquecimiento del PEP**

Comunidad Académica de Investigación,

*Profesor Alejandro Hurtado Aristizábal.*

# Contenido

<b>Presentación</b> .....	<b>6</b>
<b>Una reflexión inicial</b> .....	<b>8</b>
<b>1. Trayectos</b> .....	<b>10</b>
<b>1.2. Historia del Programa y cambios en su estructura</b> .....	<b>11</b>
1.2.1. Historia del Programa .....	11
1.2.2. Cambios en las estructuras curricular y administrativa .....	14
<b>1.3. Componente teleológico del Programa</b> .....	<b>18</b>
1.3.1. Misión, principios y objetivos de la Universidad .....	18
1.3.2. Misión de la Facultad de Odontología.....	20
<b>1.4. Estructura académica y administrativa del Programa</b> .....	<b>21</b>
<b>1.5. Comunidades educativas del Programa</b> .....	<b>23</b>
1.5.1. Comunidad de estudiantes .....	23
1.5.2. Comunidad de profesores/as .....	24
1.5.3. Comunidad de graduados/as .....	26
<b>2. Horizontes</b> .....	<b>28</b>
<b>2.1. Educativo</b> .....	<b>28</b>
2.1.1. Relación con el Proyecto Educativo Institucional - Enfoque intercultural, enfoque de género y enfoque territorial.....	28
2.1.2. Enfoque conceptual y epistemológico del Programa– Objeto de estudio .....	32
2.1.3. Rasgos distintivos del Programa .....	34
2.1.4. Comparativo con programas nacionales e internacionales.....	35
2.1.5. Pertinencia social y científica .....	45
2.1.6. Perfiles .....	47
2.1.7. Intencionalidades formativas: propósitos de formación y capacidades a cuyo desarrollo aporta el Programa .....	49
2.1.8. Referentes y propuestas pedagógicas, curriculares y didácticas .....	55

<b>2.2. Pedagógico</b>	<b>59</b>
2.2.1. Concepción de formación integral	64
2.2.2. Concepción de formación en investigación	65
2.2.3. Aportes del Programa académico al desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo e innovador	68
2.2.4. Aportes del Programa académico al desarrollo de las pedagogías del buen vivir, pedagogías para la paz y sostenibilidad de lo ambiental	70
<b>2.3. Curricular</b>	<b>72</b>
2.3.1. Estructura curricular	72
2.3.2. Plan de formación	75
2.3.3. Prácticas y proyección social	76
2.3.4. Internacionalización del currículo	78
2.3.5. Armonización del currículo	80
<b>2.4. Didáctico</b>	<b>81</b>
2.4.1. Concepción de enseñanza-aprendizaje	81
2.4.2. Modalidad educativa	82
2.4.3. Estrategias didácticas innovadoras, críticas y no parametrales	82
2.4.4. Evaluación de los aprendizajes	88
2.4.5. Procesos y resultados de aprendizaje	91
2.4.6. Medios educativos e infraestructura tecnológica para el Programa	96
<b>2.5. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica (SIAC)</b>	<b>99</b>
2.5.1. Gestión del registro calificado	99
2.5.2. Gestión de la autoevaluación	100
2.5.3. Gestión del currículo	101
2.5.4. Gestión de la mejora continua	102
2.5.5. Gestión de la evaluación de los procesos de aprendizaje	103
<b>2.6. Perspectivas del Programa</b>	<b>103</b>

# Presentación

La Facultad de Odontología, con mucha satisfacción y optimismo, presenta la actualización del Proyecto Educativo del Programa de Odontología [PEP], y en este, el nuevo Plan de Formación. Ambos son el resultado de construcciones colectivas adelantadas por las comunidades académicas de profesores/as, asesoras/es curriculares y equipos de las dos últimas administraciones, con el aporte de estudiantes y empleadores.

El Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior [CESU], en el Art. 4, literales a), c), e) y q), establece, entre otros, la idoneidad, la coherencia, la integridad y la sostenibilidad, como principios rectores de la alta calidad, siendo el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Educativo del Programa elementos facilitadores de la vivencia de esos principios en la implementación de la misión institucional y en la orientación de “las laborales formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, de manera que se posibilite el desarrollo humano desde una perspectiva ética”.

Mediante el Acuerdo Académico 589 del 13 de diciem-

bre de 2021, la Universidad de Antioquia adoptó su Proyecto Educativo Institucional [PEI] (Universidad de Antioquia, 2021b), concebido como una mediación pedagógica que posibilita la realización de la misión institucional por parte de la comunidad universitaria en función de la transformación de la sociedad.

Dicho PEI constituye base y fuente de inspiración para la actualización del Proyecto Educativo del Programa de Odontología [PEP], aprobado mediante el Acuerdo 415 de 2022 del Consejo de la Facultad, el cual contiene elementos conceptuales y metodológicos para la orientación del trabajo formativo, pedagógico, investigativo, de gestión curricular y desarrollo docente, así como para la consolidación de la proyección regional, nacional e internacional y la gestión de relaciones de valor con el entorno. De igual modo, da cuenta del proceso de actualización del Programa en línea con los desafíos que hoy tiene la profesión, producto de un amplio y sistemático proceso de renovación curricular que parte de la recuperación de la experiencia de varios años y posibilita, también de manera participativa, la construcción del nuevo Plan de Formación del Programa de Odontología (versión 10).

Tenemos la confianza de que ambos productos, PEP y Plan de Formación, marcarán positivamente el devenir de la educación de calidad en la Facultad, aportarán a la educación odontológica en el país y serán instrumentos valiosos para la proyección internacional, desde una perspectiva ética y políticamente comprometida con la salud y la vida.

Agradecemos muy especialmente a la Comisión Asesora para el Desarrollo Curricular y a las Comunidades Académicas de profesores/as por su disposición, compromiso y valiosos aportes en esta experiencia de construcción colectiva, que hoy queda recogida en estos dos importantes documentos.

**Ángela María Franco Cortés**  
Decana

# Una reflexión inicial

El Proyecto Educativo del Programa (PEP) es un documento que declara los lineamientos, las políticas y los principios que orientan el desarrollo del pregrado de Odontología. Además, sirve como instrumento para direccionar los procesos curriculares, formativos, pedagógicos, didácticos, investigativos, de desarrollo docente, científicos, culturales y de extensión, en articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el contexto social y las dinámicas de la profesión odontológica.

El Proyecto Educativo del pregrado de Odontología de la Universidad de Antioquia es producto del diálogo y trabajo de las comunidades académicas de profesores/as, los aportes de estudiantes y otros actores vinculados al proceso formativo (graduados, empleados de apoyo a la docencia y personal asistencial). Con el acompañamiento del equipo administrativo y la Comisión asesora para la renovación curricular, durante los últimos años, y a través de iniciativas nombradas con distintos alcances (transformación, rediseño, renovación), se configuraron múltiples acuerdos sobre los horizontes pedagó-

gicos y curriculares de la Facultad, los cuales fueron presentados ante la comunidad educativa por la administración del periodo 2016-2022, y enriquecidos entre noviembre de 2022 y marzo de 2023 en el periodo de la administración encargada.

La dinamización del análisis y el trabajo colectivo articuló, con mayor fuerza, el Proyecto Educativo del Programa al Proyecto Educativo Institucional, además de incluir el enfoque de género y la investigación formativa. En este mismo periodo, la Facultad fue pionera en la alineación de sus microcurrículos a las orientaciones de la Universidad, y con ello en la materialización de dicho Proyecto y la armonización curricular. Adicionalmente, se ampliaron las perspectivas y se ajustó la versión 10 del plan, retomando las exigencias estatales y normativas, las orientaciones institucionales y los principios de flexibilidad e integración. De esta forma, el plan se estructuró con una asignación de créditos que permite no solo la educación disciplinar de calidad, sino también el desarrollo multidimensional, en coherencia con la apuesta de formación integral, el modelo de pedagogía crítica y el enfoque de capacidades.

Por último, es necesario resaltar, en este periodo, la participación activa de profesores, estudiantes y graduados, así como el acompañamiento y dinamización de la administración de la Facultad orientando el trabajo, asignando tiempos y recursos y, finalmente, favoreciendo el enriquecimiento de los productos derivados de la renovación curricular y el avance del proceso del Registro Calificado. En este sentido, el Programa se ubica en la perspectiva de fortalecer una educación crítica y de calidad, con miras hacia la formación de ciudadanos y profesionales éticos, comprometidos y que contribuyan a la construcción de un mundo justo y equitativo, y en el que la vivencia de los derechos, incluyendo el de la salud, sea un propósito que debemos resguardar.

Marzo de 2023

**Élmer Gaviria Rivera**

Vicerrector General en funciones de Decano (e)

**José Ricardo Velasco Vélez**

Director de la Escuela de Microbiología en funciones de Vicedecano (e)

**Elizabeth Llano Sánchez**

Líder Proceso Registro Calificado

# 1. Trayectos

## 1.1 Identificación del programa

**Tabla 1.** Identificación del Programa.

<b>Nombre del Programa</b>	<b>Odontología</b>
Fecha de construcción del PEP	15 de marzo de 2023
Ciudad/sede	Medellín
Área de conocimiento	Ciencias de la salud Amplio: 09 Salud y bienestar Específico: 091 Salud Detallado: 0911 Odontología
Campo	Odontólogo(a)
Título que otorga	Facultad de Odontología
Unidad académica a la que está inscrito	Diez semestres
Duración	Resolución 10469 del 15 de octubre de 1973
Norma interna de creación del Programa	172
Número de créditos	Profesional
Nivel de formación	Presencial
Modalidad educativa	N.º Resolución de Registro Calificado 010930 del 02 de julio de 2024
N.º Resolución de Registro Calificado	Vigencia de la última renovación Julio 02 de 2031
Vigencia de la última renovación	N.º Resolución de Acreditación en Alta Calidad 016035 del 18 de septiembre de 2024
N.º Resolución de Acreditación en Alta Calidad	Vigencia de la última renovación 8 años
Vigencia de la última renovación	Acreditación del Sistema ARCU-SUR Acuerdo de Acreditación 013 de marzo 25 de 2022
Acreditación del Sistema ARCU-SUR	Vigencia de la Acreditación ARCU-SUR 6 años
Vigencia de la Acreditación ARCU-SUR	Número de cohortes 121
Número de cohortes	Número de graduados/as 4.494
Número de graduados/as	Periodicidad de la admisión Semestral
Periodicidad de la admisión	Código SNIES 430
Código SNIES	

Elaboración propia.

## 1.2. Historia del Programa y cambios en su estructura

### 1.2.1. Historia del Programa

En una época como la contemporánea, caracterizada por profundos y acelerados cambios en períodos muy cortos de tiempo en la que hay tanta fluidez y volatilidad (Bauman, 2013), es necesario y valioso enfocar la mirada en las huellas de la memoria del Programa de Odontología que se han hecho texto escrito como custodia de los que fueron sus sueños fundantes y de la manera en que se definieron, desarrollaron y resolvieron los problemas del pasado, sobre el entendido de que hoy esto sirve de anclaje para reflexionar acerca del significado histórico de los cambios y transformaciones que en él se han dado y también como fuente inspiradora de un proyecto viable de futuro.

Como resultado de la revisión de varios artículos de revistas en los que se revisa la historia de la odontología en Medellín (Lince, 1944; Calle, 1991; Echavarría, 1989; Escobar, 2012) queda claro que los orígenes del Programa se remontan a 1932, año en el que se crea la Escuela Dental de la Universidad de Antioquia a propósito de la idea presentada por el Dr. Jorge Isaza Mesa, egresado del Colegio Dental, entidad de carácter privado que funcionó entre 1923 y finales de 1925, la cual fue acogida por el entonces rector Monseñor Manuel José Sierra.

La Escuela Dental ofreció el servicio de formación de odontólogos/as en una primera etapa desde su creación hasta finales de 1935. Durante los años 1936 y 1937 no funcionó por falta de estudiantes que estuvieran dispuestos a cursar un Programa de cuatro años según los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional dado que para la época lo más común era encontrar "individuos dedicados a la dentistería basada en la aplicación de sistemas mecanicistas" (Echavarría, 1989, p. 7) o a prácticas empíricas sin formación académica. No obstante, durante este tiempo se siguió fortaleciendo y fue así como reabrió sus puertas en "el año 1938 como Escuela Dental anexa a la también Escuela de Medicina de la Universidad de Antioquia" (Echavarría, 1990, p. 61), bajo la dirección del Dr. Jorge Isaza Mesa, quien fue reemplazado a los dos meses por el Dr. Luis Ángel Rico, también egresado del Colegio Dental.

La Escuela Dental logró superar las dificultades iniciales, financieras y de consecución de profesionales capacitados que se quisieran dedicar a la enseñanza y, con apoyo de profesores/as de la Escuela de Medicina que posteriormente fueron profesores/as de odontología. En aquella época, se elaboró un plan de estudios de cuatro años en el que se incluían bases biológicas para los procedimientos clínicos que en ese momento "era indudablemente el más actualizado de los que estaban en boga en el mundo entero" (Echavarría, 1990, p. 61).

Como reconocimiento a su progresivo desarrollo, la Escuela Dental, bajo la dirección del Dr. Luis Ángel Rico, se convirtió el 21 de marzo de 1941 en Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia, siendo este su primer decano hasta 1944, que presenta renuncia a causa de una huelga y es reemplazado por el Dr. Alejandro Botero Mejía, quien orientó la odontología como un Programa del área de la salud encaminado al cuidado y prevención de las enfermedades orales, "enfoque que la ayudó a posicionar en el plano social y académico que le correspondía" (Echavarría, 1989, p.62) y a tomar conciencia de que se trataba de una profesión "que tenía como labor esencial el servicio a la comunidad, actitud que no era común en la práctica profesional de aquel entonces (Echavarría, 1990, p. 63).

De las dos primeras décadas de gestión de la Facultad de Odontología cabe destacar la "gran armonía entre el personal docente y los alumnos lo cual permitió su participación en la organización de los cursos [...] todo ello con miras a una buena preparación de los futuros profesionales" (Echavarría, 1990, p. 63), el interés por posicionar el carácter social de la profesión y el avance en la estructuración académico-administrativa hasta tener en 1956 un Programa integrado por básicas, preclínicas y clínicas, concebidas estas últimas desde una perspectiva integral como filosofía institucional. Adicionalmente, es una época en la que los/as profesores/as empiezan a especializarse, muchos de ellos en el exterior (Escobar, 2011).

La década del 60 es conocida como la "época dorada de la Facultad de Odontología", no solo por los desarrollos internos sino también por el impacto de algunas de sus realizaciones en el contexto colombiano y latinoamericano, de lo que deviene su reconocimiento como "Faro de América Latina" (Escobar, 2011). De esta década, durante la decanatura del Dr. Alberto Arango Botero (1960-1964), data la creación del Departamento de Odontología Preventiva y Social de Latinoamérica, mediante un convenio entre la Oficina Sanitaria Panamericana, la Fundación W. K. Kellogg y la Universidad de Antioquia, con el propósito de posicionar la actitud preventiva como filosofía de enseñanza y abrir paso a las prácticas de campo; la fluorización del acueducto municipal de Medellín con importantes resultados en la disminución de caries en la población; la investigación sobre fluorización de la sal con apoyo de OPS/OMS; la creación de la Asociación Colombiana de Facultades de Odontología [ACFO] y la implementación del Programa de formación de personal auxiliar de higiene y de odontología social. En esta misma década, bajo la decanatura del Dr. Alpidio Jiménez (1964-1971), se consolidó el Departamento de Odontología Preventiva y Social; mediante el primer estudio de morbilidad en Colombia se determinaron las necesidades en salud bucal de la población; se realizó el primer curso de educación continuada y tuvo lugar el Primer Simposio Internacional de la Facultad.

Entre los acontecimientos notables de la década del 70 están, durante la decanatura del Dr. Raúl Mejía Villa (1971-1972), la presentación de los programas de especialización de dos años, la implementación de la filosofía docencia asistida y la firma del convenio entre la Universidad de Antioquia y el Ministerio de Salud para la formación de Auxiliares de Odontología Social. En la decanatura del Dr. Octavio Gómez Restrepo (1976-1978) se realizaron grandes cambios a la infraestructura de la Facultad y se ofreció el primer Programa de Técnicos de Laboratorio Dental (Jiménez, 1990). Hasta 1977, la Facultad de Odontología fue única en el Departamento de Antioquia.

Lo más destacado de la década del 80 es la creación del Programa Docente-asistencial en el municipio de Caldas y la Unidad Estomatológica en el Hospital San Vicente de Paul, la producción de algunos cambios académicos como la transformación de las prácticas extramurales en procesos sociales descentralizados que involucran a la Universidad, el servicio y la comunidad. Adicionalmente, en el "Análisis prospectivo de la Facultad de Odontología" se revisó el plan de estudios del Programa y en 1988, durante la decanatura del Dr. Alejandro Botero, se aprobó el Marco conceptual del modelo curricular de la Facultad. En 1989 se hizo el lanzamiento de la Revista Facultad de Odontología Universidad de Antioquia.

En la década del 90 comienza y avanza el proceso de transformación curricular del Programa de pregrado, orientado a la formación de un odontólogo/a una sólida fundamentación socio-humanística y cultural en función de un ejercicio ciudadano más significativo y transformador de la realidad social. Se implementa una nueva estructura administrativa y se hace explícita la misión de la Facultad acorde con la misión de la Universidad de Antioquia. Así mismo, de la decanatura del Dr. Alberto Hincapié Ramírez (1991-1993) se resalta la remodelación de las tres clínicas y la disposición de más aulas de clase. En 1995, en la decanatura del Dr. Gilberto Naranjo Pizano, se inició el proceso de transformación de los posgrados (Escobar, 2011).

En la primera década del siglo XXI, específicamente en la decanatura de la Dra. Luz Consuelo Ramírez Valencia, se obtiene en 2002 la acreditación de la Facultad por cinco años, se continúa de manera enfática con el proceso de transformación curricular y se realizan eventos internacionales tales como: el Simposio Internacional la Promoción de la Salud para la Vida en 2002, el XXXII Simposio Internacional de la Facultad de Odontología Universidad de Antioquia y el I Simposio Internacional Comfenalco Antioquia de Cariología, Endodoncia y Periodoncia en 2003. De la decanatura del Dr. Carlos Mario Uribe Soto (2004-2010) aparecen como hechos significativos el proceso de autoevaluación de los posgrados, la obtención del registro calificado de las Especialidades Clínicas en 2006, el otorgamiento de la máxima distinción al posgrado de Ortodoncia por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrados [AUIP] en reconocimiento a su calidad, y la renovación de Acreditación de Calidad del Programa de Odontología en 2008, por seis años.

De lo transcurrido de la segunda década del siglo XXI cabe resaltar, durante la decanatura de la Dra. Clara Eugenia Escobar, la segunda renovación de Acreditación de Calidad del Programa de Odontología, el inicio de la maestría en Ciencias Odontológicas en 2015 y la apertura de la primera cohorte del doctorado en Ciencias Odontológicas en 2016-I. También se destaca el liderazgo de la Facultad en la formulación de la Política Pública en Salud Bucal de Medellín, la cual fue aprobada por el Concejo de Medellín en diciembre de 2015, y los proyectos desarrollados en las regiones en articulación con otras unidades académicas, los cuales alcanzaron un alto reconocimiento, sobresaliendo entre ellos el trabajo ejecutado en el municipio de Andes que hizo a la Facultad acreedora de la distinción Presencia de la Universidad en la Sociedad, categoría plata. Se resaltan además los avances en el rediseño curricular y la construcción de lineamientos curriculares que dan cuenta de ello (Universidad de Antioquia, 2014).

Durante la decanatura de la Dra. Ángela María Franco Cortés (2016-2022) se destacan las siguientes realizaciones: finalización de la fase de diseño del proceso de renovación curricular del pregrado que se concreta en la actualización del Proyecto Educativo del Programa [PEP] y en el diseño de la versión 10 del Plan de Formación; la Acreditación Internacional del Programa de Odontología; el fortalecimiento de las comunidades académicas de profesores/as (Biología Humana y Salud; Sociedad, Sujeto y Salud; Investigación, Clínica Integral del Adulto y Clínica Integral del Niño y el Adolescente); la creación del Observatorio Estudiantil como estrategia que favorece la permanencia estudiantil; el fortalecimiento del bienestar universitario (semilleros artísticos, Campaña Permanente por el Cuidado, sala de bienestar, acompañamiento psicosocial); la creación de la Oficina de Gestión de la Información y el proyecto por una cultura del registro en la clínica; Adquisición e implementación de nuevo software de gestión de clínicas (Smile®).

De igual modo, se destacan el Fortalecimiento de la cultura de la evaluación y la autoevaluación; la modernización de las gestiones académica y administrativa; avances en la incidencia regional, nacional e internacional y en la gestión de relaciones de valor con el entorno con proyectos desarrollados como el servicio de teleodontología a través del cual se prestan servicios de asesoría y acompañamiento en salud bucal a municipios de Antioquia y otras regiones del país; la Unidad de Odontología Hospitalaria instalada en el Hospital Alma Mater y la Odontología Domiciliaria articulada a los equipos interprofesionales del Programa Sermás del mismo hospital; dinamización del relaciones y trabajo con graduados/as (Congreso Anual de Odontología General organizado con el Comité Interinstitucional Odontológico de Antioquia; investigación sobre situación actual de empleabilidad y calidad del empleo en odontología; encuentros gremiales); y el fortalecimiento de la formación continua con el desarrollo, entre otras de las siguientes iniciativas: simposio internacional anual, cursos cortos, diplomados, cátedra abierta y el Congreso de Salud Bucal Colectiva.

Como puede leerse a lo largo de su trayectoria, el Programa de Odontología ha ido mutando de una expresión que lo ubicaba en sus inicios en el desarrollo de habilidades para el ejercicio exclusivamente técnico, hacia la apuesta por una formación integral de profesionales conocedores de las posibilidades y opacidades del contexto, poseedores de los conocimientos científicos suficientes y actualizados, sensibles y comprometidos/as para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo en términos de promoción, prevención y atención integral en salud bucal con sentido ético y responsabilidad social.

### 1.2.2. Cambios en las estructuras curricular y administrativa

Al revisar la trayectoria del Programa de Odontología queda claro que quienes han dirigido los destinos de la Facultad y quienes han sido sus colaboradores en la gestión curricular se han movido por la convicción de que los procesos de mejoramiento continuo en educación superior no son solo un reto sino, fundamentalmente, un compromiso ético y político con la actual y futura sociedad. No cabe duda que en la permanente búsqueda de nuevas y mejores maneras de desarrollar los procesos educativos, de hacer más pertinentes los contenidos, de acercar

los ámbitos educativo y social, de renovar los procedimientos clínicos y de sensibilizar a estudiantes y profesores/as para el ejercicio profesional crítico subyace una apuesta individual y colectiva por la dignificación de la vida y la resignificación de la salud, que compagina con la concepción de currículo como oportunidad de formar “seres que piensen y actúen con inteligencia, sensibilidad y coraje en una esfera pública —como ciudadanos que aspiran a establecer una sociedad democrática— y en una privada, como individuos comprometidos con otros individuos” (Pinar *et al.*, 2000, p. 847).

Aunque el Programa de Odontología ha ido cambiando paulatinamente siempre en función de cualificarse, “el proceso de transformación curricular, encaminado a la actualización y reforma de sus concepciones y acciones hacia un nuevo ideal de formación: un/a odontólogo/a integral” (Fac, 2014, p. 1) comienza de una manera más explícita y formal “entre 1985 y 1986 en el contexto de un vigoroso movimiento hacia la recuperación académica de la Universidad conocido como La Reestructuración (Universidad de Antioquia, 1994, p. 1) del que emergen “las directrices para la revisión y reforma de los programas académicos y planes de estudio de pregrado” (Acuerdo 072 del Consejo Académico) (Universidad de Antioquia, 1986).

A continuación se presentan aquellos aspectos que, en materia de renovación curricular, son de obligatorio análisis a la luz de las fuentes testimoniales y los archivos documentales revisados organizado ello en seis momentos; cuatro que referencia la propuesta de redimensionamiento (Facultad de Odontología, 2012, p. 5), esto es, “Implementación, Un alto en el camino, Otro intento hacia el rediseño y Ajustes al plan de estudios”; el quinto nombrado por la comisión del momento “Hacia un currículo problematizador” y el sexto denominado “Renovación curricular crítica”.

- **Implementación (1987-1992):** tras el interés de hacer el tránsito de “un currículo tradicional que ofrecía una formación técnica, biológica, individualista, profesionalizante y descontextualizada” (Propuesta de Redimensionamiento, 2012, p. 5) a un currículo que facilitara la formación integral de los/as estudiantes y diera “respuesta científica, social, ética y técnica a las necesidades de la comunidad, en lo pertinente al componente bucal de la salud” (Propuesta de Redimensionamiento, 2012, p. 5), se construyó un Marco conceptual, aprobado por el Consejo de Facultad el 5 de mayo de 1988, que produjo una ruptura con los que le precedieron, tanto en la concepción del proceso salud-enfermedad como de la práctica odontológica y en la concientización respecto al papel educativo que le corresponde a la Universidad en general y a la Facultad en particular. (Facultad de Odontología, 2014, p. 1)

Esto ha iluminado el Programa de Odontología por varias décadas, aunque no se ha logrado la transformación esperada debido a “poderes y fuerzas políticas muy fuertes coexistentes en la Facultad” (GFED). Sin embargo, cabe resaltar como ganancia significativa de este momento los espacios de debate, el trabajo en equipo y los documentos de reflexión que se produjeron, entre ellos, muy especialmente el Marco conceptual ya mencionado.

- **Un alto en el camino (1993-2000):** ante el “distanciamiento crítico entre lo formal propuesto y lo real ejecutado [...] y entre los componentes educativo, de servicio e investigativo” (Propuesta Redimensionamiento, 2012, p. 7) se revisaron el Marco conceptual y el modelo docencia-servicio precisando conceptos, definiciones e implicaciones de estos en el proceso de enseñanza aprendizaje, en las prácticas clínicas y en los demás aspectos que contempla la gestión curricular. De este proceso, en el que participaron representantes de los diferentes estamentos de la Facultad y una comisión de transformación curricular, además de la validación y mayor apropiación del Marco conceptual, se resaltan la aprobación del plan de estudios en sus versiones 2, 3 y 4 (Facultad de Odontología, 1993, 1998 y 1999); el desarrollo de la Agenda Triestamentaria (Universidad de Antioquia, 1997a), entendida como sesiones plenarias para la discusión, y el debate de estudiantes, profesores/as y comunidades académicas.
- **Otro intento hacia el rediseño (2001-2004):** en función de lograr coherencia con el Marco conceptual vigente y mayor articulación entre los niveles de concreción macro y micro curricular se creó una Comisión de Transformación que orientó el análisis de las condiciones del contexto y las necesidades en salud bucal asociadas, la legislación y la normatividad institucional, el modelo educativo, el perfil del egresado/a, el estado de la práctica, la metodología y el componente de flexibilidad del Programa. Adicionalmente, se definieron los énfasis en lo profesionalizante, socio-humanístico e investigativo (Propuesta Redimensionamiento, 2012). Finalizando el período se creó otra comisión denominada de ajustes. Como resultado del análisis y la producción de este momento particular del rediseño curricular quedaron las versiones 5 (2002) y 6 (2003) del Plan de estudios (Facultad de Odontología).
- **Ajustes al Plan de estudios (2004-2010):** por recomendación de la Comisión de ajustes creada a finales del período anterior y con la correspondiente aprobación del Consejo de Facultad, se disminuyeron horas al Plan de estudios en dos ocasiones con el propósito de evitar repetición y yuxtaposición de contenidos sin que ello implicara nuevas versiones. Con el primer ajuste, el Plan de estudios quedó en 4523 horas y con el segundo en 4515. Luego, tras otros ajustes, fueron aprobadas las versiones 7 (2006) y 8 (2008) del Plan de estudios (Facultad de Odontología), con base en la propuesta elaborada por la Comisión de ajustes, la cual solo se implementó durante dos semestres porque fue derogada por inconsistencias.
- **Hacia un currículo problematizador (2010-2013):** para el momento se creó una comisión constituida por los/as profesores/as que tenían formación pedagógica con el propósito de actualizar el Marco conceptual y continuar orientando el proceso de renovación curricular. Después de un estudio juicioso, esta comisión encontró que lo más coherente con el modelo pedagógico crítico que soporta el Programa es “un currículo por procesos, problematizador, situacional e integrador” (Propuesta Redireccionamiento, 2012, p. 42) por la posibilidad que este ofrece de apropiar el conocimiento a partir de la lectura comprensiva y resolutiva de hechos reales en contextos sociales particulares.

Consecuente con lo anterior, se definieron cinco nodos problémicos, concebidos como categorías amplias que agrupan los problemas y situaciones de los cuales debería ocuparse en su conjunto el Plan de estudios. Estos nodos son: relaciones vida/salud general/salud bucal, salud bucal, gestión del conocimiento, práctica odontológica y la relación con otras prácticas de salud y derecho a la salud. De igual modo, fueron definidas las preguntas problematizadoras correspondientes, organizadas en 10 niveles de acuerdo con los propósitos de formación. En este momento particular del proceso de renovación curricular se aprobó el Plan de estudios, versión 9 (2012).

- **Renovación curricular crítica (2017-2022):** en esta etapa del proceso de cualificación del Programa de Odontología, soportado en el reconocimiento y valoración de lo que se ha hecho bien como base o punto de partida de las nuevas realizaciones, se hace explícita la apuesta por una renovación con sentido histórico, social, cultural y político que compromete a los actores educativos participantes con el cambio y transformación positiva de la realidad. En este momento se identifican tres períodos:
  - El primer período, denominado Dialéctica de los sujetos (2017), se centró en el fortalecimiento de las comunidades académicas de profesores/as, la creación y puesta en marcha del Observatorio Estudiantil de la Facultad de Odontología [OEs] y la resignificación del rol de las jefaturas académicas.
  - Del segundo período, nombrado Caminos hacia el Microcurrículo (2018), queda como principal realización la revisión vertical y horizontal de los cursos constitutivos del plan de estudios del Programa en su versión 9, proceso del que se derivó una propuesta de ajustes en dos sentidos: inmediatos y estructurales. Los primeros, consecuentes con el propósito de una renovación práctica y operativa, hacen alusión a cambios que se fueron introduciendo en el Plan de estudios y en sus modos particulares de implementación. Los segundos, concebidos como ajustes que se deben hacer a mediano y largo plazo, implican una reforma estructural del Plan de estudios en términos de objetivos, denominaciones, créditos y contenidos que requieren aprobación del Ministerio de Educación Nacional; por lo tanto, su implementación se proyecta plasmar en el nuevo Proyecto Educativo del Programa [PEP].
  - En el tercer período, denominado Intervención Apreciativa del Currículo (2019-2022), se hace una aproximación a la experiencia de transformación curricular del Programa de Odontología en sus últimos 33 años desde un enfoque comprensivo apreciativo. Este ejercicio que permite precisar su núcleo positivo y las aspiraciones o sueños que subyacen en la viva voz y los registros escritos de quienes han sido sus artífices o participantes directos/as, todo ello en función de derivar elementos para la actualización del Proyecto Educativo del Programa [PEP], el diseño del plan de formación en su versión 10, soportado en una propuesta curricular sólida en términos teóricos, disciplinares y pedagógicos que, además, es coherente en sus niveles macro, meso y micro.

Consecuente con el enfoque apreciativo, se parte del reconocimiento y valoración de lo que se ha hecho por mejorar el Programa a lo largo de los procesos de transformación curricular y se potencian las realizaciones del período Caminos hacia el Microcurrículo, lo cual implica una revisión estructural del Plan de formación en articulación con los desafíos del contexto, la legislación vigente, los desarrollos científicos y las apuestas institucionales. De este momento queda como resultado el Proyecto Educativo del Programa, incluido allí el Plan de formación versión 10, en el que se concretan los componentes cultural y estructural de los sueños o aspiraciones identificados en el ejercicio de recuperación apreciativa de la experiencia de transformación curricular y se da salida a los asuntos límite del currículo identificados por profesores/as y estudiantes en diferentes instancias y espacios de análisis.

Las múltiples realizaciones a lo largo de los seis momentos de “transformación/rediseño/renovación curricular” permiten concluir que, pese a las vicisitudes que se pueden haber presentado, se trata de un ejercicio de búsqueda permanente, de apuesta individual y colectiva por el cambio, de despliegue de sueños fundados en la esperanza de construir una mejor realidad que la vivida en el presente.

## 1.3. Componente teleológico del Programa

El Programa de Odontología se define, implementa y evalúa en consonancia con el horizonte filosófico de la Universidad de Antioquia y de la Facultad de Odontología.

### 1.3.1. Misión, principios y objetivos de la Universidad

**Misión:** la Universidad de Antioquia, patrimonio científico, cultural e histórico de la comunidad antioqueña y nacional, es una institución que desarrolla el servicio público de la educación estatal con criterios de excelencia académica, ética y responsabilidad social. En ejercicio de la autonomía universitaria, de las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra que garantiza la Constitución Política, y abierta a todas las corrientes del pensamiento cumple, mediante la investigación, la docencia y la extensión, la misión de actuar como centro de creación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y de la cultura.

La Universidad forma, en programas de pregrado y posgrado, a personas con altas calidades académicas y profesionales: individuos autónomos, conocedores de los principios éticos responsables de sus actos, capaces de trabajar en equipo, de libre ejercicio del juicio y de la crítica, de liderar el cambio social, comprometidos/as con el conocimiento y con la solución de los problemas regionales y nacionales, con visión universal.

Como querer fundamental, y en virtud de su carácter transformador, la Institución busca influir en todos los sectores sociales mediante actividades de investigación, docencia y de extensión; está presente en la vida cotidiana de la sociedad por medio de la actividad profesional de sus graduados/as, vela por la formación de hábitos científicos y por la creación de estrategias pedagógicas que desarrollen la inteligencia y creatividad, orientadas al mejoramiento de la vida, al respeto a la dignidad del hombre y a la armonía de este con sus semejantes y con la naturaleza. La Universidad propicia el cambio y avance de la sociedad, y participa en la integración de esta con los movimientos mundiales de orden cultural, científico y económico; selecciona con esmero, perfecciona, capacita y estimula a sus profesores/as, empleados y trabajadores, para que el trabajo colectivo, creativo y organizado permita cumplir con eficacia y calidad los objetivos institucionales; y facilita el acceso a la educación superior, basada en el principio de igualdad, a las personas que demuestren tener las capacidades requeridas y cumplan las condiciones académicas y administrativas exigidas.

**Visión:** en 2027 la Universidad de Antioquia, como institución pública, será reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia académica y por su innovación al servicio de la sociedad, de los territorios y de la sostenibilidad ambiental.

Asimismo, el Estatuto General (en sus artículos 5 al 26) plantea principios generales como normas rectoras para la interpretación y aplicación de todas las disposiciones de la Universidad, los cuales prevalecen sobre cualquier otra disposición interna, estos son: igualdad, cooperación internacional, autoevaluación, realidad económica y administrativa, investigación y docencia, descentralización, asociación, autonomía, excelencia académica, universalidad, extensión, normatividad, regionalización, responsabilidad social, convivencia, participación, derecho universitario de petición, interdisciplinariedad, libertades de cátedra y de aprendizaje.

Según el Artículo 27 del Estatuto, los Objetivos de la Universidad son:

- Crear, desarrollar, conservar, transmitir y utilizar el conocimiento para solucionar con independencia los problemas y necesidades locales, regionales y nacionales.
- Formar integralmente a los/as estudiantes sobre bases científicas, éticas y humanísticas. Capacitarlos para el trabajo autónomo y en equipo, para el libre desarrollo de la personalidad, para cumplir responsablemente las funciones profesionales, investigativas, artísticas y de servicio social que requieren la región y el país, y para liderar creativamente procesos de cambio.
- Desarrollar la sensibilidad hacia las artes y la cultura, y el aprecio por el trabajo y los valores históricos y sociales de la comunidad.
- Liderar el desarrollo científico, técnico, tecnológico, artístico, económico y político, y ser paradigma ético en la región y en el país.
- Cooperar con las otras instituciones educativas del país en el diagnóstico y mejoramiento de los procesos de investigación, de docencia y de extensión.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de los niveles precedentes de la educación, formales o no, mediante procesos de investigación, actualización y profesionalización.

- Apoyar los procesos de acercamiento, coordinación y acción conjunta con otras naciones y sociedades.
- Formar y consolidar comunidades académicas capaces de articularse con sus homólogas nacionales e internacionales.
- Impulsar por medio de acciones investigativas, docentes y de extensión la preservación y racional utilización del medio ambiente y fomentar la consolidación de una adecuada cultura ecológica.
- Promover el conocimiento, la investigación y la difusión del patrimonio cultural de la región y del país, y contribuir a su enriquecimiento, conservación y defensa.
- Propiciar el desarrollo investigativo del país y su integración con las corrientes científicas mundiales.
- Desarrollar e implantar métodos pedagógicos que fomenten el razonamiento, el pensamiento crítico y creativo, y que propicien hábitos de disciplina y de trabajo productivo.
- Adelantar programas y proyectos orientados a impulsar el desarrollo de un espíritu empresarial con clara conciencia de su responsabilidad social, tanto en el sector público como en el privado.
- Evaluar de manera continua los múltiples elementos de la vida académica y administrativa, teniendo en cuenta el interés social, los objetivos de planeación regional y nacional, y la pertinencia científica y pedagógica de los diversos programas.
- Fortalecer y mantener actualizada la gestión institucional.
- Generar y difundir una cultura de respeto por los derechos humanos mediante la adopción de actitudes y prácticas que favorezcan la formación y el progreso de la sociedad civil.
- Difundir información científica, tecnológica, literaria y artística, mediante el uso de los distintos medios de comunicación.

### 1.3.2. Misión de la Facultad de Odontología

**Misión:** la Facultad tiene como misión la formación de Odontólogos/as críticos/as, ética, política y socialmente comprometidos/as con la salud y la vida de comunidades e individuos, desde una perspectiva integral; con conocimiento profundo del contexto local, nacional e internacional y capacidad resolutoria, soportada en criterios científicos, tecnológicos, de cuidado y corresponsabilidad social.

La Facultad cumple su misión mediante la necesaria integración de actividades que reflejan las funciones de investigación, docencia y extensión, declaradas en la misión de la Universidad, y con capacidad de resolver los problemas propios de los contextos sociales donde se desenvuelva, desde una perspectiva innovadora, con proyección universal, y en coherencia con los horizontes formativos declarados en el PEI UdeA: desde lo educativo, percibir el mundo como posibilidad; desde lo pedagógico, la formación integral e investigativa; desde lo curricular, la concepción de los saberes como cultura; desde lo didáctico, ambientes de aprendizaje para la creación y la investigación en convergencia, y desde la gestión curricular, la armonización curricular.

**Visión:** al 2035, la Facultad de Odontología será reconocida como referente nacional e internacional en educación odontológica por el compromiso ético y político de sus miembros con la salud y la vida de comunidades e individuos; por la pertinencia e innovación social, cultural, científica y tecnológica de los procesos formativos y de servicio que desarrolla, y además por sus aportes en política pública y construcción de cultura del cuidado de la vida y la promoción de la salud dentro de la corresponsabilidad Estado- sociedad civil-sujeto.

## 1.4. Estructura académica y administrativa del Programa

Según el Estatuto General y demás normativa interna de la Universidad de Antioquia, la Facultad de Odontología es reconocida como unidad académica dentro de la estructura académico administrativa de la institución y como tal es responsable de gestionar el talento humano y los recursos económicos, físicos y de infraestructura necesarios para el desarrollo articulado de la docencia, la investigación, la innovación, la extensión y la cooperación nacional e internacional, con miras al logro de los objetivos del Programa.

Para tal efecto, la Facultad cuenta con instancias y órganos como: consejo de Facultad, Decanatura, Vicedecanatura, Comité de Currículo, Coordinación del Programa, Coordinaciones de prácticas formativas clínicas y colectivas, Jefaturas de departamentos de Estudios Básicos, Atención Odontológica Integrada, de Investigación, Coordinación de Programas Especiales, Coordinación de Relaciones Internacionales, Coordinación de Programa de Graduados/as, Coordinación de Formación Continua y Coordinación de Unidad de Apoyo Administrativo, que son los encargados de la organización, administración y gestión del Programa. La definición, composición y funciones académico-administrativas de estos órganos aparecen en el Estatuto General de la Universidad (Universidad de Antioquia, 1994). Adicional a estos, existen otros cargos y auxiliares de apoyo administrativo a las labores misionales.

La comunidad educativa y el público en general tienen acceso a los lineamientos y políticas orientadores de la gestión del Programa en el portal web de la Facultad de Odontología: <http://odontologia.udea.edu.co/>. En este sitio también pueden encontrar el Plan de Acción de cada periodo de decanatura con los respectivos informes de gestión, los cuales, en coherencia con el principio de transparencia, se socializan semestralmente con el Consejo de Facultad, el Consejo Superior, la Rectoría, profesores/as, estudiantes y graduados/as. Allí también están disponibles los acuerdos y actas del Consejo de Facultad, los cuales dan cuenta de las decisiones académico-administrativas concernientes al Programa.

En este mismo sentido, la Universidad de Antioquia cuenta con diversos documentos institucionales que establecen la forma de operación de las distintas instancias académicas, administrativas y financieras. Este es el caso de los manuales e instructivos diseñados por las Vicerrectorías, Direcciones y Desarrollo Institucional, que tienen a su cargo procesos y procedimientos relacionados con la gestión del Programa y en general de la Universidad. En el portal institucional [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co) se pueden consultar los diferentes microsítios con las directrices, formas de operación, procesos, procedimientos, instructivos y formatos necesarios para cumplir las funciones misionales y administrativas de la Facultad y, por ende del Programa.

De igual modo, la Universidad de Antioquia dispone de sistemas de información orientados a satisfacer las necesidades administrativas, financieras, académicas, de investigación y de extensión. La información académica de los/as estudiantes (ingreso, consulta, registro, actualización y archivo) está centralizada en la Oficina de Admisiones y Registro, que depende de la Vicerrectoría de Docencia. Allí se utilizan los programas denominados MARES (Matrícula y Registro de Estudiantes), MOISES (Sistema de información de inscripción y selección de estudiantes), desde los cuales se gestiona y certifica la información académica de los/as estudiantes desde que son aspirantes hasta que obtienen el título de odontólogos/as.

La Facultad ingresa a MARES la información de grupos, cupos y horarios correspondientes a la Programación semestral en las fechas acordadas previamente, lo cual posibilita la realización de consultas de horarios y datos básicos de estudiantes, función para la cual está habilitada la Vicedecanatura. Los/as profesores/as a través del portal web con usuario y contraseña, administran los cursos, esto es, determinan porcentajes de evaluación, número de evaluaciones e ingresan las respectivas calificaciones. También pueden realizar consultas de sus listas de clase por grupo (cédula, nombres y apellidos, y correo electrónico). Los/as estudiantes pueden acceder a la información a través del portal web y de los demás elementos institucionales relacionados con el acceso y la gestión de la información de egresados y personal asistencial, no docente y administrativo de apoyo a la docencia, con usuario y contraseña, o dirigirse directamente a la Oficina de Admisiones y Registro para tramitar certificados oficiales de estado de matrícula, notas, historia académica, liquidación de matrícula, certificados para afiliación a EPS y Cajas de Compensación, entre otros.

La información de los/as profesores/as está centralizada en el Departamento de Desarrollo del Talento Humano, donde se tramita todo lo relacionado con vinculación, asignación de categorías y remuneraciones, registro, pagos, seguridad y prestaciones sociales a los/as profesores/as vinculados y ocasionales. De igual modo, pueden ingresar al portal web para consultar sus colillas de pago, obtener certificados laborales, de ingresos y retenciones, entre otros. Mediante el SIPE (Sistema de Información Personal) se gestiona la información de los/as profesores/as de cátedra adscritos al Programa como contratación y pagos de nómina. A la Facultad le corresponde ingresar la información para la contratación, y el reporte de horas se gestiona directamente en la División de Talento Humano, según las fechas previamente establecidas. En la Decanatura, el Departamento de Estudios Básicos Integrados y las Coordinaciones de Prácti-

cas se almacena y actualiza cada semestre la información de contacto de los/as profesores/as y se entrega a la Coordinación de Comunicaciones a fin de incluirla en las listas de distribución de información.

## 1.5. Comunidades educativas del Programa

Una comunidad educativa es un agrupamiento humano con intereses comunes, que participa en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto educativo y de la puesta en marcha de la institución. Las personas que la conforman influyen en ella, pero a su vez son influenciadas por el mismo entorno educativo, por lo tanto, son partícipes de manera directa o indirecta.

Las comunidades académicas han existido en los diferentes momentos históricos por los que ha pasado la universidad, como institución vinculada al conocimiento. La Comunidad Educativa de la Facultad está integrada por estudiantes, profesores/as y graduados/as.

### 1.5.1. Comunidad de estudiantes

Los/as estudiantes del Programa son las personas que poseen matrícula vigente en el Programa académico, además de las que ingresen a la Universidad por los procesos de movilidad estudiantil entrante de carácter nacional e internacional, que se someten integralmente a los reglamentos universitarios y a las normas derivadas de los convenios bilaterales que sustentan la movilidad.

Las relaciones entre la Universidad y esta comunidad están reguladas por el Estatuto General (Acuerdo Superior 1 de 1994) (Universidad de Antioquia, 1994), y por el Reglamento Estudiantil (Acuerdo Superior 1 de 1981), con todas sus adiciones, modificaciones y reglamentaciones expresadas en Acuerdos Superiores, Resoluciones Rectorales, Acuerdos Académicos y de Consejo de Facultad.

La Universidad asegura a sus estudiantes el derecho al estudio y brinda los medios adecuados para su pleno ejercicio, de acuerdo con las posibilidades económico-administrativas, del talento humano y los recursos de los que dispone. Les reconoce el derecho de organizarse para participar en la vida universitaria, en el marco del respeto de la opinión ajena, de la pluralidad de posiciones y análisis, y del ejercicio de estos derechos en condiciones de acatamiento a los procedimientos de la democracia. Para el logro de este propósito en el Reglamento Estudiantil, se describen con detalle los siguientes aspectos: requisitos de inscripción, de admisión y de matrícula; derechos y deberes; distinciones e incentivos, además de régimen disciplinario y académico.

Esta comunidad participa a través de los representantes estudiantiles en organismos de dirección como Consejo Superior, Académico y de Facultad, Comité de Currículo y Asuntos Estu-

diantiles de Pregrado. El Consejo Estudiantil de la Facultad de Odontología [CEFO], integrado por varios estudiantes, es la figura de representación colegiada ante el Consejo de Facultad. Cada curso cuenta con un representante que es el puente directo entre estudiantes, coordinadores de curso y administrativos, los cuales se reúnen de manera periódica. Los/as estudiantes se reúnen, bajo la figura de Asamblea Estudiantil, para analizar aspectos de interés de la comunidad, tomar decisiones y tramitarlas como parte de su ejercicio político. También participan de los procesos de autoevaluación del Programa, de la evaluación del proceso en cada curso y del desempeño de los/as profesores/as.

Además, tomando en cuenta el compromiso de contribuir con la mejor vida académica de los/as estudiantes de pregrado y posgrado, y en el marco del proyecto de renovación curricular, se decidió implementar la estrategia denominada Observatorio Estudiantil [OEs], cuyo propósito general es recomendar, gestionar y administrar iniciativas que favorezcan, en múltiples sentidos, la adaptación de los/as estudiantes a la vida universitaria, la permanencia, el bienestar y la formación integral, amenazadas en muchas ocasiones, por procesos de diversos tipos (Universidad de Antioquia 2019). A través del Observatorio, los/as estudiantes contribuyen activamente en la identificación, construcción e implementación de alternativas de respuesta a las problemáticas que ponen en riesgo la permanencia de algunos de sus compañeros.

El desarrollo y bienestar de esta comunidad, como apuesta clave de la dinámica institucional, parten del reconocimiento de los/as estudiantes como protagonistas de su propia educación y del compromiso de acompañarlos en su formación integral, entendida como el despliegue de sus capacidades para el ejercicio ciudadano y profesional comprometido con la salud y la vida en condiciones de equidad. Es así como los/as estudiantes, además de las actividades académicas propias de los cursos del plan de formación, participan en procesos investigativos, de interacción social, en diferentes expresiones culturales, artísticas y deportivas. De igual modo, tienen la posibilidad de ser monitores y auxiliares administrativos y, si el nivel académico se los permite, pueden realizar movilidad nacional e internacional, participar en los semilleros de investigación y en tutorías-par, entre otras actividades.

## 1.5.2. Comunidad de profesores/as

Los/as profesores/as del Programa son servidores públicos comprometidos/as con la formación integral de los/as estudiantes, el conocimiento y la solución de los problemas sociales; preparados académicamente, con la debida experiencia y organizados para realizar las actividades de investigación, docencia, extensión y administración académica (Art. 16 del Estatuto Profesoral). Según el Artículo 5 del Estatuto profesoral, los/as profesores/as pueden ser vinculados o contratados. Los/as profesores/as vinculados pueden ser aspirantes a carrera o de carrera, y en ambos casos de tiempo completo o de medio tiempo (Universidad de Antioquia, 1996). Los/as profesores/as contratados pueden ser ocasionales, visitantes, *ad honorem* o de cátedra; los tres primeros pueden ser de tiempo completo o de medio tiempo; los de cátedra, contratados por horas (Universidad de Antioquia, 2021, p. 22).

A través de los representantes profesoriales, pueden participar en espacios de dirección como el Consejo Superior, el Consejo Académico y el Consejo de Facultad; además de los Comités de Currículo, Asuntos Profesorales, Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, Desarrollo del Personal docente, Extensión, Investigación, Relaciones Internacionales, Regionalización, Autoevaluación y Acreditación, Sistemas, Periódico Alma Mater, Bioética, Fondo de Bienestar Universitario, Rotatorio de Vivienda, Convivencia y Paritario de Salud. De igual modo, a través de la figura de comisión administrativa, los/as profesores/as pueden desempeñar cargos administrativos dentro o fuera de la Universidad. También se pueden postular o proponer candidatos a la Decanatura de la Facultad y participar de las consultas para la designación de dicho cargo.

Uno de los espacios de participación de este estamento, son las comunidades académicas de profesores/as, a cuya vinculación insta el Estatuto Profesor, Acuerdo Superior 083, de la Universidad de Antioquia (1996), el cual contiene en algunos de sus capítulos y artículos, la normatividad que encuadra el carácter, la función y las actividades del estamento profesoral y sus comunidades académicas. En el Capítulo I, artículo 3, numeral 1, acerca del profesor/a, señala en el marco de sus responsabilidades como servidor público el compromiso ético con el proceso formativo, la cooperación y la interdisciplinariedad como actividades propias de la función del profesor/a, y se indican las bases de una Comunidad Académica.

En el Capítulo II, artículo 4, numeral 7, principios de la función profesoral, se orienta al cumplimiento de la misión y los objetivos universitarios, indicando: la necesidad de la formación y fortalecimiento de las comunidades académicas con el fin de avanzar en la búsqueda y en la socialización del conocimiento.

En el Capítulo II, artículo 16, numeral 8, actividades del/de la profesor/a en los campos de la investigación, la docencia, la extensión y la administración académica, se recomienda la participación del profesor/a en grupos y comunidades académicas y científicas.

Algunos autores, entienden la comunidad académica como un grupo de personas organizadas en torno a la dinámica de producción de conocimiento y donde el trabajo científico y sus productos son regulados por normas aceptadas por todos. Una de sus particularidades importantes es que son precisamente ellas quienes producen y validan por consenso el conocimiento científico, académico, pedagógico (Kuhn, 1971; Becher, 2001; Bourdieu, 2003). Además, responde a objetivos como el de la formación de profesionales, promoción del saber y la cultura, entre otros, ya que está inserta en una institución universitaria (Clark, 1987, citado en Universidad de Antioquia, 2019). Esta definición se corresponde con la intencionalidad de las comunidades académicas de profesores/as del Programa, las cuales agrupan a los/las profesores/as del Programa, de acuerdo con su experticia e interés, en cuatro comunidades académicas: biología humana y salud; Sociedad, sujeto y salud; Clínica integral e Investigación.

Cada una de las comunidades académicas mencionadas tiene su propia agenda de trabajo que incluye asuntos pedagógicos, didácticos, metodológicos, de investigación e interacción social, para lo cual dispone de reuniones quincenales y espacios intersemestrales. De manera

complementaria, se programan actividades intercomunidades que favorecen la interdisciplinariedad, la integración curricular y el trabajo colaborativo en la Facultad, lo cual también se fortalece con la participación de un representante profesoral principal y otro suplente de cada comunidad académica en el Comité de Currículo.

Adicionalmente, la comunidad de profesores/as tiene un espacio gremial llamado Claustro en el que se reúnen de manera voluntaria cada 15 días a discutir temas de interés político, gremial, social, académico y administrativo. Este espacio, en el que pueden participar todos los/as profesores/as sin importar el tipo de contratación, tiene relación con la Asociación de profesores/as de la Universidad de Antioquia [ASOPRUDEA] a la que también pueden pertenecer los/as profesores/as que lo deseen.

Como aporte a la cualificación de la comunidad de profesores/as, la Universidad y la Facultad ofrecen espacios de formación continua, de movilidad nacional e internacional y el acompañamiento pedagógico para mejorar su nivel profesional, académico y laboral en las áreas propias de la profesión. También cuentan con el apoyo para la realización de estudios de posgrado en los niveles de especialización, maestría, doctorado y posdoctorado.

La institución cuida de esta comunidad a través de las Política de Bienestar Institucional, la Política de Propiedad Intelectual y apoyos económicos. Los/as profesores/as se benefician de tres fondos de crédito: fondo de bienestar universitario, fondo rotatorio de vivienda y fondo rotatorio de calamidad. Los/as profesores/as de carrera docente ascienden en el escalafón dependiendo de los méritos, el tiempo laborado y su producción académica; es así como pasan por periodo de prueba, profesor/a auxiliar, asistente, asociado hasta llegar a profesor/a titular.

### 1.5.3. Comunidad de graduados/as

Según el Artículo 97 del Estatuto General (Acuerdo Superior 108 de marzo 5 de 1994), graduados/as son las personas que estuvieron matriculadas en el Programa, culminaron sus estudios y obtuvieron el título de odontólogos/as. La Universidad de Antioquia, la Facultad y el Programa de Odontología, a través del Programa de Graduados (Universidad de Antioquia, 1997b), adscrito a la Vicerrectoría de Extensión, mantienen contacto permanente con ellos/as, lo que favorece su participación en actividades institucionales de carácter académico, científico, administrativo y de proyección social, que fortalecen su sentido de pertenencia y viabilizan la implementación conjunta de procesos de desarrollo y transformación económica, social, cultural y política en los contextos local, nacional e internacional en los que están inmersos/as (Universidad de Antioquia, 1994).

Los/as graduados/as/ tienen derecho a participar a través de un representante principal y un suplente en el Comité de Currículo, en el Comité de Extensión, en el Comité de Graduados y en el Consejo de Facultad, estos últimos con la opción de ser elegidos por los representantes de las diferentes unidades académicas al Consejo Superior de la Universidad. De igual modo, pueden

hacer parte de los procesos de renovación curricular y autoevaluación del Programa, así como en el Comité de Autoevaluación de la Universidad. Se pueden postular o proponer candidatos a la decanatura de la Facultad y participar de las consultas para designación de dicho cargo.

La Facultad, en su propósito de fortalecer el vínculo con los/as graduados/as de cara a la construcción de ciudadanías críticas, participativas y comprometidas con la búsqueda de mejores condiciones de salud y vida desde principios de equidad, cuenta con una Coordinación de Graduados que, en acción colaborativa con las Coordinaciones de Educación Continua y de Relaciones Nacionales e Internacionales, mantiene contacto con ellos/as a través de un plan estratégico de trabajo orientado desde un enfoque participativo, de derecho y de responsabilidad social a través del cual se promueve su participación en actividades de formación continua como diplomados, cátedra abierta, cursos cortos y diversas alternativas culturales, artísticas y deportivas; de disseminación del conocimiento como el Congreso anual en conjunto con otras Facultades de Odontología de la ciudad, el Simposio Internacional anual, el Congreso de Salud Bucal Colectiva cada dos años, entre otros. Adicionalmente, pueden acceder a los servicios de laboratorios, exámenes especializados y de asesoría particularmente en asuntos relacionados con la inserción al mundo laboral y sobre la internacionalización académica y profesional.

Como complemento a lo anterior, los Encuentros Gremiales, realizados de manera periódica con el acompañamiento de la Coordinación de Graduados, favorecen la revisión crítica de asuntos determinantes de la práctica odontológica (Salud en el trabajo, empleabilidad, papel del egresado en la defensa de lo público, políticas públicas en salud bucal, género, entre otros) y fortalecen las capacidades de los integrantes de esta comunidad para su ejercicio ciudadano ética y políticamente comprometido con la salud y la vida.

## 2. Horizontes

### 2.1. Educativo

2.1.1. Relación con el Proyecto Educativo Institucional - Enfoque intercultural, enfoque de género y enfoque territorial



Estudiantes de la Facultad de Odontología (2023).

En conexión con el Estatuto General de la Universidad, el PEP propone un enfoque pedagógico y curricular crítico, orientado al desarrollo de capacidades, que inspira y sustenta las prácticas educativa y odontológica en el Programa, y se complementa con los enfoques intercultural, de género y territorial, todo ello en coherencia con el propósito de desarrollar procesos de formación y prestar servicios en salud pertinentes, contextualizados y transformadores.

## Enfoque intercultural

La Universidad de Antioquia como proyecto cultural y científico de la sociedad fomenta la interculturalidad que, como concepto y práctica, significa "entre culturas", entendido ello como un proceso permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, instituciones y comunidades que comparten, en términos equitativos y en condiciones de igualdad, conocimientos, valores, saberes, sentidos y tradiciones distintas, en función del desarrollo pleno de sus capacidades desde el respeto y la valoración positiva de las diferencias. La interculturalidad busca romper con la historia hegemónica de una cultura dominante y otras subordinadas y, de esa manera, construir, en la vida cotidiana, una convivencia de respeto y de legitimidad entre todos los grupos de la sociedad (Walsh, 2008).

Para que este propósito se cumpla, no basta con el reconocimiento del otro o la inclusión funcional del sujeto inspirada desde un proyecto de sociedad técnico-racional, configurada desde una perspectiva de universales; es necesario que la interculturalidad relacional aquella que promueve los reconocimientos y las diferencias, pero sin detenerse a analizar qué produce las diferencias se movilice y transforme, hacia una idea y práctica educativa de interculturalidad que permita identificar qué modelos sociales, culturales, económicos y políticos producen esas diferencias y de cómo una educación crítica puede contribuir a los cambios necesarios.

En el ámbito educativo, la interculturalidad comprende el entorno pedagógico de manera amplia y debe ser considerada en las relaciones intersubjetivas, en la generación de la teoría, la toma de decisiones, la formación docente, el diseño de programas académicos, los métodos de enseñanza, el diseño de materiales didácticos y estrategias evaluativas, entre otros. Consecuente con esto, en el Programa se intencionan los procesos de acogida respetuosa a estudiantes de pertenencia étnica y cultural diversa, se reconocen otras formas de ser y comprender el mundo; otras formas de aprender y de vivir. Así como otras maneras de entablar relaciones con el propio cuerpo, en una perspectiva del respeto y aceptación de las diferencias.

De igual modo, la apuesta por la interculturalidad en el Programa ha implicado reconocer la diversidad epistémica y ampliar los referentes para la comprensión de la disciplina, de los procesos educativos que se desarrollan, de las formas de relacionamiento y del contexto en que todo esto confluye, así como diversificar e incluso problematizar el soporte teórico tradicional de la Odontología (por lo general eurocéntrico), retomando aportes de la producción académica surgida en otras disciplinas, contextos, escenarios y comunidades académicas con las que se interactúa. En lo que se viene anotando una concepción y acción educativa, orientada desde aquí es necesariamente dialógica y reflexiva de la acción educativa.

En lo que se viene anotando; implica realizar procesos de formación docente y estudiantil, para que, en coherencia con el enfoque pedagógico crítico orientado al desarrollo de capacidades, se reconozca la importancia de acudir a didácticas no parametrales (aquellas que desafían el orden conceptual y procedimental preestablecido) y se adopten métodos creativos, no homogéneos que posibiliten el diálogo de saberes y el aprendizaje colaborativo horizontal (Fals Borda, 1988).

## Enfoque territorial

En términos generales, el enfoque territorial se entiende como la capacidad de lograr interacciones coherentes con la realidad social, política y económica de los territorios que, además, sean flexibles, integrales e incluyan activamente a sus pobladores, generando las capacidades necesarias para que los propios territorios puedan gestionar su desarrollo y, a su vez, se superen las intervenciones sectoriales y poblacionales (Umaña, 2017).

El Programa de Odontología desarrolla las prácticas colectivas, proyectos y otros procesos de interacción social con enfoque territorial. Ello implica (Costamagna *et al.*, 2013):

- Reconocer las realidades en su glocalidad (local y global), entendiendo que, si bien los territorios no son ajenos a la influencia de las realidades globales, tienen circunstancias propias, que inciden en la formación de los sujetos y en la construcción del tejido comunitario. Cada territorio es una realidad distinta y compleja debido a sus contextos, la historia, la identidad, la cultura, la institucionalidad y la gente que lo habita. En este sentido, se evitan las generalizaciones teóricas y la estandarización de recetas para la interacción, a partir de casos de éxito. Los procesos comienzan desde el diseño mismo de la propuesta, pues en este se toman decisiones sobre los referentes conceptuales, los enfoques, las metodologías. No se trata de llevar proyectos para implementar en las comunidades, sino de concertar con ellas los aportes a realizar, de acuerdo con sus necesidades e intereses.
- Establecer relaciones simétricas y de mutua aportación con los actores sociales, las instituciones y las comunidades en general, lo cual permite "identificar, organizar, orientar y gestionar los elementos y medios requeridos para concretar la apuesta social de la transformación de los territorios, desde los propios contextos históricos y socioculturales, y de los seres que los cohabitan" (Universidad de Antioquia, 2021, p. 27). Así, desde el respeto de los propios procesos, la cultura y la autonomía, se ve favorecido el trabajo colaborativo en procura de fortalecer las capacidades locales vía a unas mejores condiciones de salud y vida. Se rescata, sobre todo, la necesidad de profundizar en el desarrollo de capacidades en el territorio, a través de procesos de codecisión y cogeneración de conocimiento.
- Hacer arreglos institucionales que den continuidad a los procesos de interacción/educación en los territorios, de acuerdo con los alcances acordados, entendiendo que las modificaciones son procesuales, tienen ritmos diferentes, son de diferente índole (en los conocimientos, en las prácticas, en las modalidades de gestión, de comunicación) y pueden generar tensiones que es preciso tramitar de manera colaborativa.
- Entender el territorio no como el espacio físico, sino como espacio socialmente practicado, significado y culturalmente definido (Santos, 2000) por una red de representaciones

y significados. Esta noción crítica del territorio, nos pone en consecuencia no solo con la identificación de procedencias geográficas, sino en la necesidad del reconocimiento antropológico de los procesos formativos, de diálogos y discusiones que superan la demarcación geográfica clásica.

## Enfoque de género

En la consideración social de la ciencia aparecen nuevas voces y miradas sobre los objetos de estudio y la interpretación de los problemas compartidos, afectando la producción de conocimiento y obligando tanto a incluir otros elementos en las metodologías y análisis de los que se deriva, como otras formas de divulgación y apropiación de dicho conocimiento, por ejemplo, en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Una de las nuevas miradas que entra a enriquecer dichos procesos, es el enfoque de género, el cual, como categoría de análisis crítico, permite evidenciar elementos que, de otras maneras, podrían obviarse o leerse como naturales.

El género, de acuerdo con Joan Scott (citada por GISS, 2021), es una categoría de análisis social, político, económico e histórico, que permite la visibilización de las disparidades en las relaciones de poder entre sujetos (hombres, mujeres y no binarios) y las discriminaciones, ocultamientos, silenciamientos y subvaloraciones de aquellos considerados inferiores como consecuencias del género en el que se inscriben. El género se constituye en campo primario dentro del cual o por medio del cual, se articula el poder y se organiza concreta y simbólicamente la vida social, condicionando las interacciones humanas y la distribución/acceso a los recursos materiales y simbólicos de la sociedad.

El enfoque de género busca “desnaturalizar” las redes y formas de poder que buscan alinear al sujeto a un único parámetro de demarcación de su identidad. El género en disputa, como señala Butler (1990) permite comprender cómo el poder atraviesa el cuerpo y las maneras como las instituciones, incluida la educación, modelan un ideal de género preasignado. La perspectiva complejiza la relación pedagógica al confrontarnos con los tipos ideales y formas rígidas de interpretar el lugar del otro/a, las formas de relación, reconocimiento o violencia.

Unidas al género, se encuentran la clase y la etnicidad. Esta articulación, denominada conceptualmente como interseccionalidad (Viveros y Curiel, 2011, citado en GISS, 2021), produce distintas configuraciones de la dominación social, pues al presentarse, acentúan las desigualdades de forma diferente para mujeres, hombres y quienes no se identifican con esta clasificación.

La incorporación de estas categorías analíticas (género e interseccionalidad), aporta a la comprensión de los modos de organización y relacionamiento social y permite estudiar, entender y responder a las experiencias de opresión o de privilegio, derivadas de ello. De igual manera, posibilita analizar el rol multiplicador, catalizador o de contención que ejercen los diferentes procesos (e instituciones) que constituyen la vida social, por ejemplo, la educación y la institución escolar. En el plano educativo (en todos los niveles, pero especialmente en áreas con vínculos con las ciencias exactas y naturales), se evidencia el mantenimiento de un orden simbólico basado en

valores considerados masculinos y una subvaloración de los valores del orden simbólico femenino. Sobre ello se cuenta con múltiples reflexiones desde diversas disciplinas y perspectivas educativas, que recuerdan que los procesos de enseñanza y su aprendizaje, cualquiera que sea su objeto, no son neutrales y se producen desde un lugar específico de enunciación, es decir, "aprendemos y enseñamos como hombres y mujeres de un sistema social concreto, que queremos mantener o cambiar en ciertas direcciones e intensidades" (Fernández, 2004). Tomar conciencia de estos condicionamientos puede ser el primer paso hacia su transformación.

El Programa tiene el desafío de retomar este enfoque, como apuesta para impulsar la participación y la construcción de relaciones de equidad, el reconocimiento de las disidencias sexuales y la prevención de violencias de género, en el marco de la interseccionalidad como proceso académico y político. Ello implica, en articulación con el Comité de Género de la Facultad:

- Diseñar, implementar y apoyar procesos de coeducación, que retomen el género como categoría de análisis, para comprender los procesos relacionales en la sociedad en general y, en particular, en el ámbito educativo.
- Implementar acciones afirmativas de sensibilización y visibilización de las diversidades sexuales y de género.
- Diseñar e implementar metodologías que permitan la transversalización del género en los diferentes espacios formativos y el desarrollo de propuestas de coeducación en el Programa.
- Incentivar y apoyar procesos de investigación relacionados con la perspectiva de género y la salud (bucal y general).

### 2.1.2. Enfoque conceptual y epistemológico del Programa– Objeto de estudio

El Programa de Odontología, a razón de su cercanía con la corriente de pensamiento en la que se fundamentan la medicina social y la salud colectiva latinoamericanas, se ha ido configurando como un campo disciplinar complejo que trasciende la idea de profesión liberal, cuyo ejercicio se realiza de manera independiente y centrado en la atención de necesidades individuales, para asumirse como una práctica social que, en estrecho relacionamiento con otras disciplinas, aporta a la salud de individuos y comunidades desde una perspectiva holística y multidimensional, situada en un horizonte histórico social en el que se incorporan las complejidades que giran alrededor de la vida y sus circunstancias.

En consonancia con lo anterior, la diada salud-vida se consolida como centro de reflexión y acción en el Programa, desde un principio integrador en el que convergen lo biológico, la historia en su real dimensión, la heterogénea realidad estructural como factor de determinación fundamental y la dinámica social como eje de obligada interpretación (Granda, 2009). Esta comprensión se opone a la concepción mecánica del cuerpo humano, supera la perspectiva reduccionista que asocia salud a un fenómeno biológico individual que puede ser resuelto desde la atención y, en su lugar, asume la salud como "un asunto complejo, tanto individual como

colectivo, es decir, que tiene que ver tanto con fenómenos que se producen, explican y atienden en las personas y sus familias, como en la sociedad" (Franco, 2014, p. 125).

Dentro de esta concepción de la salud humana como un proceso biológico socialmente determinado "de producción-reproducción de la vitalidad humana colectiva e individual, en horizontes que engloban dimensiones económicas, sociales, culturales, políticas e intersubjetivas" (González, 2014, sp.), cabe resaltar la necesidad e importancia de "cuidar una perspectiva dialéctica que no recaiga en el determinismo biológico ni en el determinismo histórico social, de ahí, que tengamos que trabajar las relaciones social-biológica y sociedad-naturaleza, de tal manera que ninguna de las partes pierda su presencia en la determinación" (Breilh, 2010, p. 87). Consecuente con este requerimiento, el Programa de Odontología está organizado en torno a tres campos de conocimiento: biología humana y salud; sociedad, sujeto y salud; y clínica integral, debidamente articulados en la estructura curricular y también con niveles de integración significativos en los procesos educativos en general y articulados a tres ejes de gestión institucional: la formación, la investigación formativa y la interacción social, asociados respectivamente a los ejes de la misión universitaria: docencia, investigación y extensión.

Asumir la salud como un todo integrado y comprender el sentido de la determinación social en ella, hacen del Programa de Odontología una apuesta formativa renovada y transformadora, en la que los/as estudiantes se ven abocados a descubrir en el movimiento complejo de la vida social tanto el potencial de salud que deben promover, como las causas de las enfermedades que deben atender, lo cual implica comprender la dinámica social global, así como la especificidad de los procesos biológicos que se desarrollan en su seno. Entendiendo que el análisis del movimiento social (lo general) contribuye a explicar el desarrollo de los grupos humanos que constituyen la sociedad (lo particular), y que el análisis de las características de esos grupos contribuye a explicar las condiciones favorables a la salud o el surgimiento de las situaciones, trastornos y malestar que ocurre en los individuos y su organismo (lo singular).

Con base en esta concepción integral de la salud y la vida, el Programa de Odontología define como objeto de estudio *el componente bucal de la salud en el proceso vital humano* y asume como sujetos de atención a los actores sociales contextualizados y determinados por el territorio en el que están inmersos/as, la clase social a la que pertenecen, el género que la sociedad les ha asignado o el que ellos han asumido y el momento particular de desarrollo/crecimiento en el que adquiere sentido su experiencia vital. La alusión al proceso vital humano, en este caso particular de la práctica odontológica, implica poner la vida humana y las condiciones que la hacen posible, desde la gestación hasta la adultez mayor, en el centro de la acción y la reflexión de quienes se están formando como odontólogos/as. El carácter del proceso resalta el movimiento, las transformaciones permanentes, las relaciones e interacciones entre las diferentes dimensiones del ser humano, el dinamismo y la dialéctica entre la salud y la enfermedad, entendidos como momentos del mismo proceso (Franco, 1993).

De igual modo, desde la convicción de que "la salud de cada persona es posible dada la presencia de otros seres humanos en el mundo, por lo tanto, es una construcción social que la produ-

cen las poblaciones en su diario vivir y así mismo la disfrutan colectivamente” (Granda, 2009, p. 19), se le atribuye a la familia, la comunidad, la institución educativa, los escenarios sociales y a los diferentes grupos de referencia, una función importante en la disposición de cada persona para al ejercicio ciudadano en general y para la gestión de la salud en particular, perspectiva que encaja de manera adecuada con la APS en tanto haya una estrategia que facilita la protección, la promoción y la garantía del derecho a la salud y a la atención integral, integrada y continua, en el lugar donde transcurre la vida, constituyendo el primer elemento de un proceso permanente de producción social de la salud.

Teniendo en cuenta lo anterior y en coherencia con la formación integral traducida en agenciamientos individuales y colectivos transformadores como compromiso explícito de la Facultad de Odontología, la APS se convierte en un referente relevante a incorporar en el desarrollo curricular, por la posibilidad que ofrece de avanzar en el ejercicio del derecho a la salud a través del reconocimiento específico de las necesidades sociales y la territorialización de las respuestas pertinentes e integradas, con participación de sujetos y colectivos en equipos de salud. Cabe resaltar que la territorialización social entiende el territorio como un espacio vivo de producción y reproducción social, que permite ubicar los problemas en contextos sociales y políticos concretos y que además reconoce la realidad como eje transversal para la construcción de respuestas complejas, articuladas y pertinentes.

### 2.1.3. Rasgos distintivos del Programa

El Programa de Odontología de la Universidad de Antioquia tiene las siguientes características o rasgos distintivos:

- Ha sido concebido y se implementa a la luz de los planteamientos sinérgicos de la pedagogía crítica y el enfoque de capacidades que le otorgan a los procesos educativos una impronta resolutoria y transformadora, traducida en sensibilidad, conciencia y responsabilidad ético-política de los actores educativos, de hacer del conocimiento una fuente de liberación propia y de otros, mediante el desarrollo de agenciamientos individuales y en acción colectiva, orientados al mejoramiento de las condiciones de salud y vida de la población, con base en la comprensión de las especificidades de sujetos y contextos, y en concordancia con apuestas de desarrollo institucional, regional, nacional y global.
- Está soportado en una concepción de odontología integral, sistémica y compleja en la que se reconoce la salud bucal como un componente de la salud general en el proceso vital humano y a los usuarios de los servicios como sujetos de derechos, situados, con historia, multidimensionales, condicionados social, cultural y económicamente, además de participantes activos en los asuntos concernientes a su salud, a la de sus familias y sus comunidades.
- Concibe la práctica odontológica como respuesta científica, técnica, social y ética a las necesidades individuales y colectivas, relacionadas con el componente bucal de la salud en el proceso vital humano, lo cual implica el desarrollo articulado de procesos referentes a la producción de conocimiento, prestación de servicios, formación de talento humano,

incidencia en políticas públicas y acción gremial, lo cual no solo amplía el objeto de estudio del Programa sino que también despliega el abanico de oportunidades de desempeño laboral del/la odontólogo/a.

- Cuenta con acreditación internacional del Sistema ARCU-SUR en reconocimiento a la pertinencia y calidad de sus procesos formativos, investigativos y de proyección social.
- Concibe la clínica desde una perspectiva integral, no solo como espacio de aplicación de la teoría en la realización de procedimientos odontológicos para atender las diferentes afecciones de la cavidad bucal, sino como oportunidad de encuentro intersubjetivo (profesor/a, paciente, pares) en el que se reflexiona sobre el por qué y para qué de las decisiones tomadas, convirtiéndose de este modo en un espacio de experiencia ético-estética que permite “ver más allá del caso a tratar (y del objeto a estudiar) y captar al sujeto en la totalidad de su situación vital” (Gadamer, 1996: 56-57, citado por Cortés, 2012). De igual manera, alrededor de la prestación de servicios a comunidades e individuos, se generan espacios de interacción que entrelazan sujetos, discursos y saberes, haciendo de la clínica una práctica social.
- Compromiso con el derecho al trabajo digno y decente, el cual tiene lugar en los procesos formativos, promoviendo su comprensión y análisis conceptual desde una perspectiva diferencial e intercultural y su dinamización como agenciamiento (desde el conocimiento de la seguridad social, la promoción de los derechos laborales, el diálogo colectivo, la promoción a la vinculación gremial, entre otros), impactando de manera positiva la práctica odontológica de nuestros graduados en sus ámbitos de acción local, nacional e internacional.
- Al Programa lo caracterizan siete rasgos esenciales y diferenciadores: lo crítico, lo transformador y social, lo complejo, lo disciplinar, la educación de calidad, lo relacional y el desarrollo de capacidades.

## 2.1.4. Comparativo con programas nacionales e internacionales

### 2.1.4.1. Programas nacionales

En la actualidad, en Colombia existen 35 programas de Odontología con registro calificado del Ministerio de Educación Nacional, de los cuales el 14 % (5) son ofrecidos por universidades públicas y 86 % (30) por universidades privadas; el 34 % (12) cuentan con acreditación de alta calidad, incluyendo el de la Universidad de Antioquia.

Los programas de Odontología se ofertan desde instituciones de educación superior que se encuentran ubicadas en 16 departamentos (la mitad de los que conforman el país): Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Bolívar, Caldas, Cauca, Córdoba, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Santander, Risaralda y Valle del Cauca. A continuación, se muestra la presencia del Programa en el orden departamental y municipal, donde Cundinamarca (7), Antioquia (4) y Valle del Cauca (4), son las zonas con mayor oferta, seguidas por Atlántico (3) y Bolívar (3).

Todos los programas tienen la misma denominación (Odontología) y su duración general es de 10 semestres (33 programas); solo 2 duran 8 semestres (UNICOC Bogotá y UNICOC Cali).

**Tabla 2.** Oferta nacional de programas de Odontología.

Institución	Sector	Reconocimiento del Ministerio	Modalidad	Créditos	Períodos de duración	Periodicidad	Periodicidad admisiones	Departamento	Municipio
Universidad Nacional de Colombia	Oficial	Acreditación de alta calidad	Presencial	180	10	Semestral	Semestral	Cundinamarca	Bogotá D. C.
Universidad de Antioquia	Oficial	Acreditación de alta calidad	Presencial	225	10	Semestral	Semestral	Antioquia	Medellín
Universidad del Valle	Oficial	Acreditación de alta calidad	Presencial	170	10	Semestral	Anual	Valle del Cauca	Cali
Universidad de Cartagena	Oficial	Acreditación de alta calidad	Presencial	178	10	Semestral	Semestral	Bolívar	Cartagena de Indias
Universidad del Magdalena UNIMAGDALENA	Oficial	Registro calificado	Presencial	167	10	Semestral	Semestral	Magdalena	Santa Marta
Pontificia Universidad Javeriana	Privado	Acreditación de alta calidad	Presencial	170	10	Semestral	Semestral	Cundinamarca	Bogotá D. C.
Universidad Santo Tomás	Privado	Registro calificado	Presencial	192	10	Semestral	Semestral	Santander	Bucaramanga
Universidad del Norte	Privado	Registro calificado	Presencial	172	10	Semestral	Semestral	Atlántico	Barranquilla
Universidad El Bosque	Privado	Acreditación de alta calidad	Presencial	178	10	Semestral	Semestral	Cundinamarca	Bogotá D. C.
Universidad Santiago de Cali	Privado	Registro calificado	Presencial	168	10	Semestral	Semestral	Valle del Cauca	Cali
Universidad Cooperativa de Colombia	Privado	Acreditación de alta calidad	Presencial	175	10	Semestral	Anual	Nariño	Pasto
Universidad Cooperativa de Colombia	Privado	Acreditación de alta calidad	Presencial	175	10	Semestral	Semestral	Antioquia	Envigado
Universidad Cooperativa de Colombia	Privado	Registro calificado	Presencial	175	10	Semestral	Semestral	Cundinamarca	Bogotá D. C.
Universidad Cooperativa de Colombia	Privado	Acreditación de alta calidad	Presencial	175	10	Semestral	Semestral	Meta	Villavicencio
Universidad Metropolitana	Privado	Registro calificado	Presencial	182	10	Semestral	Semestral	Atlántico	Barranquilla
Universidad Autónoma de Manizales	Privado	Acreditación de alta calidad	Presencial	183	10	Semestral	Semestral	Caldas	Manizales
Universidad Antonio Nariño	Privado	Registro calificado	Presencial	188	10	Semestral	Semestral	Cauca	Popayán
Universidad Antonio Nariño	Privado	Registro calificado	Presencial	188	10	Semestral	Semestral	Meta	Villavicencio
Universidad Antonio Nariño	Privado	Registro calificado	Presencial	188	10	Semestral	Semestral	Huila	Neiva

Institución	Sector	Reconocimiento del Ministerio	Modalidad	Créditos	Períodos de duración	Periodicidad	Periodicidad admisiones	Departamento	Municipio
Universidad Antonio Nariño	Privado	Registro calificado	Presencial	188	10	Semestral	Semestral	Santander	Bucaramanga
Universidad Antonio Nariño	Privado	Registro calificado	Presencial	177	10	Semestral	Semestral	Cundinamarca	Bogotá D. C.
Universidad Antonio Nariño	Privado	Registro calificado	Presencial	188	10	Semestral	Semestral	Valle del Cauca	Palmira
Universidad Antonio Nariño	Privado	Registro calificado	Presencial	188	10	Semestral	Semestral	Quindío	Circasia
Universidad Antonio Nariño	Privado	Registro calificado	Presencial	188	10	Semestral	Semestral	Norte de Santander	San José de Cúcuta
Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum Unisinú	Privado	Registro calificado	Presencial	192	10	Semestral	Semestral	Córdoba	Montería
Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum Unisinú	Privado	Registro calificado	Presencial	180	10	Semestral	Semestral	Bolívar	Cartagena de Indias
Institución Universitaria Colegios de Colombia Unicoc	Privado	Acreditación de alta calidad	Presencial	168	8	Semestral	Semestral	Valle del Cauca	Cali
Institución Universitaria Colegios de Colombia Unicoc	Privado	Registro calificado	Presencial	180	8	Semestral	Semestral	Cundinamarca	Bogotá D. C.
Universidad CES	Privado	Acreditación de alta calidad	Presencial	201	10	Semestral	Semestral	Antioquia	Medellín
Fundación Universitaria San Martín	Privado	Registro calificado	Presencial	186	10	Semestral	Semestral	Atlántico	Puerto Colombia
Fundación Universitaria San Martín	Privado	Registro calificado	Presencial	188	10	Semestral	Semestral	Cundinamarca	Bogotá D. C.
Fundación Universitaria del Área Andina	Privado	Registro calificado	Presencial	177	10	Semestral	Semestral	Risaralda	Pereira
Institución Universitaria Visión de las Américas	Privado	Registro calificado	Presencial	176	10	Semestral	Semestral	Antioquia	Medellín
Institución Universitaria Visión de las Américas	Privado	Registro calificado	Presencial	176	10	Semestral	Semestral	Risaralda	Pereira
Corporación Universitaria Rafael Núñez	Privado	Registro calificado	Presencial	160	10	Semestral	Semestral	Bolívar	Cartagena de Indias

Elaboración propia a partir de revisión de páginas web de universidades colombianas (2022).

El 100 % de los programas se desarrolla en modalidad presencial, la periodicidad de admisión es semestral en el 94 % (33) y anualizada en el 6 % restante (2 programas).

Se observa que la oferta del Programa de Odontología está concentrada en 19 ciudades y, en general, con algunas excepciones, en ciudades principales. El número de créditos académicos de los programas está entre 160 y 225, el 57 % de los programas tiene menos de 180 créditos, el 37 % se ubica entre 181 y 200, y el 6 % se ubica por encima de los 200 créditos.

Los cambios en la normatividad en educación superior, las nuevas tendencias de la disciplina y los retos que plantea el contexto laboral actual en los ámbitos local, nacional y global, han llevado a las instituciones de educación superior del país a plantear ajustes en los planes de formación de sus programas de odontología, los cuales se han ido reorganizando, haciendo mayor o menor énfasis en diferentes campos del conocimiento, según las prioridades establecidas por las instituciones, los intereses de los/as estudiantes y en coherencia con el perfil planteado.

Al analizar los perfiles de egreso de los diferentes programas de odontología ofertados en el país, se evidencia una visión amplia de la práctica Odontológica como un proceso que combina la clínica, la salud pública, la investigación y la administración.

En general, se observa la intención de contribuir al desarrollo de una práctica profesional que trascienda el ejercicio individual y contribuya a la resolución de los problemas en salud bucal de sujetos y comunidades, algunos de ellos, enmarcando dicha contribución en la comprensión de los procesos de determinación social y en el aporte a la disminución de las inequidades sociales, al bienestar de las poblaciones y a la vivencia del derecho a la salud.

Se identifica también que los diferentes procesos formativos dan un lugar de prelación al desarrollo de competencias para la atención clínica, que tienen en común, la intencionalidad de ampliar los escenarios de desempeño de los odontólogos/as generales y la orientación a interactuar con grupos interdisciplinarios y multidisciplinarios.

Varios programas explicitan en sus procesos de formación una fuerte orientación hacia el desempeño posterior en áreas clínicas específicas: restauración y rehabilitación oral, ortopedia maxilar, entre otras. Algunos programas se enfocan también, hacia el desarrollo de competencias para la promoción de procesos de gestión territorial de la salud, encaminados a impactar la calidad de vida de las comunidades; y otros enfatizan procesos de formación en áreas administrativas, orientadas a que el futuro profesional incursione en ámbitos de emprendimiento, organización, dirección y gestión de empresas de salud públicas o privadas. Se encuentran, además, orientaciones explícitas hacia el desarrollo y disseminación de la investigación teórica y aplicada, con miras a que los/as estudiantes continúen sus estudios de posgrado y puedan enfocar su desempeño en desarrollos técnico-científicos que contribuyan al mejoramiento de la salud.

Después de analizar los planes de estudio de veinte (20) programas de odontología ofertados por universidades colombianas, se encuentra que la mayoría plantean rutas formativas que incluyen el abordaje de las ciencias básicas (fundamentación en biología, química, física, farmacología, entre otros) y de disciplinas que soportan el campo profesional específico: atención clínica, atención en contexto hospitalario, gestión territorial en salud, administración pública, gerencias privadas, investigación, entre otros. Dicha formación se organiza en general a través de un componente obligatorio y un componente flexible (cursos electivos, líneas de profundización), siendo este último incorporado en casi todos los programas, en procesos relativamente recientes, de transformación curricular.

Las rutas formativas se organizan por ciclos o por etapas, los cuales contemplan, en general, un momento de fundamentación, nombrado en algunos programas como básico; un segundo momento denominado como profesionalización, consolidación o disciplinar; y uno final, que no se encuentra presente en todos los programas, denominado de profundización. El momento inicial está conformado por cursos orientados a que los/as estudiantes puedan asumir las dinámicas de la vida universitaria, avancen en la comprensión de lo que significa ser odontólogo/a, las implicaciones de la práctica odontológica y del ser humano en su complejidad biopsicosocial. En este momento se identifican fundamentalmente cursos de las ciencias básicas que abordan la dimensión físico-madurativa (biológica) y dan soporte inicial a la práctica clínica (biología, biología celular y molecular, química, bioquímica, matemáticas, lógica, física...). Así mismo, se encuentran contenidos de socio-humanística que fundamentan los cursos de salud pública/salud bucal colectiva, y la formación social y ciudadana, además de cursos orientados a apropiar la identidad institucional.

El segundo momento o momento de consolidación profesional da, en general, una mayor prelación al desarrollo disciplinar, los procesos de educación para la salud, la atención clínica, el desarrollo de procesos investigativos y favorece la interacción e integración con otros saberes, científicos y no científicos, que fortalecen el ejercicio profesional como odontólogos/as. En este momento se ubican los cursos preclínicos y las prácticas formativas (clínicas, comunitarias, domiciliarias, hospitalarias), que les permiten a los/as estudiantes identificar las principales necesidades en salud bucal de las personas y comunidades, los elementos involucrados en estas y planificar procesos de interacción y abordaje. Además, se continúa con el desarrollo de contenidos de fundamentación que apoyan de manera más directa el mencionado componente práctico, como los cursos de cariología, periodoncia, endodoncia, patologías, farmacología, fundamentos de cirugía, diseño de proyectos, salud colectiva, gestión de proyectos, administración, gerencia de servicios en salud, iniciativa empresarial y emprendimiento, gestión del talento humano, entre otros.

En este segundo momento se encuentran varias diferencias, no solo en los cursos que lo integran, sino en la manera de desarrollarlos. Un ejemplo de esto son las clínicas, que en algunos programas tienen carácter integral y se agrupan por población, implementándose de forma progresiva (clínica integral del adulto 1, 2, 3..., clínica integral del niño...), y en otros se desarro-

llan por especialidades, grupo etario o condición concreta (clínicas específicas de maternas, de bebés, de adultos/as sistémicamente comprometidos/as, clínica de ortopedia de niños/as en situación de discapacidad, clínica de odontopediatría, de endodoncia, de periodoncia, de rehabilitación, entre otras).

Aunque en los diferentes programas se nombran estrategias para la familiarización con los procesos clínicos desde el inicio del camino formativo, la mayoría de los cursos clínicos se desarrollan en el momento de profesionalización o consolidación, solo en el caso del Programa de Visión de las Américas, se encuentran cursos clínicos desde el primer semestre.

En este segundo momento, algunos programas, siguiendo las tendencias disciplinares de la odontología, incluyen cursos relacionados con la salud bucal del adulto mayor (geriátrica, psicología social y evolutiva del adulto mayor), la odontología hospitalaria, la odontología domiciliaria y la odontología digital. De igual modo, se encuentran universidades que ofertan cursos específicos como docencia en educación superior, odontología y antropología social, cultura política, paz y competitividad, demografía, formación específica en estética como teoría y como campo clínico, métodos de estudio y tecnologías de la información y la comunicación y cursos orientados a reflexionar sobre la situación actual del medio ambiente y a promover su cuidado (odontología ambientalmente sostenible, desarrollo sostenible; saneamiento ambiental...).

El tercer momento, o momento de profundización, permite que el/la estudiante se enfoque en un área de interés: clínica, investigación o la práctica comunitaria. En algunos casos, esto se da a través de la selección de un énfasis profesional (clínico o social) o de una línea de profundización. En otros casos, se da la posibilidad de realizar rotaciones hospitalarias o proyectos articulados a asignaturas de investigación o extensión.

En la generalidad de los planes de estudio está presente la formación en investigación, a través de cursos específicos, y mediante estrategias metodológicas integradoras de los diferentes cursos del Programa, que posibilitan lo que se nombra el desarrollo del espíritu investigativo. En algunos programas los proyectos investigativos hacen parte del trabajo monográfico, que se debe realizar como requisito de grado.

El idioma inglés aparece también como un requisito de grado. En algunos programas, como cursos con créditos específicos en el plan de formación, y en otros, como un requisito que debe cumplir y acreditar el estudiante por sus propios medios, a través de un examen o un certificado proporcionado por una entidad reconocida por el Ministerio de Educación nacional. En algunos casos, el nivel requerido es el A2 y en otros, el B1.

La mayoría de los pregrados de odontología tienen un componente flexible, representado en cursos electivos, optativos y cursos libres. Dicho componente varía según la universidad, pero en todas oscila entre el 10 % y el 20 % de los planes de formación de los programas.

### 2.1.4.2. Programas internacionales

Para este análisis se seleccionaron diez (10) programas ofrecidos por universidades extranjeras, dando prelación a las que están ubicadas en países cercanos y a aquellas con las que la Facultad tiene actualmente algún tipo de convenio. Se tomaron siete (7) programas de países latinoamericanos, dos (2) de países europeos y uno (1) de Estados Unidos.

**Tabla 3.** Algunos programas de Odontología de universidades internacionales.

País	Universidad	Nombre del Programa	Título que otorga	Duración	Créditos
Alemania	Universidad de Hamburgo	Odontología	Odontólogo	5, 5 años	240 ECTS <sup>1</sup>
Argentina	Universidad Nacional de Córdoba	Odontología	Odontólogo	5 años	93 Acompañamiento directo SD Trabajo independ.
Chile	Universidad de Chile	Licenciatura en Odontología	Cirujano/a Dentista	6 años: 12 semestres	304 SCT <sup>2</sup>
Ecuador	Universidad de San Francisco de Quito	Odontología	Odontólogo	5 años	178
España	Universidad Complutense de Madrid	Odontología	Odontólogo	5 años	300 ECTS
Estados Unidos	Harvard (Escuela de Medicina Dental)	Bachelor degree of dentistry Licenciatura en Odontología	Professionals in dental medicine Doctor en Odontología o Doctor en Medicina Dental	4 años	120 Cr USA
Guatemala	Universidad Francisco Marroquín	Licenciatura en Odontología	Cirujano Dentista	6 años	360 CLAR <sup>3</sup>

1 ECTS (European Credit Transfer and Accumulation System): Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos. Un crédito ECTS equivale a 25-30 horas máximo.

2 El Sistema de Créditos Transferibles SCT-Chile. Un crédito representa entre 24 y 31 horas de trabajo real de un estudiante.

3 El Crédito Latinoamericano de Referencia (CLAR). El crédito académico fluctúa entre 24 y 33 horas cronológicas

Elaboración propia a partir de revisión de páginas web de universidades internacionales, (2022).

En la tabla anterior se observan algunas diferencias en cuanto a la duración y profundidad de los programas, pues encontramos algunos planeados para 4 años (Harvard) y otros proyectados a 6 años. Además, algunos programas funcionan por semestres, otros por anualidades y dentro de esto, algunos por módulos y otros por ciclos.

También se evidencian diferencias en la denominación de los programas y en el título obtenido. La mitad (5) de los programas analizados se denominan odontología y otorgan título de Odontólogo/a, como en Colombia; otro tanto (4) se denominan Licenciatura en Odontología y otorgan el título de cirujano dental (3) o de doctor en cirugía dental (1) y uno de los programas, en reivindicación de que el campo disciplinar va más allá de la boca, se denomina Estomatología (Universidad Cayetano de Heredia-Perú), aunque otorga el título de cirujano dentista.

Otra diferencia encontrada está en la manera de calcular créditos y en los referentes para hacerlo, en donde se evidencia una gran variedad:

Dos programas (Universidad de Hamburgo y Universidad Complutense), acuden al Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (European Credit Transfer and Accumulation System), en el cual, 1 crédito ECTS equivale a entre 25-30 de dedicación de un estudiante a sus actividades académicas. Para este sistema, el cálculo de créditos debe hacerse considerando que 60 créditos ECTS reflejan el volumen de un año académico de trabajo de un estudiante; 30 créditos ECTS, el trabajo de un semestre y 20 créditos ECTS, un trimestre de estudios. De acuerdo con este sistema, el ideal sería máximo 300 créditos para un Programa de pregrado, aunque a lo largo de la Unión Europea esto varía un poco (entre 240 y 300 ECTS).

En el caso de América Latina no se observa un solo sistema de referencia, aunque se encuentran afinidades entre algunos países en la manera en que calculan sus créditos. Las universidades de Argentina, Ecuador y Perú, por ejemplo, calculan sus créditos de manera afín a Colombia, en donde un crédito equivale a 48 horas e incluye tanto el trabajo de acompañamiento directo, como el trabajo independiente del estudiante. Chile tiene su propio modelo de cálculo de créditos, más cercano a la forma europea, en el que "un año académico a tiempo completo equivale a 60 créditos. Un crédito por lo tanto representa entre 24 y 31 horas de trabajo real de un estudiante" (CRUCH, 2020).

Lo mismo pasa con la Universidad de Guatemala, que acude al CLAR o Sistema de Crédito Latinoamericano de Referencia, cuyo cálculo también es afín con el sistema chileno y europeo, asumiendo como crédito académico entre 24 y 33 horas cronológicas, 60 créditos como referente de créditos anual y 30 créditos como referente de créditos semestral.

Y con Panamá que, al no existir un estándar o sistema de créditos académicos en la formación universitaria en el país, toma como referencia el sistema de créditos establecido por la Universidad de Panamá, donde se contempla (con algunas coincidencias con el sistema estadounidense), que un (1) crédito académico equivalente a cada hora de teoría en el aula de clase/seminario a la semana y cada dos (2) o tres (3) horas de trabajo práctico o de laboratorio (RecoLATIN, 2019).

Con respecto a Estados Unidos, según la normativa del Departamento de Educación de este país (U.S. Department of Education), un crédito académico (*semester credit hour*) equivale a una hora de clase magistral o seminario, más 2 horas de trabajo adicional fuera de clase, cada semana, por un período de 15 semanas. La mayoría de las clases magistrales y seminarios tienen una carga de tres (3) créditos académicos, mientras las clases con laboratorio usualmente cuentan con cuatro (4) créditos académicos. Un alumno típico en un Programa de grado/licenciatura, si estudia a tiempo completo, toma 15 créditos académicos por semestre, obteniendo así un título de *Associate's Degree* en dos (2) años o un título de *Bachelor's Degree* en cuatro (4) años, como en el caso del programa analizado de la Universidad de Harvard.

Más allá de los créditos, las denominaciones y la duración, los programas de odontología ofertados por las universidades extranjeras presentan tanto coincidencias como diferencias con los programas desarrollados en el país, las cuales se evidencian en la estructura y el desarrollo de los programas.

En sentido general, existe coincidencia en los contenidos de las ciencias básicas, las ciencias sociales y humanas y los propios de la filosofía de cada institución, abordados en los primeros años del proceso formativo. Como aspecto diferencial en este momento inicial de formación, se encuentra que algunos programas incluyen cursos como: autoconocimiento, taller de metodologías del aprendizaje, infotecnologías para el aprendizaje, desarrollo de destrezas y autocuidado para el ejercicio profesional I y II, en función de favorecer en los/as estudiantes la adaptación a la vida universitaria, la construcción de su proyecto de vida y su nivelación en lo referido al manejo de temas que se consideran necesarios para el abordaje de los contenidos propios de la disciplina. Además, solo en el programa de la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala, se incluye formación en emergencias en diferentes escenarios, desde el primer semestre.

En el desarrollo del proceso formativo se encuentran muchas coincidencias en los cursos ofertados en las diferentes universidades y con los pregrados de Colombia, la mayoría, soportados en las ciencias biológicas, socio-humanísticas y en las especialidades disciplinares, orientados a dar soporte a la práctica odontológica en sus múltiples expresiones. Sin embargo, se encuentran también cursos específicos, que no se desarrollan en otras de las universidades extranjeras, ni son comunes a los procesos formativos profesionales nacionales. Entre estos se encuentran: cursos sobre historia, geografía, antropología, sociología, ciencias políticas y jurídicas, relaciones internacionales y otros que se ponen en conversación con la salud, para hacer lecturas con mayor profundidad sobre el contexto; cursos relacionados con las diferentes expresiones artísticas (danza, música, teatro, modelado, literatura...) y su relación con la odontología; cursos del campo del deporte y la lúdica (incluso con carácter obligatorio); cursos de tecnologías avanzadas (convergentes) y de diseño experimental.

En el área disciplinar se encuentran el curso de inflamación (Universidad de Guatemala) y el curso de patología oral del sueño (de la Complutense), además, de un curso de odontología basada en evidencia, desarrollado en varios semestres en la Universidad Cayetano de Heredia-Perú.

En coincidencia con los pregrados nacionales, la mayoría de los programas ofertados en el exterior inician la formación clínica entre el segundo y tercer año, generalmente en escenarios de simulación, después de varios cursos de fundamentación básica y de cursos preclínicos. En el caso de la Universidad de Harvard la fundamentación y la preclínica se dan tanto de forma previa como simultáneamente, según las necesidades identificadas en los procesos de atención.

En general, la formación clínica se desarrolla de forma progresiva, en algunos casos con enfoque integral y en muchos otros por especialidades (endodoncia, rehabilitación, ortodoncia); condiciones específicas (paciente sistémico, paciente con necesidades especiales) o grupo de edad (adulto, niño, adolescente, adulto mayor).

Al igual que en los programas nacionales, las prácticas clínicas de los programas de odontología del exterior se desarrollan en escenarios internos y extramurales, estos últimos a través de convenios. Solo la Universidad Complutense realiza todas sus prácticas en clínicas propias.

La formación investigativa se presenta de maneras diferentes en los programas extranjeros revisados. En algunos se ubica en uno o varios cursos específicos presentes en todo el plan formativo o en parte de este, especialmente en la última etapa formativa; en otros, se desarrolla a través de proyectos o estrategias transversales, ligados a procesos de asignaturas específicas o a procesos institucionales concretos. (U. Cayetano-Perú). En todos los casos, aún en los que los créditos enfocados en esta área son pocos en comparación con los de la totalidad del plan de estudios, la investigación es valorada como soporte fundamental de los procesos de formación, interacción y transformación social.

En los planes de formación se observa también, como aspecto común, la orientación hacia el desarrollo de capacidades administrativas y de emprendimiento empresarial y social.

De igual manera, se evidencia la presencia del inglés como parte de la generalidad de los planes de estudio.

El momento final del proceso formativo, presenta variaciones relevantes entre los programas revisados. Algunos realizan un examen comprensivo como requisito para titulación, otros, orientan a los/as estudiantes a cursos coterminales para que se familiaricen con diferentes opciones posgraduales y puedan optar a futuro por un Programa de especialización o maestría científica.

Algunas universidades han definido el último año como el de dedicación exclusiva para tomar internados hospitalarios y de odontología social en el ámbito rural en el noveno semestre y para dedicarse a la práctica clínica de manera exclusiva en el décimo semestre. En el caso de Alemania el proceso formativo finaliza con un examen dental estatal al cierre de los estudios clínicos, después del décimo semestre. Después de aprobar este examen el graduado debe solicitar una licencia para ejercer la odontología y vincularse durante dos años a una clínica universitaria o a una práctica dental pública, para ser reconocido como odontólogo/a oficial.

El Programa de Harvard por su parte, ofrece varias trayectorias formativas, además de la oficial desarrollada en 4 años:

- Programa de 5 años con posibilidad de enfatizar en investigaciones de mayor profundidad, obtener otros títulos educativos o participar en proyectos internacionales de salud bucal.
- Programa de ciencias y tecnología de la salud: para estudiantes que planean carreras de investigación interdisciplinaria en medicina u odontología académica.
- Programas de grado concurrentes en Harvard: realización de un Programa simultáneo en Harvard, con tiempos adicionales para completar su segundo título.

Universidades como La Cayetano de Heredia de Perú, tienen convenios que les permiten otorgar doble titulación en articulación con otras universidades extranjeras.

### 2.1.5. Pertinencia social y científica



Práctica clínica, Facultad de Odontología (2023).

Hacer alusión a perspectivas críticas de la educación, es pensar en una educación pertinente, es decir, coherente con las realidades y necesidades de las personas y las comunidades; que contribuya a la construcción de un mundo mejor (Freire), que responda, de mejor manera, a la resolución de problemas sociales como la inequidad, la injusticia, el deterioro del medio ambiente, la enfermedad, la pobreza; que aporte al desarrollo integral de las personas y con ello, de la cultura y la sociedad (Londoño-Orozco, 2016). En conexión con lo anterior, pensar una educación odontológica pertinente, implica intencionar procesos formativos que conecten el abordaje disciplinar, con la acción transformadora.

En la actualidad, pese a los avances en materia técnica, científica y normativa, a las campañas informativas y comunicacionales realizadas y a la proliferación de odontólogos/as en el país, la situación de salud bucal no ha obtenido el mejoramiento proyectado, e incluso, algunas problemáticas en este ámbito se han agudizado por el aumento de la brecha de inequidad y las limitaciones del Estado, para concretar con oportunidad políticas públicas que contribuyan a la resolución estructural de las necesidades en salud bucal de sujetos y comunidades (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014).

En dicho panorama se evidencia la necesidad de repensar los procesos que aportan a la formación de odontólogos/as generales, fortaleciendo tanto sus cualidades humanas y científicas, como su capacidad de contribuir activamente y en articulación con otros, de diferentes maneras y escenarios, a la resolución de las necesidades en salud bucal, salud general y al buen vivir de comunidades y sujetos.

Los/as odontólogos/as tienen un rol fundamental en el cuidado y recuperación de la salud, pero también en la concreción de vivencia del derecho a la salud, de ahí la importancia de que el proceso formativo se oriente al despliegue de sus capacidades humanas y profesionales, de modo que su acción particular y colectiva alcance el impacto que se requiere.

Entendiendo lo anterior, el Programa de Odontología de la Universidad de Antioquia ha transitado por diversos cambios estructurales y funcionales, orientados a fortalecer la pertinencia tanto social como académica de su quehacer como espacio de formación del talento humano y en consistencia con su compromiso con la vida y la salud de los sujetos y comunidades del país. Dichos cambios se reflejan en la actualización de su Proyecto Educativo y en el diseño de un nuevo plan de formación, en los que se evidencia:

- La vivencia del enfoque pedagógico crítico y la orientación del proceso formativo hacia el desarrollo de capacidades, para asumir los retos y desafíos para su ejercicio profesional y ciudadano: capacidades técnicas, científicas y en general, para participar activamente en la resolución de las necesidades en salud y en la creación de condiciones para la vivencia de la salud como derecho.
- La comprensión de la salud bucal como un componente de la salud integral en el proceso vital humano y de la respuesta a las necesidades en salud, como un proceso articulado

intercampos, en el que confluyen las ciencias básicas, sociales y humanas, de especialidad clínica, y los conocimientos tecnológicos.

- El impulso a la realización de procesos de investigación científica y de estrategias de investigación formativa, que soporten los procesos de enseñanza-aprendizaje y de atención que se realizan en el marco del Programa.
- El fortalecimiento de los procesos de atención clínica integral.
- Una mayor coherencia del Programa con las tendencias disciplinares y los horizontes de desempeño de la profesión, favoreciendo la incorporación o vigorización en el plan de formación de contenidos y procesos de alta vigencia disciplinar, como la salud bucal en la primera infancia y en la adultez mayor, la odontología domiciliaria, la odontología hospitalaria, la odontología integrativa, la gestión territorial de la salud, entre otros.
- La ampliación de escenarios de práctica y de interacción con las comunidades y otros actores del área de la salud, en coherencia con una concepción de la práctica odontológica que trasciende el campo de acción directa en clínica y con el convencimiento de la necesidad de fortalecer la acción interdisciplinaria, intersaberes, multidisciplinar e intersectorial, como forma de alcanzar mayores impactos.
- Todo lo descrito, sumado a procesos de gestión curricular y administrativa coherentes con las intenciones y requerimientos del Programa, soportan un pregrado que a través de su historia se ha posicionado como un referente principal en la formación de odontólogos/as, en la dinamización de procesos de organización gremial y en su aporte a la configuración de políticas públicas de salud bucal. Programa que, en la actualidad, se sigue renovando como parte de su compromiso con el cuidado y dignificación de la salud y la vida.

## 2.1.6. Perfiles

### 2.1.6.1. Perfil del egresado

El/la odontólogo/ga de la Universidad de Antioquia es un profesional reflexivo, crítico, autónomo, resolutivo, conocedor del contexto local, nacional e internacional de forma general y en relación con el sistema de salud y las condiciones laborales del gremio. Comprometido con la salud y la vida de sujetos y comunidades que valoran la diversidad y con base en criterios éticos, científicos y tecnológicos, contribuye a la disminución de las inequidades sociales, al bienestar de las poblaciones y a la vivencia del derecho a la salud desde los ámbitos clínico, social, investigativo, administrativo y político.

Con capacidades para:

- Diseñar e implementar, junto con actores territoriales, planes, programas, proyectos educativos y sociales, orientados a promover la salud desde una perspectiva integral y situada, que favorezcan el desarrollo de capacidades en las personas y las comunidades, para el cuidado y la construcción de cultura de la salud bucal.
- Desarrollar acciones y procesos orientados a prevenir enfermedades que afectan el componente bucal de la salud del ser humano en su proceso vital y a controlar oportunamente sus consecuencias, desde una perspectiva situada y diferencial.
- Diagnosticar y pronosticar las condiciones del componente bucal de la salud del ser humano en su proceso vital, mediante el uso crítico del conocimiento científico y tecnológico disponible.
- Diseñar, concertar e implementar planes de tratamiento y mantenimiento relacionados con el componente bucal de la salud de individuos y comunidades, desde una perspectiva integral, situada, diferencial y sensible a la dignidad humana.
- Participar en equipos de trabajo intra e interdisciplinarios, intersaberes y multiprofesionales y en la gestión de iniciativas gremiales que deriven en políticas públicas, programas, proyectos y procesos orientados al ejercicio del derecho a la salud y la defensa del derecho al trabajo digno y decente.
- Desarrollar procesos de gestión del conocimiento (producción, disseminación, apropiación, transferencia, innovación, uso y difusión) sobre el componente bucal de la salud en el proceso vital humano, que impacten positivamente las condiciones de salud y de vida de comunidades e individuos en los ámbitos local, nacional e internacional.

### 2.1.6.2. Perfil ocupacional

El/la odontólogo/ga egresado/a de la Universidad de Antioquia cuenta con las capacidades necesarias para desempeñarse, entre otros, en los siguientes campos de acción:

- Práctica clínica en el ámbito privado, en centros hospitalarios en atención de pacientes sistémicamente comprometidos/as, a nivel domiciliario y en entidades prestadoras de servicios de salud.
- Docencia, investigación y extensión en instituciones de educación superior que ofrecen programas de salud.
- Asesoría en entidades gubernamentales en el diseño e implementación de políticas públicas, programas y proyectos en salud.

- Participación en la administración de entidades públicas y privadas prestadoras de servicios de salud.
- Autogestión o cogestión de programas, proyectos o procesos de salud con enfoque territorial.

### 2.1.6.3. Perfil docente

Para el desarrollo de sus campos de conocimiento y ejes misionales, el Programa de Odontología cuenta y promueve la vinculación de profesores/as que asuman un enfoque curricular crítico, orientado al desarrollo de capacidades; ética y políticamente comprometidos/as con la salud y la vida de comunidades e individuos; conocedores de las posibilidades y opacidades de los contextos local, nacional y global, en cuanto al ejercicio del derecho a la salud; con experiencia en la gestión del conocimiento (producción, disseminación y aplicación) y amplia trayectoria en los procesos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las alteraciones del componente bucal de la salud en el proceso vital humano, desde una perspectiva sistémica e integral de la salud y la vida, acordes con referentes psicosociales, contextuales, científicos, tecnológicos y de bioseguridad vigentes. Con capacidades para el trabajo en equipos intra e interdisciplinarios, multiprofesionales e intersaberes, como soporte de la prestación de servicios educativos y de salud de calidad, en condiciones de equidad.

## 2.1.7. Intencionalidades formativas: propósitos de formación y capacidades a cuyo desarrollo aporta el Programa

### 2.1.7.1. Propósito de formación

#### 2.1.7.1.1. Propósito de formación general del Programa

Se propende por la formación integral de un ser humano crítico, diverso, con capacidad resolutoria soportada en criterios éticos, científicos, tecnológicos y políticos que, desde su saber específico sobre el componente bucal de la salud en el proceso vital humano, se comprometa con la comprensión, explicación y transformación de situaciones y procesos que favorecen la salud y dignifican la vida de comunidades y sujetos.

#### 2.1.7.1.2. Propósitos de formación por etapas

Consecuente con el principio de complejidad creciente, el Programa de Odontología está estructurado en tres etapas de formación: la primera, fundamentación y contextualización, comprende los tres primeros semestres; la segunda, consolidación, va del cuarto hasta el octavo semestre y la tercera, profundización, incluye el noveno y el décimo semestre. En función de contribuir a la flexibilidad del Programa, los cursos ofrecidos en el décimo semestre son de

carácter electivo, lo cual le permite al estudiante optar por aquellos en los que más le convenga profundizar, de acuerdo con sus capacidades, intereses y necesidades.

Propósito de formación de la etapa de fundamentación y contextualización: contribuir a la formación integral de estudiantes de odontología, críticos, ética y políticamente comprometidos/as, con conocimiento de las ciencias biológicas, sociales y humanas, y los elementos tecnocientíficos que fundamentan su saber disciplinar, con comprensión de las condiciones del contexto e implicaciones de estas en la salud y la vida de comunidades e individuos.

Propósito de formación de la etapa de consolidación: se propende por la formación integral de estudiantes de odontología, críticos, ética y políticamente comprometidos/as, con apropiación teórico práctica de los conocimientos biológicos, tecnológicos, sociales y humanos, que consolidan su saber disciplinar y les permiten participar en el diagnóstico, diseño e implementación de alternativas de solución a necesidades de comunidades e individuos, en investigación y en la prestación de servicios relacionados con el componente bucal de la salud en el proceso vital humano.

Propósito de formación de la etapa de profundización: se propende por la formación integral de estudiantes de odontología, críticos, ética y políticamente comprometidos/as con la salud y la vida de comunidades e individuos que, de acuerdo con intereses y aprendizajes logrados, deciden profundizar conocimientos, cualificar sus prácticas y fortalecer sus capacidades en función de prestar un servicio de calidad y de contribuir a la vivencia del derecho a la salud, en diferentes ámbitos.

### **2.1.7.2. Capacidades a cuyo desarrollo aporta el Programa**

El Programa, en su apuesta por la formación de odontólogos/as que, desde su ejercicio ciudadano y el desempeño de su profesión aporten de manera comprometida al disfrute de la salud como derecho fundamental y bien público en condiciones de equidad, establece un conjunto de capacidades transversales y específicas, cuyo desarrollo es la razón de ser de los procesos educativos que orienta, todo esto consecuente con la concepción del estudiante como un ser multidimensionado, del desarrollo humano integral como finalidad de la educación y la odontología como un servicio social.

### 2.1.7.2.1. Capacidades transversales

Tabla 4.

Dimensión	Capacidades	Indicadores de desarrollo
Físico-madurativa	Cuidado y desarrollo corporal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vivencia y promoción de prácticas alimenticias saludables.</li> <li>Realización de ejercicio físico sistemático y pertinente.</li> <li>Vivencia y promoción del descanso oportuno, suficiente y reparador.</li> <li>Manejo del estrés y la incertidumbre ocasionados por el ejercicio profesional y la experiencia vital cotidiana.</li> <li>Cumplimiento de las normas de bioseguridad como práctica permanente de vida.</li> </ul>
Ético-moral	Respeto por la integridad y autodeterminación de las demás personas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Emisión de juicios y toma de decisiones que afecten la salud y la integridad de otros, sustentados y responsables.</li> <li>Prestación de servicios en condiciones de equidad, con especial atención a individuos y poblaciones con características particulares debido a su edad, etnia, condición de discapacidad y víctimas de la violencia.</li> <li>Uso del consentimiento informado como soporte de intervenciones o tratamientos debidamente acordados.</li> <li>Mantenimiento de la privacidad y confidencialidad de la información obtenida en el contexto de la acción profesional, siempre y cuando no atente contra la integridad personal y de otros.</li> <li>Conservación y uso sustentable de los recursos naturales.</li> <li>Conservación e intercambio sustentable con la naturaleza</li> </ul>
	Solidaridad con los otros por sus logros o dificultades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descentración de sí para acoger y apoyar a los otros en sus situaciones particulares de salud y vida.</li> <li>Denuncia argumentada de situaciones de violencia, maltrato o vulneración de derechos.</li> <li>Reconocimiento o celebración de los logros de las otras personas.</li> </ul>
	Respeto de las normas reguladoras del ejercicio ciudadano y del desempeño profesional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocimiento de los derechos de autor y confidencialidad de la información recolectada en los procesos de investigación y en el ejercicio profesional.</li> <li>Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que garantizan la salud e integridad de los pacientes y del equipo prestador de los servicios de salud.</li> </ul>
Comunicativa	Comunicación asertiva orientada a la comprensión y a la construcción de relaciones respetuosas, favorables a la salud y la vida en condiciones de equidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disposición a la escucha activa y apertura a la expresión de sentimientos y emociones de los otros en función de comprender sus condiciones particulares y prestar un servicio de salud pertinente.</li> <li>Producción de textos orales, escritos y audiovisuales con finalidad educativa e informativa, acordes con la edad y las especificidades socioculturales de las personas y comunidades a las que van orientados.</li> </ul>

Dimensión	Capacidades	Indicadores de desarrollo
Política	Conocimiento de la manera como se mueve el mundo hoy y del lugar de la salud y del/la odontólogo/a en él.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lectura crítica de las condiciones sociales, culturales, económicas y políticas de los contextos y su impacto en la salud general y la salud bucal de las personas y las comunidades.</li> <li>Análisis crítico de las oportunidades y opacidades que subyacen en el Sistema General de Seguridad Social en Salud colombiano para las personas y las comunidades e implicaciones de ello en su ejercicio profesional.</li> </ul>
	Asociatividad y trabajo colaborativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en equipos multiprofesionales e interdisciplinarios que articulan acciones en pro de la salud general y la salud bucal de personas y comunidades.</li> <li>Participación en colectivos de acción social y política reivindicatorios de derechos que garantizan una vida digna sin ningún tipo de discriminación.</li> <li>Participación en espacios gremiales por el posicionamiento de la profesión y el derecho a la salud y a un trabajo digno.</li> </ul>
	Compromiso con el desarrollo del país y la calidad de vida y salud de las personas y las comunidades, desde principios de equidad y justicia social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en la generación y/o fortalecimiento de propuestas favorables a la salud general y a la salud bucal acordes con las características socioculturales y económicas de comunidades e individuos.</li> <li>Cuidado y uso razonable, soportado en principios de organización y gestión, de los bienes y servicios públicos destinados a la salud y al bienestar de comunidades e individuos.</li> <li>Participación en el posicionamiento de la salud general y la salud bucal en la agenda pública como garantía de derecho y bien público.</li> </ul>
	Compromiso con la construcción de una cultura de paz en los espacios de interacción cotidiana y de ejercicio profesional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Intervención o mediación propositiva en situaciones de conflicto en búsqueda de convivencia pacífica y democrática en equipos de trabajo y con los usuarios de los servicios de salud.</li> <li>Fomento de la cultura de la tolerancia y promoción de respeto por la diversidad como aporte al desarrollo de una conciencia social, equitativa y justa.</li> </ul>
Lúdico- estética	Valoración y disfrute de lo que se es y de lo que se tiene como sujeto individual y perteneciente a diversos colectivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocimiento y disfrute de las metas alcanzadas y los sueños realizados en los ámbitos personal, profesional y social.</li> </ul>
	Valoración y búsqueda de lo bello, lo estético, lo lúdico, lo armonioso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inclusión del juego, la risa y el buen humor en la experiencia vital y el ejercicio profesional.</li> </ul>
Afectiva	Construcción de relaciones interpersonales basadas en el respeto, la equidad, el cuidado y la confianza.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generación o fortalecimiento de vínculos interpersonales que contribuyen al equilibrio emocional y facilitan el ejercicio profesional.</li> <li>Expresión del disgusto justificado de manera oportuna y en el lugar indicado.</li> <li>Lectura crítica de los ambientes de interacción y aporte al fortalecimiento de las prácticas de cuidado.</li> </ul>

Dimensión	Capacidades	Indicadores de desarrollo
Cognitiva	Resolución de situaciones o problemas cotidianos de manera crítica, reflexiva y debidamente sustentados, favorables a la salud bucal y al bienestar de comunidades e individuos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación y análisis crítico de problemáticas que afectan la salud y de los factores socioculturales, políticos, económicos y legales asociados.</li> <li>Planteamiento de posibles alternativas y elección de la que, sin desconocer las especificades de las personas implicadas, represente mayor beneficio social.</li> <li>Desarrollo participativo de alternativas de solución, desde criterios éticos, científicos y de pertinencia social.</li> </ul>
	Resolución de problemas de investigación generadores de nuevo conocimiento y que posibiliten la gestión del conocimiento existente, favorable a la salud bucal y al bienestar de comunidades e individuos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de metodologías cualitativas y cuantitativas en la resolución de problemas de carácter técnico, científico, administrativo o social asociados a la salud bucal de personas y comunidades.</li> <li>Aplicación de los resultados de investigaciones en la toma de decisiones clínicas y en los procesos de promoción de la salud bucal y prevención de la enfermedad</li> <li>Desarrollo de estrategias favorables a la apropiación social del conocimiento sobre salud bucal producido a través de la investigación.</li> </ul>

Elaboración propia.

### 2.1.7.2.2. Capacidades específicas: dimensión laboral

Tabla 5

Proceso	Capacidad	Indicadores de desarrollo
Promoción de la salud	Promoción de la salud como derecho fundamental y bien público, y de su componente bucal en el proceso vital humano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño e implementación de alternativas educativas de carácter individual, familiar y comunitario, orientadas a posicionar la salud en general y su componente bucal en particular, como responsabilidad del Estado, la sociedad civil y los individuos.</li> <li>Utilización de tecnologías y prácticas científicamente fundamentadas y socialmente aceptadas que contribuyen a la equidad, solidaridad y costo-efectividad de los servicios de salud bucal.</li> <li>Participación en espacios de decisión y en equipos interprofesionales e interdisciplinarios que contribuyen en el desarrollo de programas integrales de promoción de la salud bucal y la salud general.</li> </ul>
Prevención de la enfermedad	Compromiso con la reducción de la probabilidad de aparición de enfermedades que afectan el componente bucal de la salud, con criterios de equidad y desde una perspectiva intercultural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de factores de riesgo individuales y colectivos asociados a alteraciones del componente bucal de la salud que se pueden modificar.</li> <li>Realización de acciones de protección para reducir el riesgo de alteraciones del componente bucal de la salud en el proceso vital humano.</li> <li>Participación en procesos orientados al autocuidado de las personas y las comunidades, así como a la asistencia oportuna a la atención odontológica</li> </ul>

Proceso	Capacidad	Indicadores de desarrollo
Diagnóstico y pronóstico	Diagnóstico del estado de la situación del componente bucal de la salud en el proceso vital humano, teniendo en cuenta condiciones sistémicas, factores de riesgo y especificidades socioculturales de cada persona.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro en la historia clínica de los datos y hallazgos relacionados con el estado de salud del paciente a partir de su valoración, desde criterios biológicos, científicos, éticos y legales vigentes.</li> <li>Uso de las TIC y de las ayudas pertinentes, dentro de criterios éticos y de racionalidad científica en función de diagnósticos seguros y lo menos molestos para el paciente.</li> <li>Establecimiento de diagnósticos y pronósticos, con el debido sustento biológico y científico, como base para la toma de decisiones responsables y compartidas con el paciente respecto al tratamiento a seguir.</li> </ul>
Tratamiento y remisión	Control de las alteraciones del componente bucal de la salud y recuperación de su funcionalidad, de acuerdo con referentes técnicos, científicos y socioculturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proposición y ejecución de planes de tratamiento integrales de acuerdo con los diagnósticos y pronósticos establecidos y según las especificidades biológicas, sociales y culturales de cada persona.</li> <li>Prescripción de tratamientos farmacológicos sustentados en criterios biológicos, científicos, éticos y legales vigentes.</li> <li>Remisiones a otros profesionales, con la debida sustentación y seguimiento, cuando la capacidad científico-técnica supera el ámbito de intervención, en función de encontrar respuesta integral a las necesidades de salud.</li> </ul>
Seguimiento y evaluación	Seguimiento y evaluación de procesos de promoción, prevención y tratamiento orientados a la construcción de cultura de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo de los signos y síntomas individuales e indicadores poblacionales para analizar de forma regular el avance de las condiciones o situaciones de la salud de los individuos y las comunidades.</li> <li>Implementación de acciones de seguimiento en función de mantener las condiciones de salud.</li> <li>Ejecución de acciones de mejora con base en el análisis de los resultados obtenidos, en los ámbitos individual y colectivo.</li> </ul>
Gestión territorial	Comprensión de las realidades territoriales y las capacidades organizativas de las comunidades y sujetos para la construcción conjunta de transformaciones sociales y procesos de cuidado que favorezcan el disfrute de la vida y la defensa del derecho a la salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lectura compartida de realidades y diagnóstico de situación de salud territorial de comunidades y sujetos.</li> <li>Diseño de planes, programas, proyectos educativos y sociales desde una perspectiva integral y situada con actores territoriales</li> <li>Implementación de planes, programas y proyectos compartidos con los diferentes actores territoriales que aporten a la resolución de situación de salud bucal y en la materialización del derecho a la salud.</li> <li>Seguimiento y evaluación de los proyectos realizados para evaluar impactos y resultados.</li> <li>Agenciamiento con los diferentes actores institucionales y sociales para respuestas oportunas y coherentes que mejoren las condiciones de salud y vida digna.</li> </ul>
Gestión del conocimiento	Desarrollar procesos de gestión del conocimiento (producción, disseminación y apropiación social) sobre el componente bucal de la salud en el proceso vital humano, que impacten positivamente las condiciones de salud y de vida de comunidades e individuos en los ámbitos local, nacional e internacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formulación e implementación de proyectos de investigación con pertinencia académica, científica, social, cultural, política y económica.</li> <li>Diseño de estrategias edu-comunicativas que posibiliten la disseminación y apropiación social del conocimiento.</li> <li>Agenciamientos con actores institucionales y sociales a partir de los resultados de los procesos de investigación.</li> </ul>

Elaboración propia.

### 2.1.8. Referentes y propuestas pedagógicas, curriculares y didácticas

Durante el relato del proceso histórico del Programa y de la Facultad, se mencionó de manera repetitiva la existencia de un documento rector que emergió en la década del 80, y que fue aprobado por el Consejo de Facultad el 5 de mayo de 1988. Para la época, y durante más de treinta años, el llamado Marco conceptual orientó los procesos formativos en la Institución.

El Marco conceptual, que figura aprobado en el acta 055 del 5 de mayo de 1988 del Consejo de Facultad, se refería en ese entonces a dos dimensiones de reflexión y análisis: una, relacionada con los conceptos de orden pedagógico y educativo, que abordaba el papel de la institución universitaria en un contexto socioeconómico y cultural; y la otra, relacionada con los procesos académicos y administrativos "que permiten el desarrollo de un proceso educativo que cumpla con los postulados de un modelo propuesto".

El Marco conceptual era, entonces, como ahora lo será el PEP, el punto de partida para el plan de estudios, el cual introdujo en su momento cambios más de orden cualitativo que cuantitativo, en respuesta a retos y circunstancias históricos, como el hecho de que la práctica educacional odontológica haya sido predominantemente informativa, exigente de un comportamiento predeterminado y confinada al ámbito intramural, careciendo de un compromiso científico y social frente a las condiciones socioeconómicas y de la salud del país y de la región, manteniendo "una parcialización y compartimentalización (sic) disciplinaria del conocimiento, lo mismo que un alto manejo bioclínico de la realidad, inclinándose hacia una práctica regida por las leyes de la oferta y la demanda".

De igual manera, contemplaba que la producción, transmisión y aplicación del conocimiento se mantenían aisladas en muchas áreas, conllevando a una "notoria falta de interdisciplinariedad y multiprofesionalidad que incide en una formación alejada de la realidad, carente de capacidad de acción crítica, creadora y objetiva, que permita a los/as graduados/as explicar y transformar la realidad, adquirir responsabilidad social y tomar decisiones".

En respuesta a ello, el Programa proponía la incorporación de un conocimiento básico médico a lo largo de toda la carrera, así como la integración de las ciencias básicas médicas con las preclínicas y las clínicas, la inclusión de lo social, lo epidemiológico y lo extramural a lo largo de toda la carrera, la programación de clínicas integradas, y la formación de personal auxiliar para la delegación de funciones y trabajo en equipo.

Desde el componente educativo, el Marco conceptual consideraba la educación como la capacidad de explicar, en forma global, el papel del sujeto en la sociedad, de adquirir responsabilidad y ejercerla, de tomar decisiones y actuar en forma crítica, creadora y objetiva ante la realidad, y no solamente como la capacidad de ejecutar procedimientos predeterminados y de repetir la información recibida.

Igualmente, reconocía que la formación del recurso humano para la salud "se sigue haciendo bajo un enfoque puramente bio-técnico", con un ámbito de acción clínica "dado por el examen y la práctica a nivel individual, mientras que el ámbito de lo social epidemiológico está dado por la observación y la interpretación del proceso salud-enfermedad colectivo, con la finalidad de su transformación", siendo lo clínico "un conjunto de conceptos, métodos y procedimientos que se aplican en el conocimiento y la transformación del proceso salud-enfermedad en una dimensión individual", y lo social epidemiológico, "un conjunto de conceptos, métodos y formas de acción práctica que se aplican al conocimiento y transformación del proceso salud-enfermedad, en una dimensión colectiva o comunitaria".

La formación de un profesional odontólogo/a integral, como su nombre lo sugiere, debe pasar por un proceso de enseñanza-aprendizaje integral, que pretende la integración de los conocimientos básicos biológicos y sociales en función de la formación del personal odontológico, y se constituye en el objetivo metodológico en la educación. Para el logro de esta integración es necesario identificar y elaborar objetos particulares de estudio, "objetos integradores de estudio [que] deberán seleccionarse teniendo en cuenta el contexto en que se desenvuelve la actividad formativa"; este enfoque integrador implica un cambio en el modo de aprender del estudiante y en el modo de enseñar del/de la profesor/a. Además, para la apropiación de conocimientos y aptitudes se requiere de una profunda capacidad crítica y de hábitos de estudio y de la participación cooperativa en grupos inter y multidisciplinarios de estudio, de trabajo y de investigación.

El Marco conceptual también hacía un recorrido por los que consideraba obstáculos para la concepción integral de la formación, asociándolos con la concepción segmentada también del ser humano, e invitando a superarlos a partir del trabajo interdisciplinario, "entendido este como la cooperación coordinada entre diferentes áreas del conocimiento, que permite intercambios en distintos niveles de complejidad, bajo un proyecto específico de integración. En nuestro caso no puede ser otro que el proceso salud-enfermedad colectivo, en particular en su componente bucal".

La interdisciplinariedad no puede partir estrictamente de los objetivos y contenidos específicos de las disciplinas o micro disciplinas, sino que "requiere primariamente de la definición de objetos cada vez más integradores, que permiten precisar los contenidos básicos y aplicados".

Además, fundamenta el trabajo interdisciplinario en un enfoque que para la época fue novedoso, la llamada integración docencia-servicio o integración docente-asistencial, que se consideraba como una conjunción de esfuerzos y de recursos entre la institución formadora y la institución prestadora de servicios y la comunidad, para que partiendo de la producción de conocimientos científicos ejecuten acciones para el mejoramiento de las condiciones de salud de toda la población o parte de ella. En consecuencia, "el proceso formativo del recurso humano odontológico es considerado como un conjunto complejo y cambiante de relaciones docentes, estudiantes, instituciones de servicios y la comunidad".

En virtud de lo anterior, cabe considerar el nuevo PEP aquí presentado, como una actualización de los principios conceptuales que orientaron la transformación curricular en 1988. De

esta manera, el Programa de Odontología se considera soportado en la pedagogía crítica, corriente de pensamiento que tiene sus raíces en la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt con pensadores como Max Horkheimer, Theodore Adorno, Herbert Marcuse y Jürgen Habermas; encuentra eco en Bowles y Gintis, en su crítica a la educación tradicional a través de la teoría de la correspondencia, en las tesis de Louis Althusser, Christian Baudelot y Roger Establet sobre la teoría de la reproducción, y en las aportaciones de culturalistas críticos como Pierre Bourdieu, Jean-Claude Passeron y Basil Bernstein. En el continente americano, la pedagogía crítica se nutre de manera significativa con el trabajo comprometido de educadores, investigadores y pensadores como Paulo Freire, Henry Giroux, Catherine Walsh, Peter McLaren, Orlando Fals Borda, Abraham Magendzo, Rodolfo Kusch, Marco Raúl Mejía, Arturo Escobar, Hugo Zemelman y Pablo Gentili, entre otros.

Según la pedagogía crítica: "la educación verdadera es praxis, reflexión y acción de [hombres y mujeres] sobre el mundo para transformarlo" (Freire, 1987, p. 7) a la vez que ellos y ellas se transforman en sus contextos de interacción cotidiana o, dicho de otra manera, educar/se es propender por la configuración de un ser humano nuevo para beneficio propio y del mundo; no solo apropiado de muchos conocimientos y en despliegue pleno de sus funcionamientos en el hacer disciplinar, sino conocedor de su realidad, con conciencia colectiva de cambio, capaz de cruzar fronteras y comprometido con la generación de nuevas formas de conocimiento, subjetividad e identidad, acordes con la dignidad humana.

La alusión a crítica, en términos pedagógicos, tiene que ver con la capacidad de los actores educativos: estudiantes, profesores/as, directivos, para leer la realidad en clave de justicia social y, desde ahí, cuestionar, emitir juicios, asumir posturas, tomar decisiones y realizar acciones transformadoras de situaciones, fenómenos, prácticas e ideologías complacientes con la inequidad y la violencia, que convergen en la construcción de un mundo concentrado, desigual, en el que la riqueza crece y se multiplica, pero acumulada en unos pocos, en el que los derechos son meras proclamaciones discursivas que no se cumplen. Educar/se desde una perspectiva crítica implica encontrar razones para el cambio desde la comprensión de que se habita el mundo con otros y que por tanto vale la pena construir un mundo más justo, más libre, en paz, con mayores oportunidades para que no haya que competir por ellas; un mundo en el que se desvanezcan los privilegios y se mengüen las arrogancias para abrir espacio al incremento de las libertades.

Desde esta perspectiva, desarrollar una conciencia crítica y transformadora como una de las finalidades de la educación superior, concretamente en el Programa de Odontología, implica interesarse por la lectura y comprensión de la realidad social inmediata, aprender a sospechar de aquello que de manera sutil se va naturalizando pese a sus consecuencias funestas en la vida de muchos individuos y poblaciones; es leer entre líneas los discursos cotidianos tratando de develar en ellos las maneras particulares como se instala el poder hegemónico, y apropiarse de las herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para convertirse en sujetos protagónicos de la historia, participando en la transformación de las formas de relación social, política y económica que atemorizan, inhiben, excluyen, esclavizan y detienen o que, por su rutina, pierden la capacidad de emocionar.

En reconocimiento a posibilidades de sinergia con los postulados de la pedagogía crítica, el Programa se apoya en el enfoque de las capacidades planteado por Amartya Sen (2000) y Martha Nussbaum (2010), porque este ofrece un Marco conceptual consecuente y apropiado para comprender el papel central del sujeto y sus libertades en la búsqueda de una mejor calidad de vida para sí y los demás, e instaura una perspectiva educativa humanista a favor del desarrollo humano como condición mínima de la justicia social, recuperando de este modo la función ética de la educación que en ocasiones sutilmente se diluye entre el control, la homogenización, la indiferencia, la subordinación y la competitividad características del modelo socioeconómico imperante.

De este modo, se entienden las capacidades no como simples habilidades, facultades o destrezas que el estudiante posee y desarrolla en tanto se prepara para trabajar y vivir de acuerdo con las demandas del mundo instituido sino como "la totalidad de las oportunidades de las que dispone para elegir y para actuar en su situación política, social y económica concreta" (Nussbaum, 2012, p. 40). Esto significa que en la creación de estas oportunidades, también denominadas libertades sustanciales (Sen, 2000), la educación superior tiene tres funciones muy claras y esenciales: facilitarle al estudiante el descubrimiento de las potencialidades presentes en sus dimensiones físico-madurativa, afectiva-erótica, ético-moral, comunicativa, lúdico-estética, política, cognitiva, laboral y espiritual; acompañarlo en la conversión de sus potencialidades en funcionamientos, entendidos como "las cosas que logra hacer y ser al vivir" (Sen, 1996, p. 54) y generar las condiciones concretas en las que pueda funcionar o realizar sus agenciamientos, todo ello en el marco de los derechos como pilares de la justicia social.

Consecuente con el enfoque de las capacidades, esta visión activa de la libertad, en cuyo despliegue tiene una especial responsabilidad la educación, deja claro que no se es libre por el seguimiento acrítico de las prescripciones del mundo instituido, por la inmersión en el reino de los privilegios, por la mayor capacidad adquisitiva y por la concentración del poder derivados de la acumulación del conocimiento mercantilizado. Para ser libre se

[n]ecesita, además de la mera liberación, de la compañía de otros hombres [y mujeres] que estén en la misma situación y de un espacio público común en el que se pueda tratarlos, en otras palabras, un mundo organizado políticamente en el que cada hombre [mujer] libre pueda insertarse de palabra y de obra. (Arendt, 1996, p. 235) [en la construcción de otras formas de relación y de vida soportadas en la ética del cuidado y afines a la dignidad humana].

Esto demuestra que un enfoque curricular sustentado en la pedagogía crítica y el enfoque de las capacidades trasciende el paradigma que asocia educar con capacitar, hacer competente y acreditar para el desempeño de una profesión de acuerdo con estándares de excelencia, derivados del mundo mercantil globalizado; pues si bien esto es importante, resulta reduccionista e insuficiente frente a la necesidad de que los/as estudiantes analicen críticamente la realidad, tomen conciencia de las consecuencias que trae la vulneración de derechos y aporten a los cambios estructurales requeridos para el logro de un mundo más equitativo, regido por principios de justicia social, en el que "todos entran" sin privilegios y discriminaciones, como dirían Bustelo y Minujin (1998).

Con lo anterior, se pone de manifiesto que existe una estrecha relación entre querer y poder cuando se hace referencia a expandir la libertad o a aprovechar oportunidades de elegir y actuar para transformar. En muchos seres humanos, por ejemplo, es permanente y hasta tormentoso el querer comprender las razones de las injusticias sociales y acabar con ellas, pero más allá de su sensibilidad, compasión por el sufrimiento y quizás rabia, no cuentan con los funcionamientos necesarios para lograrlo, entonces no pasa nada. En contraste, muchos otros que sí tienen claras las razones y, además, han sido acreditados como competentes para la generación o aporte a iniciativas de impacto social que mengüen el flagelo de la inequidad, no quieren hacerlo porque no han tomado conciencia de la importancia de su aporte, entonces tampoco pasa nada, porque "solo cuando el quiero y el puedo coinciden se concreta la libertad", como dice Arendt (1996, p. 253).

El acercamiento de las aportaciones de la pedagogía crítica y el enfoque de las capacidades como fundamento del Programa de Odontología obedece precisamente a la potencia que se advierte en ambos para posicionar la educación como estrategia favorable para el ejercicio del derecho a la salud y pilar fundamental en la configuración de una sociedad más justa. Esto mediante la formación de profesionales que quieren y pueden, en tanto generen procesos de concientización en el orden social, económico y político, cuentan con la acreditación de los funcionamientos tecno-científicos y trayectoria de agenciamientos en su contexto local.

## 2.2. Pedagógico

Los supuestos de la pedagogía crítica y el enfoque de las capacidades que soportan el Programa de Odontología se concretan en ocho principios orientadores de los procesos educativos que, a su vez guardan estrecha relación con los ejes misionales de la Universidad, sus políticas institucionales y sus principios rectores. Ellos son: pertinencia, participación, flexibilidad, autotelia, reflexión, integración, cuidado y transformación.

**Pertinencia:** la pertinencia de un proceso educativo está determinada por su capacidad de respuesta a los intereses y necesidades de formación de los/as estudiantes desde el reconocimiento de su condición diversa, por su aporte a la comprensión y tramitación de las problemáticas sociales, económicas, culturales y políticas del contexto asociadas al objeto de estudio, y por la generación de nuevos conocimientos que se puedan traducir en mayores oportunidades de desarrollo humano y social. Esto implica que las actividades académicas, investigativas y de interacción social sean relevantes, significativas y contextualizadas para que puedan responder, dentro de límites razonables y en el marco del interés colectivo, a las necesidades particulares de los/as estudiantes y del contexto.

Para facilitar la vivencia de este principio, el Programa cuenta con espacios definidos de consulta, indagación y diálogo con estudiantes, graduados/as y representantes de las fuerzas vivas del contexto, esto es, familias, comunidades, instituciones educativas y entidades empleadoras

públicas y privadas. Este diálogo tiene como fin de conocer de manera periódica y de primera mano su percepción respecto a la correspondencia entre los procesos desarrollados y las problemáticas identificadas, la significatividad de los aprendizajes logrados y el aporte que se está haciendo al mejoramiento de las condiciones de salud bucal de las comunidades en las que los/as estudiantes realizan las prácticas formativas y los/as graduados/as/ se desempeñan laboralmente.

**Participación:** el proceso educativo está estructurado desde la convicción de que no hay nadie que lo sepa todo ni nadie que no sepa nada, razón que justifica la implementación de procesos colaborativos en los/as estudiantes y profesores/as aportan desde sus intereses, su saber y su experiencia al descubrimiento, construcción y resignificación del conocimiento, a la consolidación de respuestas viables y creativas a las problemáticas propias y de los contextos, a la configuración de formas de relación soportadas en el reconocimiento de la diversidad y el valor del aporte individual en la constitución de lo colectivo de interés común. A participar se aprende participando; por eso, es necesario que los procesos educativos tengan lugar en ambientes de confianza donde equivocarse no sea penalizado sino visto como una oportunidad de aprendizaje, de tal manera que los/as estudiantes, después de reconocerse en su potencia, sientan que tienen algo que decir y que hacer porque sus aportes son valorados, en su condición de aprendices que tienen algo que enseñar, respecto al asunto o problemática que se aborda, a sus pares y a sus profesores/as, en tanto sujetos en formación.

Hacer *praxis* este principio implica dejar que el poder circule generando oportunidades reales para que los/as estudiantes asuman diferentes roles durante el proceso educativo; es decir, que no siempre sean seguidores de las instrucciones dadas por el/la profesor/a, sino que también puedan ser iniciadores/as, proponentes, productores/as y evaluadores/as. También se favorece la participación con el uso de estrategias metodológicas múltiples e innovadoras de tal manera que en una misma situación de aprendizaje los/as estudiantes tengan la opción de elegir en qué y cómo participar de acuerdo con conocimientos previos o que van apropiando, preferencias, intereses, necesidades y motivaciones.

**Flexibilidad:** la apertura al cambio y la capacidad de adaptarse a situaciones nuevas, imprevistas o resultantes de otros procesos educativos o de investigación, dentro de los límites administrativos y legales —sin perder la estructura y el norte que fijan el objeto de estudio—, el propósito de formación y los objetivos del Programa, son características fundamentales de un currículo que responde a las especificidades de los/as estudiantes y a las condiciones del contexto. El prolífero desarrollo científico y tecnológico, sumado a la diversidad, variabilidad, creatividad, incompletud y contingencia, inherentes a la condición humana, implican la disposición permanente a incorporar nuevos conocimientos y estrategias metodológicas diversas que faciliten el aprendizaje y lo hagan más significativo.

La vivencia de este principio se logra a través de las siguientes alternativas que el Programa les ofrece a los/as estudiantes:

- Opciones distintas de profundización en el 10° semestre: según sus capacidades e intereses, los/as estudiantes pueden elegir cursos para profundizar en uno o varios campos específicos del conocimiento.
- Convenios con instituciones de educación superior nacionales e internacionales que posibilitan el intercambio y la movilidad con fines académicos e investigativos.
- Posibilidad de negociación respecto a las actividades o los trabajos propuestos.
- Disposición de estrategias no sincrónicas en atención a la diversidad de los/as estudiantes en cuanto a tiempo, estilos de aprendizaje, eventualidades.
- Presentación de bibliografía requerida y opcional en cada uno de los cursos como una forma de atender los diferentes intereses de los/as estudiantes.

**Autotelia:** el aprendizaje es en sí mismo el fin a alcanzar, por lo tanto, sobran los estímulos externos traducidos en promesas de premio o amenazas de castigo para que los/as estudiantes realicen con responsabilidad y entusiasmo sus actividades, pues el valor de lo aprendido se constituye en la más poderosa razón que motiva a continuar aprendiendo. El término autotelia está asociado a deleite en la acción o, dicho de otro modo, al máximo disfrute, gratificación, éxtasis o encantamiento con lo que se hace porque ello responde a los intereses y expectativas personales, de tal modo que hacerlo no es el resultado de una imposición externa sino una decisión propia que favorece la formación de sujetos autónomos, con capacidad de autodirigirse y autocontrolarse, autodeterminarse. Este principio necesita como bases la flexibilidad y la participación.

La vivencia de este principio inicia desde la inducción al Programa con la presentación y análisis de la propuesta curricular. Esto representa una oportunidad crucial para generar vínculo y despertar motivación e interés de los/as estudiantes por su proceso de formación porque es justo allí, y en la presentación de los cursos al iniciar cada semestre, donde se abre el espacio para que identifiquen sus propios desafíos respecto a los conocimientos que pueden apropiarse, las capacidades que desean desarrollar y los agenciamientos que quieren realizar. Se favorece la autotelia o aprendizaje autónomo cuando los/as estudiantes comprenden que la propuesta curricular ofrecida hace parte de una base común, no rígida y susceptible de ser superada mediante el desafío de sus conocimientos y el despliegue de sus potencialidades en función de metas de mayor alcance o más significativas personal, social o disciplinariamente. Adicionalmente, se contribuye a ello mediante la disposición de los/as profesores/as para la negociación de intereses y la preparación para acompañarlos en sus sueños y formas particulares de aprender.

**Reflexión:** en función del desarrollo de un pensamiento reflexivo que, a su vez contribuye a la consolidación de una cultura de la autoevaluación y la evaluación, el Programa provee las condiciones para que los/as estudiantes revisen de manera periódica, crítica y propositiva sus

acciones individuales y las que realizan con otros. Reflexionar sobre lo hecho, en la medida que le implica al estudiante reconstruir analíticamente los procesos, valorar el nivel de logro alcanzado e identificar errores y asuntos que precisan ser modificados, se constituye en autorregulación de las propias acciones que, por un lado, favorece la configuración de un autoconcepto realista y por otro, le provee información clara respecto a las capacidades que ha desarrollado, los vacíos que debe llenar y los agenciamientos que debe realizar en función del propósito de formación, el perfil de egreso y los resultados de aprendizajes previstos.

Para que este principio realmente sea orientador del proceso educativo el Programa contempla diversas estrategias de retroalimentación, evaluación y autoevaluación que implican síntesis reconstructivas de procesos en las cuales los/as estudiantes, de manera reflexiva y en interacción con otros actores educativos, expresan sus sentimientos, necesidades y valoraciones; comparten experiencias, aportan a la tramitación de tensiones surgidas a propósito de su aprendizaje, dotan de sentido sus acciones y se comprometen con el mejoramiento continuo. A manera de ilustración, son estrategias que favorecen el pensamiento reflexivo: el espacio para la valoración de lo aprendido que se contempla en cada situación de aprendizaje, la autoevaluación y coevaluación que se hace en cada curso, la evaluación de proceso en cada semestre y la evaluación del Programa al finalizar el décimo semestre.

**Integración:** este principio hace referencia a la capacidad de los/as estudiantes y el profesorado para comprenderse como sujetos en formación desde una perspectiva integral. Así lo que se busca es entender el mundo en su globalidad y no solo fragmentos de él, establecer relaciones entre cuerpos de conocimiento aparentemente dispares provenientes de las diferentes disciplinas y, desde allí, construir conexiones significativas entre el mundo del aula y el mundo exterior como una forma de situarse mejor, direccionar su propia vida, vista como un todo, y aportar a la resignificación del contexto socio-cultural en el que está inmerso.

Se reconoce que el/la estudiante es quien integra como parte de su experiencia de aprender y para facilitararlo, el Programa cuenta con mecanismos que optimizan la integración teoría-práctica, estudio-vida, pasado-presente, formación-investigación-proyección, ejercicio ciudadano-desempeño profesional.

El Programa contempla varias estrategias que contribuyen de manera complementaria a la vivencia del principio de integración en las que se articulan la teoría y la práctica, no como asuntos distanciados entre los que se tienden puentes sino como dos aspectos constitutivos de una misma realidad, y en las que se favorece el aprendizaje significativo mediante la relación entre conocimientos previos y nuevos conocimientos provenientes de los diferentes campos de formación. Son estrategias de integración el proyecto de investigación, las prácticas clínicas y colectivas, los momentos de síntesis en las situaciones de aprendizaje de curso, los ejercicios integrativos de semestre y de cada etapa de formación.

**Cuidado:** este principio, fundamentado en la valoración de la vida en sus múltiples manifestaciones y en el ejercicio de los derechos como una forma de vivir dignamente, contribuye a la

resignificación de las relaciones consigo mismo, con los/as otros/as y con lo otro, en la medida en que se fortalecen prácticas de autocuidado, espacios intersubjetivos mediados por el respeto, la solidaridad y la compasión, además de la responsabilidad con lo público como construcción colectiva para el beneficio común. El cuidado como principio fundante de la relación pedagógica, en tanto parte del reconocimiento de cada sujeto en su diversidad, desestimula la competencia entre actores educativos, fortalece las interacciones colaborativas y contribuye al florecimiento humano al evitar toda forma sutil de manipulación o dominio, porque quien realmente cuida acoge de manera solícita y acompaña sin coartar ni instrumentalizar. Sumado a esto, al estar en estrecha relación con el ejercicio odontológico desde una perspectiva bioética, el cuidado resignifica el servicio como práctica intersubjetiva, situada y diferencial, tanto individual como colectivo.

El Programa contempla diversas alternativas a través de las cuales los actores educativos viven experiencias de cuidado. Entre ellas cabe mencionar los eventos orientados desde Bienestar como talleres sobre manejo de emociones y estrés, talleres sobre hábitos y técnicas de estudio, atención psicosocial individual y colectiva, semilleros de yoga, arte y creación; evaluación de las dimensiones física y psicosocial del ambiente educativo a mitad y final de semestre, firma de consentimiento informado para los diferentes procedimientos clínicos y terapéuticos, vinculación de los/as estudiantes en práctica a riesgos laborales, protocolos de bioseguridad, entre otros.

**Transformación:** el discurso pedagógico que concibe la educación como una acción cultural ética y política emancipadora tiene que verse reflejado en una *praxis* consciente, comprometida y transformadora de las condiciones del contexto por parte de quienes se forman; esto es, asumir la educación desde y para la realidad que se vive. De este modo, el camino más consecuente y expedito en la formación de profesionales de la salud en un contexto como el colombiano parte de la lectura crítica de las condiciones de inequidad, violencia y falta de cuidado culturalmente arraigadas, pasa por la toma de conciencia sobre la corresponsabilidad con la salud y el desarrollo de la capacidad resolutoria para asumirla, hasta concluir en agenciamientos o acciones individuales y colectivas que aportan a la transformación de las condiciones inicialmente detectadas.

Este principio se lleva a la práctica en el Programa a través de diversas estrategias orientadas a que los/as estudiantes se reconozcan en su potencia, se percaten de las oportunidades y opacidades del contexto, se indignen frente a la injusticia, sientan compasión por el que sufre, se concienticen de la importancia de ejercer su rol ciudadano y se atrevan a ver lo que no existe y a formular lo que no está. Entre las principales estrategias están: prácticas formativas centralizadas y descentralizadas, proyectos de desarrollo comunitario en salud, proyectos de investigación, plan personal de desarrollo, procesos de formación continua, eventos académicos abiertos al público, el Observatorio Estudiantil OEs, participación en instancias locales y nacionales donde se debate y decide la política pública en salud.

### 2.2.1. Concepción de formación integral

Se parte de la convicción de que la educación podrá cambiar el panorama que producen en la sociedad contemporánea problemas como la concentración de la riqueza en unos pocos, el mal uso de los recursos naturales y el abuso de la naturaleza, la marginación económica, social y educativa de numerosos sectores de la población, el escalamiento de la corrupción, la violencia armada, el narcotráfico, las violencias basadas en género, la explotación sexual y laboral de niños y niñas, la pobreza y el hambre, entre otros; problemáticas que precarizan cada vez más la vida. Pero no se trata de una educación cualquiera, sino de aquella que posibilite la formación integral, concebida como el despliegue de capacidades en las múltiples dimensiones que constituyen lo humano y la traducción de estas en acciones transformadoras.

La alusión a formación integral, desde el horizonte pedagógico que sustenta el Programa, está asociada al propósito de que cada estudiante alcance, gracias a la mediación educativa, el mayor despliegue de sus capacidades en las dimensiones físico-madurativa asociada a las posibilidades de una sana madurez; la afectiva, a sentir y vincularse; la cognitiva, a resolver creativamente los problemas; la laboral, a transformar positivamente las condiciones de salud y vida; la ético-moral, a regular la vida con otros y otras; la lúdico-estética, a crear y disfrutar; la comunicativa, a entender y entenderse; la política, a actuar colectivamente y la espiritual, a trascender. Todo ello en función de constituirse en un sujeto con conciencia de sí y del mundo, capaz de vincularse y crear condiciones para que otros y otras también se constituyan como sujetos posicionados/as histórica, social, laboral, cultural y políticamente.

La formación así entendida es efecto de la acción individual en contextos de intersubjetividad y con intereses que, sin desconocer el yo, trascienden al nosotros; es un despliegue de libertad de cada sujeto que se reconoce finito, incompleto y multidimensionado, y como tal se compromete a construir su propio camino con otros. "Se trata de que, en primera persona, cada uno tiene que hacerse dueño de sus posibilidades; tiene que descubrir cómo ser feliz con lo que es y con lo que puede; cómo su proyecto de vida también es potencia y gozo para la comunidad; cómo la realización de su propia existencia no tiene que ser anulación de la de ningún otro" (Vargas Guillen, 2008, p. 51).

Se propone en este PEP una concepción crítica que pueda transmutar pedagógicamente los procesos de determinación social en capacidades de transformación y cambio. Este es un valioso principio, que centra al estudiante como artífice de su propio proceso, superando la perspectiva prescriptiva de la educación "docilizante".

Para ello, es necesario que se instalen unas formas de proceder y de actuar en el acto educativo cotidiano, que desde el diálogo de saberes, le permita al educando y al educador que no desiste de su autoformación, ir contextualizando y problematizando el conocimiento disponible, con la mirada puesta en ampliar y modificar críticamente sus prácticas pedagógicas y de actualizar las formas didácticas.

El diálogo de saberes como clave de la relación educativa requiere entonces de aperturas y de manera concreta, de una actitud que posibilite entrar en “Resonancia” (Rosas, 2019) con el mundo y sus diversas formas de presentarse. Es necesario comprender que tenemos experiencias de mundo y no definiciones genéricas o universales, que tenemos motivaciones y vínculos con las cosas y los otros seres y que la educación no debe instrumentalizar ese elemento esencial del proceso formativo: capacidad de asombro; todo esto requiere de compasión y humildad para entender el propio oficio.

La pronunciación del mundo, con la cual los hombres lo recrean permanentemente, no puede ser un acto arrogante.

¿Cómo puedo dialogar, si alieno la ignorancia, esto es, si la veo siempre en otro y nunca en mí?  
¿Cómo puedo dialogar, si me admito como un hombre diferente, virtuoso por herencia, frente a los otros, meros objetos en quienes no reconozco otros 'yo'? ¿Cómo puedo dialogar, si me siento participante de un 'ghetto' de hombres puros, dueños de la verdad y del saber, para quienes todos los que están fuera son 'esa gente' o son 'nativos inferiores'? (Freire, 2000, p. 73).

De acuerdo con Freire, cabe decir que nadie forma a nadie, nadie se forma a sí mismo, los hombres y las mujeres se forman entre sí con la mediación del mundo; de ahí, que en esta perspectiva de formación integral no haya espacio para la repetición, la homogenización, la imposición, la instrucción y el moldeamiento. La idea es que cada estudiante viva su experiencia lo más integral y abarcadora posible, entendida esta como eso que pasa en él, en su manera de pensar y de actuar como dirían Skliar y Larrosa (2013), o cultivo de humanidad como lo plantea Nussbaum, y eso no es otra cosa que convertir las potencialidades presentes en las diferentes dimensiones humanas en funcionamientos que, según Nussbaum, son las condiciones necesarias para “poder ser y hacer lo que se valora ser y hacer”, a la vez que de estos emergen o acciones que transforman o que emancipan.

Entender así la formación implica, otorgarle la misma importancia a los asuntos biológicos, técnicos y científicos que configuran el saber odontológico, que a los provenientes de las ciencias sociales y humanas. Estas últimas posibilitan la comprensión del fenómeno de la salud como construcción social y cultural que aporta al desarrollo del compromiso colegiado por su reivindicación como derecho fundamental y bien público en condiciones de equidad, desde el respeto y valoración de la vida en sus múltiples manifestaciones.

### 2.2.2. Concepción de formación en investigación

La concepción de formación integral fundamentada en el pensamiento crítico propio del Programa se sustenta en el Artículo 14 del Estatuto General Universitario, sobre la Investigación y la Docencia, considerados como los ejes de la vida académica de la Universidad en articulación con la Extensión. Según lo declara el Estatuto, la investigación, fuente del saber, generadora y soporte del ejercicio docente, es parte del currículo, y tiene como finalidad la generación y

comprobación de conocimientos orientados al desarrollo de la ciencia, de los saberes y de la técnica, y la producción y adaptación de tecnología, para la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y del país.

Como parte integral del currículo, la investigación es un componente central de la formación integral de los/as odontólogos/as porque, además de facilitar la apropiación de elementos epistemológicos y metodológicos para el ejercicio científico desde lógicas cuantitativas y cualitativas, tiene el propósito de estimular la capacidad de asombro, el hábito de la indagación, promover el desarrollo del pensamiento crítico, favorecer el despliegue de capacidades analíticas, discursivas, predictivas y comunicativas en términos de lectura, escritura y oratoria, así como el trabajo colaborativo e interdisciplinario y la diseminación de las ideas con fines comprensivos y emancipatorios. Para esto, los/as estudiantes cuentan con la asesoría de los/as docentes, el acompañamiento de los/as coordinadores/as de los cursos y el respaldo de la Comunidad Académica de Investigación, que reflexiona permanentemente sobre el proceso de investigación formativa en la Facultad y apoya cada una de las actividades que, con este propósito, se implementan.

De este modo, la investigación formativa, como eje que transversaliza el currículo, es una responsabilidad compartida de todos los actores educativos y no solo de quienes orientan algunos cursos específicos; es un proceso continuo, sistemático e integral de búsqueda que, en la medida que da respuesta a necesidades e inquietudes propias de la cotidianidad académica y de la práctica odontológica, aporta al desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento nuevo como aporte a mejorar las condiciones de salud y vida de comunidades e individuos.

Consecuente con el Sistema Universitario de Investigación (Universidad de Antioquia, 2001), reglamentado según el Acuerdo Superior 204 de 2001, la investigación en la línea de programas de pregrado se desarrolla en clave formativa. En la Facultad de Odontología se comprende la Investigación Formativa como práctica pedagógica y de producción de conocimientos movilizadora por intencionalidades problematizadoras de la realidad, de la ciencia y de otras formas de conocer.

Las prácticas investigativas son actos educativos dialógicos orientados a despertar y estimular el pensamiento, la búsqueda, la creación, el desarrollo de capacidades de observación, de lecturas (de textos, contextos, subjetividades), de argumentación, de comunicación. Prácticas fundamentadas en una relación docente-estudiante que explore y reconozca características e intereses particulares que movilizan la voluntad de saber y crear, en interacción con otros actores en diversos ambientes de aprendizaje (Comunidad Académica de Investigación -FdeO, 2023).

La investigación formativa es principalmente una actitud frente a la vida, frente al conocimiento, frente al mundo. Está movida por preguntas, por incertidumbres creativas, por desafíos al pensamiento y problematización de aquello que se ha presentado como establecido. Los/as estu-

diantes son reconocidos como sujetos de conocimiento y acción, quienes afloran sus cuestionamientos, exploran gustos y potencias y construyen caminos para profundizar en eso que les interesa con el acompañamiento de asesores/as-tutores/as. La IF se vive en cada escenario educativo (aula, práctica comunitaria, clínica, laboratorio, vida cotidiana) desde la capacidad de observar, reflexionar, descubrir, leer, expresarse oralmente, para indagar, crear y comunicar aquello que se desea, que se descubre, que se quiere seguir conociendo y transformando (Comunidad Académica de Investigación - FdeO, 2023).

La investigación formativa se desarrolla en el Programa a través de varias estrategias que se complementan. La primera es la problematización como apuesta didáctica y metodológica desde la cual se orientan los diferentes cursos, con la idea de que los/as estudiantes en su acceso al conocimiento se conflictúen, formulen sus hipótesis y construyan alternativas de solución a las situaciones problémicas. En este sentido, cabe destacar diferentes recursos didácticos utilizados a lo largo del proceso formativo, tales como seminarios y estudio de caso, que implican la revisión crítica de literatura científica, documentación, análisis y resolución de situaciones desde una perspectiva integral; ejercicios de análisis de contexto, diagnóstico de situación de salud y definición de proyectos de intervención, realizados en los escenarios de prácticas formativas comunitarias, lo cual requiere observación, entrevistas, revisión documental, elaboración de estados de arte, utilización de estadísticas y levantamiento de indicadores.

La segunda estrategia es la de los cursos de investigación incluidos en el plan de formación que se implementan a partir del quinto semestre, lo que permite a los/as estudiantes la apropiación de fundamentos epistemológicos, conceptuales y metodológicos de las diferentes perspectivas para la producción de conocimiento científico, construcción de un proyecto de investigación, desarrollo, socialización, validación y divulgación.

El semillero Odontogénesis, creado en 2019 desde la visión de los/as estudiantes, sus intereses y motivaciones en diálogo con docentes que acompañan esta iniciativa, es una estrategia para promover la formación en investigación. Este es un espacio abierto a estudiantes de todos los semestres en el que se afianzan conocimientos y fortalecen procesos investigativos como aporte a la formación integral. En tanto iniciativa de libre vinculación, centrada en el interés de aprender a investigar investigando y articulada con redes de semilleros de investigación, con las facultades de Odontología del país vinculadas a ACFO y con otros semilleros de la Universidad de Antioquia, favorece el trabajo colaborativo e interdisciplinario, la participación, el reconocimiento y la perdurabilidad en el tiempo.

Finalmente, la tercera estrategia hace posible la inmersión de los/as estudiantes en procesos investigativos liderados por profesores/as de la Facultad o en convenio con otras unidades académicas o universidades nacionales e internacionales. En coherencia con el enfoque pedagógico, estas diversas estrategias permiten armonizar la investigación y la docencia, favorecen el desarrollo de actitudes y capacidades necesarias para el ejercicio investigativo en salud y la investigación formativa del odontólogo, contribuyen al posicionamiento de la investigación como un componente fundamental de la práctica odontológica.

La investigación formativa en un currículo con perspectiva crítica contribuye a dar relevancia social a los procesos de construcción del conocimiento, a articular las relaciones entre teoría y práctica, y a fortalecer la significación política de los procesos pedagógicos en tanto contribuyen a la transformación de la realidad social. Es por ello por lo que se convierte en una apuesta ética y política, dado que los procesos de construcción del conocimiento han de implicar el acercamiento y la interacción con prácticas, saberes, y dinámicas de carácter sociocultural que se convierten en posibilidades de aprendizaje intencionadas hacia la transformación de la sociedad.

### 2.2.3. Aportes del Programa académico al desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo e innovador

En el Programa se promueve el desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo e innovador, concebido como la vía más expedita para la formación de odontólogos/as que comprenden su contexto, toman decisiones y contribuyen al cambio de las situaciones que afectan la salud y la vida de comunidades e individuos. En consecuencia, el proceso educativo se organiza de tal manera que sea un espacio para la problematización, el debate, la reflexión, la toma de posiciones debidamente argumentadas y la creación de nuevas formas de favorecer la salud y la vida, lo cual está orientado desde los siguientes postulados:

**Aprender en relación con el contexto:** esto es convertir la realidad que mediatiza la vida de los/as estudiantes y los contextos de interacción en insumo básico de los procesos educativos, lo cual implica tender puentes entre ella y el conocimiento científico acumulado como una forma no solo de hacerla más inteligible, sino también de intervenirla oportuna y adecuadamente en expresión de responsabilidad social solidaria por la oportunidad de aprender. De este modo, los contenidos curriculares conservan su importancia

[s]in concebirlas como algo que hay que enseñar, sino desde lo que se espera que el [estudiante] pueda realizar en su vida cotidiana. Esto es, que los pueda articular con algunos elementos de la realidad y, en este sentido, vincularlos con algo que tenga significatividad. (Díaz-Barriga, 2014, p. 35)

Formar/se desde una perspectiva problematizadora: esto no es algo tan simple como plantear problemas para que los/as estudiantes se ejerciten creando alternativas de solución al margen de su propia experiencia vital (Magendzo, 2017); problematizar es mucho más que eso, es crear condiciones tendientes a que los/as estudiantes se involucren y comprometan con las problemáticas existentes en sus contextos cercanos; es lograr que se confronten de tal manera que se vean abocados a asumir una actitud positiva de cambio y a promover acciones conducentes a la solución de dichas problemáticas, en su condición de actores sociales conscientes que cohabitan en un contexto vivo de tensiones y contradicciones, cuya tramitación también requiere de su participación.

Es así como el estudiante es llamado a cuestionamientos permanentes respecto a la manera como cohabita el mundo, a reflexionar acerca de las consecuencias que se derivan de las acciones u omisiones propias y de los otros, a traspasar la superficie de la apariencia e ir más allá del síntoma, para encontrar las causas reales de las problemáticas humanas y sociales asociadas a la salud en función de construir, con otros, formas más creativas y pertinentes de tramitación.

**Relaciones entre actores educativos orientadas a la acción colectiva:** en el Programa se generan espacios para dar y escuchar con respeto las razones que cada uno tiene para pensar, sentir y actuar de tal o cual manera, que es precisamente lo que determina las grandes diferencias entre los/as humanos/as. Para reconocer al otro/a en su diferencia y entender que no hay verdades absolutas, que comprender el sentido de la pluralidad en la condición humana es proyectar y construir con otros sin silenciar su palabra ni perder la propia porque

comprender otra cultura, otro grupo social, otra forma de vida, lo mismo que comprender opiniones y puntos de vista de otras personas, no significa estar de acuerdo con lo que se comprende y con las personas o culturas a las que se comprende. (Hoyos Vásquez, 2009, p. 78)

Pero sí es ver en el encuentro con ellos/as posibilidades de colaboraciones colectivas de beneficio común.

**Convertir el conocimiento en fuerza social transformadora:** esto implica un proceso en el que convergen tres asuntos de gran importancia: primero, la capacidad de identificar condiciones del orden social existente que crean inequidad y por tanto frustran el despliegue de una vida digna; segundo, el autodescubrimiento y modificación de las creencias, actitudes y acciones que pueden estar aportando a la perpetuación de las condiciones que generan dicho orden y tercero, la disposición a emprender acciones individuales y con otros que apunten tanto al cambio de la realidad como a la comprensión que se tiene de ella. De acuerdo con esto, el proceso de enseñanza y aprendizaje al trascender el contexto limitado del aula de clase, no solo genera espacios técnico- pedagógicos sino también político-educativos, en tanto, involucra a otros actores sociales con los cuales se establecen nuevas relaciones que implican deliberación, participación o puesta en escena, negociación, movilización y posicionamiento social en función de un orden social más favorable a una vida digna.

El Programa, así soportado en un pensamiento pedagógico crítico, constituye una manera ética de construir y aplicar procesos educativos que contribuyen a la formación de odontólogos/as conscientes, sensibles y científicamente capaces de convertir el conocimiento en fuerza transformadora de la realidad o, dicho de otro modo, son profesionales con "compromiso científico y social frente a las condiciones socioeconómicas y de la salud del país y de la región", (Facultad de Odontología, 1988, p. 2). Lo anterior exige "ejercer algún grado de autoconciencia en cuanto a sus propias interacciones como sujetos pertenecientes a una clase, un género y una etnia" (Giroux, 2004, p. 167).

## 2.2.4. Aportes del Programa académico al desarrollo de las pedagogías del buen vivir, pedagogías para la paz y sostenibilidad de lo ambiental

La Universidad de Antioquia se ha planteado un modelo integral de bienestar, una política de responsabilidad social universitaria y programas para promover la permanencia, la inclusión, la paz y la convivencia, todo a favor del buen vivir<sup>1</sup>, entendido este, como una visión ética que, apuesta por la dignidad, el respeto por la naturaleza, el cuidado de la vida y el bienestar colectivo.

Para la Universidad de Antioquia

[e]l buen vivir es una intencionalidad institucional, un concepto transversal y un principio de acción y relación, afín a sus fundamentos de desarrollo humano integral, cuidado, solidaridad, reflexión, diálogo y convivencia pacífica y en coherencia con este, busca contribuir a la apuesta social de la transformación de los territorios, desde los propios contextos históricos y socioculturales y los seres que los cohabitan (2021).

La Universidad identifica, organiza y gestiona los elementos y medios requeridos para ello, diseñando unas rutas denominadas “de implementación de las pedagogías del buen vivir”, que constituyen un referente para el desarrollo articulado de sus procesos misionales (investigación, formación y extensión) y dan soporte a los diferentes actores para permanecer dignamente en la Universidad, ya que orienta el quehacer universitario hacia la inclusión, el desarrollo de capacidades, la formación integral, la polifonía, la congregación y celebración de diferentes creencias y saberes y la responsabilidad social.

Dichas rutas se concretan en:

- **Formación:** promueve el (re)conocimiento de los saberes y epistemes propios desde espacios de enseñanza-aprendizaje como camino para el buen vivir en la comunidad universitaria y de la sociedad. Asimismo, tiene el fin de formar tutores para el fortalecimiento de la permanencia estudiantil y el mejoramiento de la calidad académica.
- **Acompañamiento:** favorece la interacción entre seres, vida y estructura universitaria, propiciando su acercamiento reflexivo y la comprensión mutua, y asesorando la construcción de las soluciones propuestas hacia la educación inclusiva y el fortalecimiento académico.

<sup>1</sup> El buen vivir surge del discurso poscolonial y crítico al desarrollo y se inspira en las experiencias de los pueblos indígenas de nuestra América (Fernández, 2016). Para el buen vivir la naturaleza es un sujeto con derechos; todos los seres vivos son contemplados como miembros de la comunidad y se tiene como principio el respeto por las posibilidades pluriverbales (Walter Mignolo, 2015), las identidades locales y la coexistencia con varios mundos (Käkönen, s.f., citado en Universidad de Antioquia 2017).

- **Relacionamiento:** promueve el acercamiento a nuevos seres y procesos con el fin de tejer posibilidades de acción conjunta para la difusión, comprensión e implementación de la diversidad epistémica, la educación superior inclusiva y el fortalecimiento académico (Universidad de Antioquia, 2021).

Las pedagogías del buen vivir se relacionan directamente con la sostenibilidad ambiental y las pedagogías para La paz. Los objetivos del Buen Vivir (OBV) se pueden articular en tres armonías que deben caracterizar la buena vida global: la sostenibilidad de la vida, que se reflejaría en la armonía con todos los seres de la naturaleza; la equidad social, que plasmaría la armonía con todos los seres humanos, y la satisfacción personal, que manifestaría la armonía con uno mismo (Hidalgo-Capitán *et al.* 2019). Bajo este referente,

la Universidad se compromete a continuar aportando a la transformación de la sociedad para un buen vivir desde una concepción de una educación superior de calidad, que promueva el cuidado por la naturaleza y la sociedad como centro de las preocupaciones de los individuos, el que estos se sientan parte de diferentes comunidades, de la naturaleza [...] y que, como partes de un todo, defienden la convivencia armónica entre los seres humanos y entre estos y la naturaleza. (Hidalgo-Capitán *et al.* 2016, p. 67)

La comunidad universitaria está cobijada por los procesos de bienestar que promueven a partir del desarrollo de capacidades, la formación integral, la permanencia y la inclusión. La Universidad, bajo criterios de interculturalidad, trabaja en pos de la diversidad, el desarrollo de la sensibilidad hacia el otro y lo otro, la equidad entre géneros, el respeto por las diferentes creencias y saberes, la resolución de los conflictos y la construcción de una cultura de paz (Universidad de Antioquia, 2017). Debido a esto, sus procesos formativos trascienden la cualificación con fines económico-laborales, buscan aportar a la formación de personas que puedan permanentemente aprender y desaprender; desenvolverse en sus entornos económicos, políticos, sociales y culturales (Straniello 2005, citado en Hidalgo-Capitán *et al.* 2019) y contribuir en la búsqueda de la paz y del buen vivir de las comunidades.

Como parte de la Universidad y en coherencia con su enfoque pedagógico y curricular crítico, el Programa de Odontología asume los referentes mencionados. Ante ello tiene como reto fortificar los procesos de formación integral de los/as estudiantes, desde cada uno de los campos de conocimiento y con esto, contribuir el fortalecimiento de sus capacidades para cuestionar sus propias visiones de la realidad e identificar, en conexión con los territorios, estrategias para transformarla en beneficio de toda la comunidad viviente, desde los propios contextos históricos y socioculturales, y los seres que los cohabitan.

Lo anterior, implica acudir a estrategias didácticas que aporten al desarrollo de la inteligencia y la creatividad, que promuevan el respeto intercultural y la dignificación de los seres, los sujetos (incluyendo la naturaleza) y las culturas que contribuyan al desarrollo de capacidades y al buen vivir de los individuos y comunidades de los territorios con los que interactuamos.

En el sentido anterior, uno de los desafíos principales del proceso de apropiación de los acuerdos de la renovación curricular en curso es la apropiación de referentes conceptuales alternativos y didácticos no parametrales, que, en perspectiva decolonial, posibiliten el cuestionamiento a las exclusiones sociales y políticas con las que coexistimos y a las maneras verticales con las que nos relacionamos. Con la base de que lo epistemológico y lo didáctico no solo tienen implicaciones en el escenario académico, sino también en los relacionamientos sociales y en los modos como se orienta el ejercicio profesional. De igual manera, se tiene como retos, el fortalecimiento de la comprensión de que los espacios educativos más que escenarios de transmisión de conocimiento, son sobre todo escenarios para la resistencia dialógica y las nuevas construcciones; la promoción de otros relacionamientos entre los actores del proceso educativo, de otras mediaciones, otras maneras de construir la reflexión pedagógica dentro y fuera del aula (Arroyo, 2016) y la orientación de los procesos educativos hacia la transformación con otros, de las inequidades y procesos de determinación social que impiden la concreción de una vida buena, sustentable y en paz.

Para lo anterior, se tienen contemplados procesos de formación docente y estudiantil; diseños metodológicos y evaluativos integrativos que permitan la implementación del plan de formación como proceso articulado y como experiencia, a partir del desarrollo de situaciones de aprendizaje y la consolidación de las prácticas formativas con enfoque integrativo y territorial, implementadas de forma colectiva entre las comunidades académicas que dinamizan los diferentes campos de conocimiento del Programa.

## 2.3. Curricular

### 2.3.1. Estructura curricular

El Programa de Odontología está organizado en torno a tres campos de conocimiento que se diferencian, pero al mismo tiempo se articulan en la estructura curricular: biología humana y salud; sociedad, sujeto y salud; y clínica integral; así como a tres ejes de gestión: formación, investigación e interacción social.

Los campos de conocimiento son concebidos como ámbitos de indagación social, académica y científica que congregan objetos de conocimiento, relatos, conceptos problemas, principios y metodologías, en función de ofrecer alternativas de solución a las necesidades humanas y sociales. Se configuran a partir de saberes disciplinares y situados que, al estar en permanente dinámica, posibilitan la producción de nuevos marcos comprensivos, explicativos e interpretativos del componente bucal de la salud en el proceso vital humano concebido desde una estrecha articulación del mundo social, natural y físico.

En esta referencia a los campos, es importante tener en cuenta algunas consideraciones o requerimientos resaltados por estudiosos de esta forma de organización del conocimiento como son Echeverri y Zuluaga (2015) que, no solo ayudan a su comprensión, sino que también orientan en la definición de estrategias para su desarrollo por parte de las comunidades académicas que los representan.

- **Proliferación:** el campo requiere para su configuración de una producción propia a través de la cual es identificado, visibilizado y reconocido por otros campos y espacios académicos externos.
- **Intersecciones:** la existencia de múltiples intersecciones entre los campos favorece la emergencia de nuevos constructos teóricos caracterizados por la interdisciplinariedad y el trabajo colaborativo.
- **Dispersión:** hace alusión a la socialización y disseminación de la producción del campo, lo cual se constituye en una estrategia importante para compartir y validar con otras comunidades académicas internas y externas lo producido.
- **Flujos y tensiones:** tiene que ver con los acuerdos y desacuerdos presentados tanto en el campo como en los procesos de intersección, lo cual se constituye en una valiosa oportunidad de fortalecimiento y desarrollo conceptual y metodológico.

En el Programa de Odontología cada uno de los tres campos tiene un objeto de conocimiento, un equipo de profesores/as expertos/as que constituyen la comunidad académica responsable del área; así como los cursos que encuentran allí su fundamento, en términos conceptuales y metodológicos.

- **Campo biología humana y salud:** este campo, cuyo objeto de conocimiento es la salud bucal como hecho biológico, se configura de manera interdisciplinaria con aportes de la anatomía, la biología, la fisiología, la histología y la microbiología entre otras. A este campo pertenecen los cursos de Biología Celular y Molecular, Histoembriología, Bioquímica, Microbiología general y bucal I y II, Morfofisiología Sistémica, Anatomía de Cabeza y Cuello, Morfofisiología Oral, Fundamentos de Patología e Inmunología, Periodoncia I y II, Farmacología Básica y Clínica I y II, Patología Sistémica, Patología Bucal y Maxilofacial I y II.
- **Campo Sociedad, Sujeto y Salud:** este campo, cuyo objeto de conocimiento es la salud bucal como hecho psicosocial, se configura de manera interdisciplinaria a partir de los aportes de la psicología, la sociología, la filosofía, la ética, las ciencias de la educación, la información y la comunicación, el derecho, la economía, la administración, entre otras. A este campo de conocimiento pertenecen los cursos de Práctica Odontológica y Formación Integral; Sociedad, Salud y Odontología; Educación, Comunicación y Salud, Seguri-

dad Social, APS y Gestión Territorial I, APS y Gestión Territorial II, Administración y salud I y Administración y salud II.

- **Campo Clínica Integral:** este campo, cuyo objeto de conocimiento es la atención integral en salud bucal en la relación docencia-aprendizaje-servicio se configura y nutre de manera interdisciplinaria con aportes de las ciencias biológicas, sociales y humanas, la medicina, la salud pública, la ingeniería biomédica, entre otras. A este campo de conocimiento pertenecen los cursos de Preclínica de Operatoria, Preclínica de Endodoncia, Preclínica de Rehabilitación Oral I, Preclínica de Rehabilitación Oral II, Clínica Integrada, Clínica Integral del Niño y el Adolescente I, II, III, IV y V, Clínica Integral del Adulto I, II, III, IV y V, y Rotaciones I y II.

Si bien cada campo de conocimiento tiene su identidad y procesos que le son propios, en términos curriculares se han intencionado las intersecciones entre ellos como garantía de formación integral, consecuente con la pedagogía crítica y el enfoque de capacidades, orientadores del Programa, porque allí hay asuntos por debatir, resolver y producir de manera colaborativa entre las dos o tres comunidades académicas que los constituyen. Este es el caso, por ejemplo, de la intersección entre los campos de biología humana y clínica integral donde se ubican explicaciones acerca de normalidad, variabilidad y patologías, además de la fundamentación terapéutica; en la intersección entre los campos sociedad, sujeto y salud bucal, y clínica integral hay asuntos claves en los cuales producir conocimiento y generar alternativas en torno al ejercicio del derecho a la salud, la atención situada de acuerdo con especificidades de los sujetos y características de los contextos, la construcción y fortalecimiento de la cultura de la salud y el trabajo decente como derecho del/la odontólogo/a. Finalmente, la intersección entre los campos de Biología Humana y Sociedad, Sujeto y Salud Bucal constituye un gran desafío en términos de articulación vida, cuerpo, psiquis y cultura que, dicho de otro modo, es la comprensión de la salud bucal como un hecho biopsicosocial.

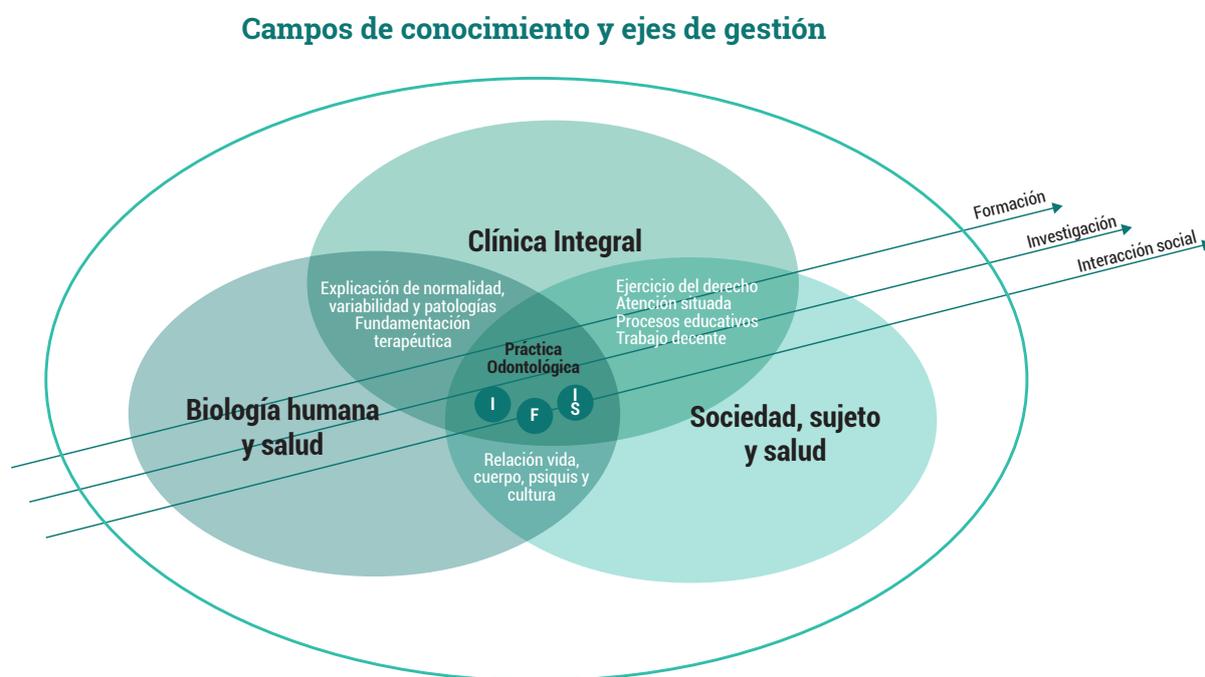
Consecuente con todo lo anterior y en aplicación de los principios de interdisciplinariedad y transdisciplinariedad con los que se busca la integración del saber y una mayor significación de los problemas a estudiar, intervenir y solucionar, hay algunos cursos en el programa de Odontología que se configuran como intercampos, esto es que, de acuerdo con sus especificidades temáticas y alcances, se ubican en la intersección entre dos o entre los tres campos de conocimiento. Este es el caso de los cursos de Biomateriales, Cariología, Crecimiento y Desarrollo, Protección Radiológica, Imagenología, Estadística, Práctica Odontológica Segura, Ética, Psicología, Odontología Legal y Forense, Investigación y Salud, Metodología de la investigación I, II, III y IV y Práctica Colectiva I, II y III.

**Ejes de gestión:** en coherencia con las funciones misionales declaradas por el Estatuto General de la Universidad, los ejes de gestión se conciben como movilizados de cada campo de conocimiento y, en ese sentido, se constituyen en elementos esenciales para el logro de los propósitos del campo que son: promover procesos de generación de conocimiento (Investigación), generar prácticas

pedagógicas para la formación de talento humano (Formación) y diseñar e implementar alternativas de transformación de las condiciones de vida de individuos y comunidades (Interacción social).

A la investigación, formación e interacción social se les denomina ejes de gestión porque es a través de estos tres procesos que se configuran, desarrollan y articulan los campos de conocimiento que soportan el Programa de Odontología; adicionalmente, a través de ellos se concreta la acción de la Universidad, de la Facultad y del Programa en términos de relaciones entre los actores educativos, y de estos con el conocimiento y con el contexto.

**Figura 1.** Organización de los contenidos curriculares y proceso formativo.



### 2.3.2. Plan de formación

En línea con el enfoque pedagógico, el Programa, con un total de 172 créditos, está organizado en cursos con actividades teóricas (T), teórico-prácticas (TP) y prácticas (P) con sus respectivos códigos, asignación de horas de acompañamiento docente (HAD) y horas de trabajo independiente (HTI) así como prerrequisitos, correquisitos y condiciones específicas de habilitación (H), validación (V) y clasificación (C).

Como complemento de las diferentes estrategias de flexibilización del Programa, en términos metodológicos, evaluativos, de movilidad, articulación e integración, el décimo semestre está constituido por cursos de profundización de carácter electivo con un total de 16 créditos. También tiene la opción de tomar parte o la totalidad de estos créditos en otras unidades académicas, en otras universidades nacionales o extranjeras, en agencias de práctica clínica o colectiva, en cursos sobre estas mismas temáticas u otras que contribuyan a su formación profesional, previa presentación de un plan de trabajo y su respectiva aprobación por parte del Consejo de Facultad. Además, puede complementar su formación integral, tomando hasta 4 créditos (de la totalidad de créditos del semestre), a través de otros cursos electivos en diferentes ámbitos.

En coherencia con el enfoque del Programa y tal como está definido en la figura 1, algunos cursos con actividades teórico-prácticas del Programa son habilitables, entendiendo la habilitación no como un único examen sino como un espacio complementario de aprendizaje en el que el estudiante se fortalece y demuestra en varias sesiones de trabajo, que combinan teoría y práctica, el desarrollo de capacidades.

### 2.3.3. Prácticas y proyección social

En desarrollo del principio de responsabilidad social, contemplado en el Estatuto General de la Universidad de Antioquia, la Facultad de Odontología promueve e implementa de manera participativa programas, proyectos y actividades que, al estar soportados en una lectura crítica del contexto y articulados con la docencia y la investigación, contribuyen al desarrollo social, científico, técnico y cultural de la región y del país. Con esta orientación, los/as estudiantes realizan sus prácticas formativas y, desde las Coordinaciones de Formación Continua, Extensión y Programas Especiales, se llevan a cabo diferentes acciones que fortalecen las relaciones de valor con el entorno y contribuyen a mejores condiciones de salud y de vida.

#### 2.3.3.1. Prácticas formativas

Las prácticas formativas de la Facultad de Odontología, realizadas en escenarios reales, bajo el principio de supervisión permanente y delegación progresiva de funciones contemplado en el decreto 2376 de 2010 del Ministerio de Protección Social, acorde con las políticas de extensión de la Universidad y según el Acuerdo 400 de julio 26 de 2022 del Consejo de Facultad, "son espacios en los que se integran enseñanza, aprendizaje y prestación de servicios de cuidado integral de la salud bucal de individuos y comunidades, prioritariamente de escasos recursos económicos" (Art. 2). Estas prácticas, al estar soportadas en el reconocimiento de contextos y realidades territoriales, no solo son un excelente escenario de aprendizaje situado para los/as estudiantes, sino que también promueven el compromiso social, el cuidado de la salud y el trabajo colaborativo e interdisciplinario en función de una atención integral.

Las prácticas formativas están sustentadas en la concepción de integración docencia-servicio o docencia-asistencia, a la que refería el Marco conceptual. Tal concepción se sustenta en el hecho aceptado de que “en la formación del recurso humano odontológico se hace indispensable la producción de servicios a la comunidad” (Universidad de Antioquia, 1994). La docencia-servicio se considera como la conjunción de esfuerzos y recursos desde el lado formador y el lado prestador de servicios, además de involucrar a la comunidad, de modo que, partiendo de la producción de conocimientos científicos, se ejecuten acciones para el mejoramiento de las condiciones de salud de toda la población o parte de ella.

Si se entiende la docencia-servicio como un modelo para la formación, cabe asumir una práctica odontológica más amplia, “que se ejerce a plenitud sobre las necesidades de salud en comunidades definidas en la geografía nacional” Universidad de Antioquia, 1994).

La base de la docencia-servicio serán los problemas concretos de salud que afectan a las comunidades en sus contextos, que, debidamente detectados, analizados y jerarquizados por medio de una metodología científica investigativa, cuya incorporación al trabajo productivo derivará en un beneficio o impacto significativo en las comunidades en donde se aplique. La investigación “facilitará y contribuirá a la construcción de objetos de conocimiento comunes, respetando la especificidad de las diferentes disciplinas y las motivaciones individuales frente al saber”, favoreciendo el abordaje integral del conocimiento y por lo tanto, el trabajo interdisciplinario, multiprofesional e interinstitucional.

A la luz de esta concepción de la relación docencia-servicio, las prácticas formativas propenden por la formación de un/a odontólogo/a capaz de hacer lectura crítica de contexto, diagnosticar, construir e implementar, con alto nivel de pertinencia científica y social, soluciones que demandan las personas (en lo individual y en lo colectivo), concebidas como sujetos situados, con historia y condicionados/as social, cultural y económicamente; un/a odontólogo/a poseedor/a de los elementos conceptuales y metodológicos necesarios para emprender búsquedas que lo conduzcan a la comprensión de la realidad social en la que se inscribe su ejercicio profesional y al desvelamiento de formas de intervenirla.

De acuerdo con esto, los/as estudiantes realizan sus prácticas formativas en un escenario propio denominado clínicas A, B y C de la Facultad de Odontología y en otros escenarios alternativos asistenciales o servicios de apoyo, como los laboratorios de microbiología oral, patología oral y prótesis fija, el centro de ayudas diagnósticas, ambiente de procedimientos quirúrgicos ambulatorios y otro para la atención odontológica de madres gestantes, neonatos y primera infancia “CuidaMás”; así como a través de convenios interinstitucionales en escenarios externos pertenecientes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, como la red pública prestadora de servicios de salud en la ciudad (Metrosalud), el servicio de Estomatología y cirugía maxilofacial del Hospital San Vicente Fundación, el servicio de Odontología hospitalaria y domiciliaria del Hospital Alma Mater de Antioquia, así como el servicio de Teleodontología y teleeducación, entre otros.

De igual modo, se realizan las prácticas colectivas con enfoque familiar y comunitario en territorios priorizados, para lo cual los/as estudiantes con el acompañamiento de sus profesores/as y de los/as gestores/as de escenarios de prácticas, de manera independiente o en articulación con programas de Nutrición y Dietética, Medicina, Salud Pública y Enfermería constituyen equipos de salud para el desarrollo de procesos de investigación y diagnóstico de las necesidades de los grupos con los que interactúan así como para el diseño, ejecución y evaluación de programas educativos y preventivos, orientados a tramitar las necesidades identificadas. También se realizan actividades de atención clínica individual de baja complejidad, posibles de manejar en los mismos escenarios de acuerdo con la normatividad vigente y los recursos disponibles. Esto bajo la Coordinación de Prácticas Formativas Descentralizadas.

Además de las prácticas clínicas y colectivas que los/as estudiantes realizan, se implementan procesos de formación continua para la apropiación social del conocimiento, servicios especializados, asesorías y consultorías que tienen como propósito resolver con acierto y colaborativamente necesidades de personas, familias, organizaciones y comunidades, todo ello en función del mejoramiento de las condiciones de salud y la calidad de vida.

En términos de formación continua la Facultad ofrece, de manera independiente y en convenios interinstitucionales, oportunidades de actualización para sus graduados/as y otros profesionales, sustentadas en criterios éticos, científicos y tecnológicos acordes con las necesidades de los contextos local, nacional e internacional, los desarrollos disciplinares y el avance de las TIC. En este sentido se realizan congresos, simposios, seminarios, conferencias, diplomados, cursos cortos y de inmersión para profesores/as de facultades de odontología de otras universidades y cátedras abiertas nacionales e internacionales. De estas últimas se destaca la denominada "De regreso al Alma Mater", con participación de graduados/as residentes en el exterior vinculados a universidades o centros de investigación.

De igual modo, a través de la estrategia de teleodontología que viene implementando la Facultad desde hace algún tiempo, los/as estudiantes y profesores/as del Programa tienen la posibilidad de prestar sus servicios de diagnóstico y atención oportuna de necesidades en salud bucal a personas que viven en lugares alejados del departamento y del país. Este también es un apoyo importante, a manera de respuesta a las inquietudes o recomendaciones, para odontólogos/as generales que se desempeñan en lugares diferentes a la ciudad de Medellín.

### 2.3.4. Internacionalización del currículo

La internacionalización en el Programa es entendida como la integración de las dimensiones internacional e intercultural en los niveles de concreción macro, meso y microcurricular con el fin de contribuir a la formación de profesionales con una visión amplia del mundo y con capacidades para el ejercicio ciudadano y el desempeño profesional desde una perspectiva glocal crítica y reflexiva. Esto se vincula con la concepción de educación liberadora, decolonial y con la utilización intensiva de nuevas tecnologías de la información y la comunicación que ayuden

a trascender fronteras geográficas y culturales como una forma de cerrar las brechas de la inequidad. Vista así, la internacionalización no es simplemente un “dinamismo” de mercado educativo a gran escala, sino la concreción de un esfuerzo de cooperación internacional que dinamiza los procesos educativos e incide significativamente en la formación integral de los profesionales y en el desarrollo social, cultural, económico y político de los territorios.

“La internacionalización debe basarse en la solidaridad, en el diálogo intercultural, en el respeto mutuo y en la cooperación simétrica que haga posible mantener y promover la diversidad de instituciones, de saberes y de pertinencias” (Gartner, 2014, p. 26), lo cual es fundamental para el desarrollo académico, la producción de conocimiento y la implementación de procesos educativos de calidad. Esto es posible en la medida en que se revisan y seleccionan de manera cuidadosa las instituciones y comunidades académicas con las que se establecen relaciones en función de encontrar afinidades en cuanto a enfoques, perspectivas, políticas, principios, referentes sociales y asuntos programáticos. De igual modo, se hace necesario formalizar acuerdos y hacerles el debido seguimiento.

La Facultad de Odontología cuenta con una Coordinación de Relaciones Internacionales que trabaja de manera articulada con la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Antioquia (DRI), en función de sensibilizar, orientar y llevar a la práctica las diversas estrategias y acciones que se pueden implementar en los niveles de concreción curricular macro, meso y micro, con el fin de fortalecer el proceso de internacionalización desde el quehacer académico cotidiano del Programa.

Es así como, a través de convenios marco y específicos, se promueve y fortalece la cooperación académica, científica y de investigación, se facilita la movilidad entrante y saliente de docentes y estudiantes con universidades latinoamericanas, estadounidense y europeas, además de la implementación de diversas formas de internacionalización del currículo en casa, entendido esto como “la integración de múltiples experiencias formativas que permiten el desarrollo de perfiles profesionales e interdisciplinarios con [capacidades] globales e interculturales” (Prieto *et al.* 2015, p. 108).

Consecuente con lo anterior, son varias las estrategias favorables a la internacionalización del currículo que se vienen implementando en el Programa, así como otras que se están afinando para ponerlas en funcionamiento en atención a las directrices o lineamientos que la universidad ha dado en este sentido. Ellas son: armonización de los procesos didácticos en relación con la internacionalización, la interculturalidad y la ciudadanía global; inclusión de contenidos y enfoques internacionales en los diferentes cursos; clases espejo, aula internacional, semilleros de interculturalidad e internacionalización, participación de los/as profesores/as del Programa en cursos regulares, de invierno, otoño y verano en universidades extranjeras, desarrollo de cursos o proyectos de investigación con participación o colaboración de docentes de otros países, participación de profesores/as en redes internacionales de salud bucal y realización de eventos públicos internacionales.

Con este mismo propósito, en la nueva versión del plan de formación se incluyeron cursos de inglés en los primeros cinco semestres y algunos textos de la bibliografía del Programa tam-

bién están en este idioma o incluso en español de otras regiones. Adicionalmente, se cuenta con un buen número de publicaciones de los resultados de investigación, que se diseminan a través de revistas internacionales indexadas y de amplia circulación.

### 2.3.5. Armonización del currículo

La Facultad de Odontología ha implementado durante los últimos años un proceso ampliamente participativo de renovación que genera resultados muy significativos, en términos de la armonización curricular, no solo del Programa de pregrado sino también de este con sus posgrados y con otros afines en los ámbitos nacional e internacional. Esta apuesta por hilar cada componente de la estructura curricular en función de construir una unidad de sentidos y oportunidades educativas que garanticen la formación integral de los/as odontólogos/as con compromiso ético y político que hoy se requieren, inició con un proceso de recuperación de la experiencia formativa, en el que se identifica el núcleo positivo (enfoque pedagógico, acervo científico, buenas prácticas, relacionamientos exitosos, entre otros) que es importante conservar y fortalecer.

Posteriormente, con el propósito de concretar los cambios necesarios en el Programa en atención a los desafíos del contexto, a los desarrollos de la ciencia y la tecnología, a la legislación en educación superior: Ley 30 de 1992, Decreto 1075 de 2015, Decreto 1330 de 2019, Directiva Ministerial 02 de 2022, entre otros, y a las apuestas institucionales reflejadas en el Plan de Acción de la Facultad y en el Plan de Desarrollo de la Universidad de Antioquia 2017-2027. "Una educación innovadora para la transformación de los territorios", (Universidad de Antioquia, 2018) se realizaron una serie de procesos de revisión documental, análisis, debate y toma de decisiones en los que participaron los/as integrantes de la comunidad educativa con diferentes niveles de implicancia y responsabilidad.

Este proceso de armonización, orientado por una Comisión Asesora de Renovación Curricular y con la participación de directivos y profesores/as organizados/as en comunidades académicas, se ve reflejado en ajustes de la misión y visión de la Facultad que guardan estrecha relación con las de la Universidad, así como en la fundamentación pedagógica, didáctica y metodológica, lo cual tiene sus implicaciones directas en el Programa de Odontología y en los programas de los cursos que lo constituyen. En este sentido, cabe resaltar ajustes en los niveles de concreción curricular macro, meso y micro como son: cambio de objetivos de enseñanza a objetivos de aprendizaje, perfiles de egreso y de docente consecuentes con el enfoque pedagógico, los desarrollos disciplinares y los desafíos del mundo actual, así como la emergencia de procesos y resultados de aprendizaje, todo ello en función de la formación integral de ciudadanos y profesionales, sensibles y comprometidos/as en aportar al logro de mejores condiciones de salud y vida para todas las personas en su proceso vital.

## 2.4. Didáctico

### 2.4.1. Concepción de enseñanza-aprendizaje

Considerando las facilidades actuales de acceso al vasto conocimiento acumulado por la humanidad, disponible en todos los formatos y para todo tipo de poblaciones, crea hoy más que nunca la necesidad de darle fin a la concepción contrapuesta o polarizada de profesor/a que sabe y ordena frente a estudiante que ignora y obedece, propia de un modelo educativo tecnocrático reproductor de patrones sociales y culturales definidos por las macroestructuras económicas (Giroux, 2004) que ponen la educación a su servicio para perpetuarse en la hegemonía del poder.

En un mundo plagado de desarrollos científicos e innovaciones tecnológicas que ofrece múltiples y más divertidas formas de acercarse al conocimiento, el profesor no puede perderse en la arrogancia de creer que es el único que sabe ni quedarse anclado en la añoranza del pasado tratando de enseñar de la manera como le enseñaron o como siempre lo ha hecho.

Consecuente con la pedagogía crítica, profesor/a y estudiante son actores educativos con roles, trayectorias, conocimientos, experiencias, expectativas y capacidades diferentes, pero iguales en cuanto a dignidad y al compromiso de trabajar colaborativamente aportando lo que cada uno es y sabe para hacer de su cotidianidad una permanente búsqueda y una práctica de libertad que transforme a ambos. Desde esta perspectiva, el profesor/a que favorece transformaciones no es el que dice "hágalo como yo", sino el que convoca a hacerlo juntos (Mélích, 2002) porque ha logrado comprender que se puede aprender al enseñar y enseñar mientras se aprende; es decir, que, igual que el estudiante también es un sujeto en formación, con compromiso ético y político de dar testimonio y compartir experiencia.

En consideración a la necesaria resignificación de los roles de estudiante y profesor/a en una educación crítica liberadora, no tiene sentido hacer la tajante separación entre enseñar y aprender como si se tratara de dos procesos mutuamente excluyentes, cada uno con destinación precisa a un solo actor educativo. En su lugar, cabe apostar por un proceso integrado en el que ambos puedan vivir la experiencia de aprender y de enseñar, diferenciada claro está, de acuerdo con sus capacidades, necesidades, expectativas y a las especificidades propias del Programa en términos de propósito de desafíos, formación y resultados de aprendizaje esperados.

Concebir de este modo el proceso de enseñanza-aprendizaje es reconocer la incompletud humana, la temporalidad del conocimiento y la potencia pedagógica del trabajo colaborativo entre quienes tienen un amplio dominio de un saber específico y quienes apenas se acercan a él; es potenciar el rol del profesorado como provocador de procesos de aprendizaje significativos y transformadores; como acompañante crítico y problematizador, pero compasivo, abierto y solidario frente a las diversas formas de ser y aprender.

El proceso de enseñanza-aprendizaje, se trata también de bajarle intensidad a la transmisión y prescripción de conocimientos para asumir con toda la fuerza el rol de profesor como orientador/a amoroso/a dispuesto/a compartir su saber, ese que no está en textos físicos ni virtuales, esa que aflora como consecuencia de la búsqueda reflexiva, de la experiencia investigativa, de la práctica clínica que da respuesta oportuna y adecuada a individuos y comunidades ávidos de salud y de vida; esa que se traduce en huellas de un transitar técnico, científico, social, ético y políticamente comprometido.

## 2.4.2. Modalidad educativa

El Programa se ofrece en modalidad presencial, sin embargo, se complementa con apoyos de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento (TAC) según las necesidades de los cursos, con la intención de ampliar las formas de interacción, uso racional de tiempos, mayor participación y comunicación entre los estamentos.

## 2.4.3. Estrategias didácticas innovadoras, críticas y no parametrales

De acuerdo con la lógica de las apuestas pedagógicas y curriculares de la Facultad de Odontología, el Programa acude a las didácticas críticas y no parametrales para fundamentar e implementar su proceso de enseñanza y aprendizaje.

Existen diferentes maneras de entender la didáctica. La más difundida, es aquella que la considera como “el arte de enseñar” (Comenio), y acoge como sus principales preguntas, qué, para qué y cómo hacerlo. Esta concepción tradicional se ha retomado aún en épocas recientes, con la modernización neoliberal de los sistemas educativos (Pimienta, 2013). Otras reflexiones plantean la necesidad de resignificar dicha concepción, ampliando sus límites hacia la comprensión y orientación tanto de los actos de enseñanza-aprendizaje, como de los diversos elementos que les constituyen, además de la articulación entre ambos procesos.

Ambas posturas, con múltiples matices en su interior, evidencian en general dos intenciones principales; una primera de adaptación a lo establecido, que consolida una didáctica de objeto, y la segunda que busca la recuperación del sujeto y su historicidad (Barco, 1975; Souto, 1993; Quintar, 2008, 2009; Behares, 2004; Pimienta, 2013; Baeza, 2015a, 2015b). La principal intencionalidad de la primera postura (de objeto), coherente con la Educación bancaria criticada por Freire (2014), es identificar maneras e instrumentos que faciliten el dominio de lo que se supone deben aprender los/as estudiantes, sin dar prelación al análisis del contexto, a los deseos e intereses de los sujetos involucrados/as, a las relaciones establecidas y a otras dimensiones humanas distintas a la económica (educación para el trabajo). En esta visión de la didáctica, el docente recibe e implementa unos parámetros específicos que transmiten a modo de receta, la manera correcta de dar clase y los instrumentos adecuados para hacerlo (Quintar, 2008).

La segunda postura, plantea que el foco de la didáctica es el encuentro humano en el acto educativo (Souto, 1993), y que su gran problema es la reflexión del vínculo entre sujetos en una situación determinada (Quintar, 2008, p. 30), a partir de la cual pueden construir y construirse. Esta concepción crítica de la didáctica, retomada como referente por la Facultad de Odontología, asume la educación como un proceso de interacciones humanas, en las que todos/as los/as involucrados/as en el acto educativo comparten conocimientos, a la vez que experiencias, sentimientos, emociones y en este lugar de encuentro común, de reconocimiento de la otredad, se problematiza la realidad y se favorece el aprendizaje (Cossio, 2016).

La intención principal en esta perspectiva no es identificar la manera de estandarizar metodológicamente el acto educativo, sino de encontrar formas de favorecer en quienes participan de este, el despliegue de capacidades, la ampliación de sentidos y significados, el establecimiento de nuevas formas de relación con los/as otros/as, el entorno, el conocimiento y la cultura (Buitrago *et al.* 2009, p. 26).

La didáctica crítica, no parametral o formativa, como es llamada por algunos investigadores (Guarín y Ríos, 2009; Zemelman, 2005 y Quintar, 2008, 2009), es al mismo tiempo acción y reflexión, es decir, es tanto método como teoría, que aporta a deconstruir las posturas epistémico-pedagógicas instrumentales y euro-norcentradas que se han tejido en relación con el proceso de enseñanza/ aprendizaje. Teóricamente se ancla en la pedagogía crítica, la educación popular, la pedagogía de la potencia, la perspectiva didáctica no parametral, y las pedagogías decoloniales, para proyectar otros modos posibles de enseñar y aprender en el mundo de la vida, en clave emancipadora (Cossio, 2016).

La didáctica crítica, pone de manifiesto la recuperación del sujeto como centro de la enseñanza y el aprendizaje, buscando que este, en su relación con el mundo, pueda ser un autor de sí, y en interacción con otros, pueda ser también un creador de una sociedad justa y equitativa (Muñoz, 2013). En el reconocimiento de que el acto educativo debe partir de la experiencia cultural de los sujetos, propone otros caminos para concretar el proceso de enseñanza y aprendizaje, "[...] estudiamos, aprendemos, enseñamos y conocemos con nuestro cuerpo entero. Con los sentimientos, con las emociones, con los deseos, con los miedos, con las dudas, con la pasión y también con la razón crítica" (Freire, 2008, p. 27).

En este sentido, el proceso de enseñanza-aprendizaje debe darse en relación con los/as otros/as y con el mundo, a través de métodos no parametrales que involucren el conocimiento de la realidad, de la cultura, de la historia, que posibiliten crear, al mismo tiempo, conciencia del mundo y conciencia de sí. Entrelazar lo que se aprende con contextos concretos, favorece una praxis educativa contextualizada y crítica y no la reproducción, instrucción o transferencia de saberes ya elaborados.

Lo anterior, exige que el educando transite de ser un receptor pasivo (beneficiario) dentro del acto educativo, a ser protagonista, corresponsable de su formación y de su realidad. Así mismo, requiere que el maestro cuestione su mirada y lugar en el mundo y se asuma como aprendiz

permanente, como facilitador, pedagogo, investigador y sujeto político. Implica, además, ir más allá del abordaje de contenidos teóricos, propendiendo por la resolución de problemas concretos, que plantea el contexto.

Retomando a Freire (1990),

No puede haber contexto teórico si no es en una unidad dialéctica con el 'contexto concreto'. En este contexto —en el que están los hechos— nos encontramos también nosotros mismos [...]. Hablar de contexto teórico es expresar la búsqueda afanosa de la razón de ser de los hechos. (p. 42)

Lo anterior, no significa no dar un lugar relevante a la teoría, "la teoría no se concibe como un elemento aparte de la acción; todo lo contrario, permite regular, orientar e iluminar el vínculo entre la reflexión y la praxis" (Chica Cañas, 2010, p. 28). Se trata de permitir su comprensión, contraste y ampliación a través de prácticas de aprendizaje y enseñanza situadas, recordando que las teorías deben ser traducidas a la realidad, pues no existe conocimiento sin sujeto (cuerpo), sin historia, sin contexto, sin relaciones de poder (Restrepo y Rojas, 2010). Además, el proceso de enseñanza y aprendizaje mismo es una posibilidad constante de construir conocimiento (Freire, 2011).

Para desarrollar las situaciones de aprendizaje se acude a diferentes dispositivos didácticos. Debe precisarse que se nombran como tal y no como instrumentos, ya que los primeros (los dispositivos) tienen un mayor nivel de complejidad, pues no solo fungen como herramienta metodológica, sino que cumplen, además, una función de conexión y movimiento entre lo simbólico y lo material, posibilitando activar procesos subjetivos, intersubjetivos y situacionales. Se presentan a continuación algunos de los dispositivos propuestos desde la didáctica no parametral (Quintar, 2009), y otras didácticas críticas precisando que deben ser recreados según las especificidades de los/as participantes, las dinámicas de los procesos formativos y que en el camino de enseñar-aprender con sentido transformador, la creatividad y el compromiso ético-político, son los mejores aliados.

**Práctica formativa:** enseñanza-aprendizaje-servicio. Las prácticas formativas de la Facultad posibilitan la enseñanza reflexiva, el aprendizaje experiencial (Dewey, 1993; Schön, 1992) y la interacción directa con individuos y comunidades, en el desarrollo de procesos de educación para salud y de atención ontológica clínica. Dicha interacción, desde una perspectiva crítica, promueve la vinculación entre la academia y la vida (Díaz Barriga, 2006), da significatividad a los aprendizajes, favorece la capacidad de pensar críticamente, analizar contextos, resolver problemas, generar conocimiento, comprender las dinámicas y horizontes de su profesión y tejer vínculos que favorecen la agremiación.

La articulación enseñanza-aprendizaje-servicio, desde una perspectiva no parametral, propicia ambientes y relacionamientos favorables al trabajo colaborativo y la construcción colectiva de conocimiento. En los escenarios de práctica, el/la profesor/a hace contribuciones desde su

saber/experiencia y facilita el ejercicio activo responsable y autónomo de los/as estudiantes, mediado por la reflexión crítica sobre el servicio ofrecido y el aprendizaje logrado.

El servicio desde una perspectiva crítica debe tener también un horizonte emancipatorio. Ello implica actuar desde el compromiso ético-político con la defensa de la salud y la vida; asumir a los sujetos de atención como interlocutores activos en el proceso de preservación, recuperación y mantenimiento de su salud, y dinamizar procesos formativos que les permitan a estos últimos empoderarse en este sentido.

**Círculo de reflexión:** es un espacio colectivo de reflexión, producción y apropiación crítica de conocimiento que, a partir de la problematización, se van configurando como común- unidades de pensamiento. El círculo de reflexión no es solamente un grupo de aprendizaje, sino un espacio para problematizar-se y problematizar sentidos, significados, lógicas y lugares de enunciación, a través de la argumentación. La problematización como método y actitud, parten de la premisa de que pensar-se en el mundo de vida es un problema epistémico de fondo, planteando como reto la necesidad de transitar de un discurso crítico hacia un pensar críticamente, como requisito para construir conocimiento con conciencia y no solo como asimilación de cierta información con estatus de verdad.

En los círculos de reflexión se parte de intuiciones y saberes previos de los/as participantes y se va construyendo conocimiento a partir de inquietudes problemáticas, propuestas con el apoyo del profesor/a (facilitador o coordinador del círculo). Dichas preguntas (más epistémicas que temáticas), adquieren relevancia como dispositivo de aprendizaje colectivo al posibilitar la reflexión subjetiva y académica sobre realidades y practicas concretas.

Los círculos articulan los propósitos de la educación transformadora con los procesos de concienciación y ejercicio profesional comprometido, al potenciar la capacidad de análisis, investigación, interpretación, resolución y permitir el abordaje de nuevos temas, la apertura a variedad de voces y el descentramiento de posturas frente a un problema, cuya tramitación se plantea como reto.

**Círculo de demostración:** es una estrategia que permite la conversión de un conocimiento científico en un espacio experiencial que favorece el aprendizaje significativo de los/as estudiantes, inicialmente a través de la observación y posteriormente de la ejecución. El docente, mediante un ejercicio demostrativo, debidamente preparado, explica y ejecuta el procedimiento utilizando el instrumental y los materiales adecuados. Todo ello en un espacio de comunicación abierta para que los/as estudiantes puedan aclarar sus dudas, identificar puntos claves para evitar errores y luego realizar dicho procedimiento con el acompañamiento y retroalimentación del docente, de tal manera que, si hay algún error en la ejecución se pueda corregir inmediatamente. Esta estrategia requiere de la concentración del estudiante y de la repetición del procedimiento si fuere necesario hasta lograr el dominio de la técnica demostrativa.

**Análisis de caso:** el análisis de caso, simulado o real documentado, es un dispositivo metodológico con gran potencial educativo por la posibilidad que ofrece de aprender en contexto y de procesar la información en función de construir alternativas de solución a problemas complejos que exigen integración de contenidos, trabajo colaborativo y la definición de una ruta clara de abordaje. Este dispositivo ofrece gran versatilidad por todas las variaciones que de él se puedan hacer para el despliegue de capacidades en los/as estudiantes. Algunos usos son los siguientes:

- Ilustrar: parte del planteamiento de una situación o problema, aporta un procedimiento adecuado para resolverlo y también da cuenta de los resultados.
- Decidir: plantea una situación o problema y deja abierta la posibilidad de presentar alternativas de resolución.
- Articular: busca que el estudiante configure o construya un caso completo: problemática, procedimiento para resolverlo y resultados posibles.
- Integrar: plantea una situación o problemática particular en una disciplina específica para que el estudiante agregue condiciones del contexto que la complementan o complejizan, y presente alternativas interdisciplinarias de solución.
- Evaluar: todas las opciones anteriores pueden ser utilizadas para evidenciar aprendizajes y desarrollo de capacidades de los/as estudiantes, en tanto implican análisis, toma de decisiones y sustentación.

**Didactobiografía:** una característica distintiva de la didáctica no parametral es la diversidad de fuentes que le sustentan. Es decir, no se fundamenta en bibliografía enciclopédica, de un solo tipo y origen (temporal, territorial, epistemológico), sino que acude también —sin ser anecdótica— a producciones textuales de diversa índole y procedencia, dando valor al “contexto de producción de las teorías” (Habermas, 1994), a los sujetos individuales y sociales que las producen y a quienes van dirigidas dentro de una realidad histórico-social y sociocultural concreta.

Este dispositivo didáctico puede orientarse en dos sentidos: el primero desde un acercamiento al conocimiento a través de los sujetos que lo han producido, proponiendo lecturas no solo de textos, sino también de historias de vida, del contexto social, personal y académico del autor para lograr un mejor entendimiento de su obra. Una apuesta en este sentido, desde la didáctica crítica, es retomar y evidenciar referencias cercanas (latinoamericanas y del sur epistémico), poniéndolas a conversar con aquellas a las que tradicionalmente se les ha otorgado mayor validez.

Una segunda orientación, igualmente relevante, es promover la construcción de narrativas autobiográficas por parte de los/as participantes del acto educativo, favoreciendo la recuperación crítica de la propia historia y en ella, de la identificación de vínculos con los problemas abordados y la generación de conciencia sobre la responsabilidad personal y profesional para con los mismos.

La didactobiografía, como dispositivo de construcción de saberes y conocimiento, exige formas de razonamiento distintas a las instituidas en el sistema educativo tradicional. "Metodológicamente [...] permite construir problemas de investigación que van más allá de lo temático o hipotético deductivo, planteando la necesidad de problematizar con sentido la propia historia y el contexto donde se articula" (Quintar, 2009), Dicha problematización, favorece, entre otros, la construcción de pensamiento (auto)crítico, el despliegue de la autonomía y la empatía, la comprensión crítica de la determinación social y sus posibilidades de transformación, asuntos indispensables para la construcción de alternativas de cambio político, económico, social y cultural.

**Taller crítico:** es una estrategia de trabajo interactivo de gran potencia pedagógica que posibilita integrar, en una labor mancomunada de grupo, labores tendientes al desarrollo integral de capacidades de análisis, síntesis, conceptualización, manejo de información, pensamiento sistémico, actitud crítica, investigación formativa y metacognición. Esta nueva mirada al taller tiene como sustrato teórico los planteamientos de Peter Facione acerca de la importancia de generar un pensamiento crítico. Así el análisis del taller desde una perspectiva crítica se constituye en un espacio de confrontación dialógica y pluri vocal donde confluyen una serie de circunstancias, que en su fusión provocan el acceso a nuevas formas de construir conocimiento y de potenciar el aprender a pensar haciendo (citado en Andrade y Muñoz, 2004).

El taller crítico, desde la perspectiva de Andrade y Muñoz (2004), genera seis condiciones favorables para ser incluido como estrategia de trabajo en el aula universitaria, las cuales son coherentes con el enfoque pedagógico del Programa de Odontología:

- Comunicación multidimensional en el proceso, en tanto está orientado a dar respuesta a las exigencias de conocimiento del grupo específico mediante el acto discursivo, lo cual implica polifonía, escuchar, hablar y, a la vez, promover la inclusión de múltiples voces en ejercicios de lectura y escritura.
- Generación de conocimientos significativos y socialmente útiles, de tal manera que se genere el saber hacer en contexto.
- Promoción de la investigación formativa, a partir del planteamiento de preguntas problematizadoras que favorecen el desarrollo de capacidades argumentativas y propositivas en la medida que el estudiante prepara y hace sus intervenciones a manera de un verdadero laboratorio de investigación.
- Autonomía para la construcción de conocimientos propios, pues cada estudiante como participante del acto comunicativo abstrae significados con una visión diferente y selecciona el saber que considera útil para su desarrollo personal y profesional, en espacios de diálogo, discusión y confrontación con los/as demás participantes.
- Evaluación integral en las labores realizadas mediada por procesos de autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación como maneras de asumir críticamente el aprendizaje.

- Efectividad en el proceso educativo, gracias a la participación del estudiante con la orientación del docente, en estrategias de interacción que contribuyen a que comprenda la realidad, influya en ella y tenga la posibilidad de actuar con el fin de transformar para mejorar.

**Cartografía social:** es un método participativo de investigación colectiva que parte de una perspectiva integradora, mediante la cual se entiende que la realidad es construida culturalmente por las personas, desde sus experiencias culturales, interpersonales y políticas, las cuales influyen en la representación mental, gráfica, subjetiva y material del contexto sociocultural.

Según Habegger y Mancila (2006), la cartografía social permite construir un conocimiento integral del territorio para que se pueda elegir colectivamente una mejor manera de vivirlo. La comprensión de la realidad territorial que proporciona un ejercicio cartográfico representa un aporte fundamental en la construcción del futuro territorio que deseamos.

Desde tal perspectiva, entendemos la cartografía social como un proceso de planificación urbana participativa en el que los propios actores repiensen el territorio desde el mapa, poniendo en el centro el saber y la memoria de las personas que viven en él y buscando soluciones colectivas desde la participación ciudadana y el diálogo entre diferentes actores (Betancurth Loaiza *et al.*, 2019).

**Encuentros temáticos:** con la orientación y aportes concretos del profesor, se habilita un espacio en el que docente y estudiantes comparten sus conocimientos sobre el tema. Previo a estos encuentros, los estudiantes deben realizar lecturas y tareas auténticas que den cuenta de su comprensión y de las inquietudes derivadas de este acercamiento preliminar. Dichas tareas pueden no ser calificables.

**Seminario temático de libre configuración:** es un espacio que se configura curricularmente desde las preguntas, inquietudes e intereses que al final de un curso o etapa formativa, aparecen en un grupo de estudiantes o profesores. Estos espacios no prescriptivos, permiten que las concepciones problematizadoras del campo, sus debates y actualizaciones, encuentren un espacio académico y cultural donde puedan ser tratadas desde varias posturas conceptuales, metodológicas e ideológicas.

#### 2.4.4. Evaluación de los aprendizajes

De las corrientes de pensamiento filosófico, sociológico, ético y pedagógico que soportan el Programa, se derivan supuestos teóricos que le dan a la evaluación de los aprendizajes un especial significado como componente esencial en el proceso de formación de los/as odontólogos/as. Así mismo, se constituyen en fuente inspiradora de los procedimientos y las estrategias propias de la gestión curricular. Es así como la evaluación se centra tanto en la identificación y valoración de las capacidades desarrolladas por los/as estudiantes para el ejercicio de su profesión como en la respuesta, desde criterios éticos, que estos están dando y tienen previsto seguir dando a los problemas de salud identificados en el contexto, todo ello en función de una vida digna para sí y los demás; esto es, una vida desde el pleno reconocimiento y ejercicio de los derechos.

Concebir la evaluación de los aprendizajes como valoración de las capacidades desarrolladas por el/la estudiante y sus agenciamientos en función de resignificar su propia vida y aportar a la resolución integral de situaciones de otros sujetos y comunidades, implica la identificación y análisis de las posibilidades reales que tiene el/la estudiante de descubrirse y valorarse en su potencia, de encontrar o fortalecer las razones que le dan sentido a su vida como profesional de la salud —específicamente en lo que respecta al componente bucal—, de hacer el tránsito de la potencialidad a la capacidad, entendida esta como “lo que es capaz de ser y de hacer” (Nussbaum, 2012, p. 40), y de descubrir o construir formas efectivas de agenciar su propio desarrollo y aportar al desarrollo de su contexto de interacción.

De este modo, la evaluación trasciende la perspectiva reduccionista interesada únicamente en comprobar si el/la estudiante domina los conceptos y ha apropiado con exactitud los procedimientos técnico-científicos previstos para el ejercicio de su profesión. El centro de la evaluación no son los contenidos de los cursos, estos son solo medios, quienes son fines en sí mismos son los/as estudiantes y por eso cuando se evalúa el aprendizaje desde el enfoque de las capacidades lo que importa son ellos; de ahí, que la búsqueda se oriente a conocer qué tanto se ha desplegado su libertad para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer porque como bien lo plantea Nussbaum “promover capacidades es promover áreas de libertad” (2012, p. 45), es ayudar a identificar posibilidades y a encontrar las opciones que a veces por cerca que estén no se alcanzan a ver.

Teniendo en cuenta que los/as estudiantes son sujetos en interacción e inmersos/as en un contexto con el que tienen la responsabilidad de aportar a su transformación, la evaluación es el mejor espacio para analizar con rigor y profundidad el aporte que realmente están haciendo a la solución de los problemas relacionados con su profesión. Asumir la evaluación desde esta perspectiva significa trascender el ámbito operativo, que da cuenta de los contenidos aprendidos y de las habilidades o destrezas desarrolladas para el desempeño de una profesión, para adentrarse en la experiencia humana en función de develar la dimensión transformadora del Programa que se refleja en el discurso y las prácticas situadas de los/as estudiantes.

En “épocas que se caracterizan por déficit de comprensión” (Nussbaum, 2010, p. 63) tiene mucho sentido orientar la evaluación de los aprendizajes a comprender lo que ha pasado en la vida de los/as estudiantes, en las dinámicas institucionales y en la particularidad de los contextos inmediatos de interacción como consecuencia del programa de formación desarrollado, todo ello en dirección a “darse cuenta” para mejorar. En este caso particular, esto significa que los diferentes actores educativos a partir de la revisión profunda y sistémica de su dinámica comprendan su participación y los resultados de esta en las transformaciones personales y sociales que se anuncian desde la justificación y los resultados de aprendizaje generales del Programa.

Evaluar en educación superior exige no quedarse en las manifestaciones apenas visibles o en los lugares comunes de la aparente satisfacción; evaluar implica captar la particularidad de cada sujeto preguntando por su experiencia, por los aportes que ha recibido, por sus motivaciones y por el contexto de significados en el que se producen sus acciones. Desde esta perspec-

tiva, evaluar significa disponerse a aprender cómo hacer mejor lo que ya se está haciendo bien pero no ha logrado los efectos y el impacto social que se requiere, cómo optimizar los recursos, cómo ampliar el radio de acción del Programa con el concurso de otros actores, cómo contribuir a la generalización de la esperanza en medio de tantas vicisitudes y, sobre todo, cómo disminuir las brechas de la inequidad y aportar a la construcción de un mundo más justo.

Así las cosas, la evaluación de los aprendizajes, más que un requisito para definir las condiciones de continuidad de los/as estudiantes de un semestre a otro o de egreso del Programa, es un proceso crucial de aproximación a su conciencia reflexiva, capaz de hacer palabra lo que piensan y lo que sienten respecto a la experiencia vivida, capaz de ayudar a comprender que la verdadera certificación del aprendizaje la otorgan las acciones comprometidas y potencialmente transformadoras de sí mismos y de las condiciones socioeconómicas y culturales que obstaculizan el ejercicio de los derechos como requerimiento básico de vida digna.

Consecuente con los supuestos de la pedagogía crítica y el enfoque de las capacidades que nutren conceptualmente el Programa, la evaluación de los aprendizajes se caracteriza por ser: formativa, integral, procesual y participativa.

**Formativa:** se entiende la evaluación como una oportunidad de aprendizaje que parte de la revisión conjunta de los procesos realizados, pasa por la valoración de los logros previstos o emergentes y concluye con la toma de decisiones respecto a los asuntos que es preciso ajustar o redireccionar tanto en el Programa como en los desempeños individuales y colectivos de los/as estudiantes y otros actores educativos.

**Integral:** de acuerdo con la consideración de multidimensionalidad (físico-madurativa, afectiva-erótica, ético-moral, comunicativa, lúdico-estética, política, cognitiva, laboral y espiritual) del ser humano que está a la base de los procesos educativos, la evaluación se realiza desde una perspectiva integral que contempla el despliegue de capacidades en cada una de estas dimensiones y su aporte al propósito unificado del Programa respecto a la formación de seres humanos, ciudadanos y profesionales íntegros.

**Procesual:** para la evaluación no hay un momento determinado, es una práctica reflexiva orientada al mejoramiento continuo que tiene lugar a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje con el fin de poder utilizar sus resultados en la toma de decisiones oportunas. En este caso, se le atribuye importancia tanto a los procesos como a los resultados que de ellos se derivan.

**Participativa:** en reconocimiento a que la educación es un proceso de múltiples aportaciones en el que intervienen estudiantes, profesores/as y otros actores del contexto en el que se realizan prácticas individuales y colectivas, en la evaluación de los aprendizajes se tienen en cuenta las voces de todos estos actores. Consecuente con ello, la evaluación contempla procesos de autoevaluación de los/as estudiantes, evaluación por parte del profesora y coevaluación en la que intervienen los pares y los usuarios de los servicios de salud.

También, en reconocimiento a la diversidad de los/as estudiantes en cuanto a sus formas particulares de aprender y en atención a la didáctica propia de los diferentes saberes disciplinares el Programa contempla, entre otras, las siguientes estrategias para la evaluación de los aprendizajes: análisis de casos, ejercicios integrativos, pruebas tipo test, prácticas con sus respectivos informes, socialización de experiencias, participación en eventos públicos, análisis documental.

#### 2.4.5. Procesos y resultados de aprendizaje

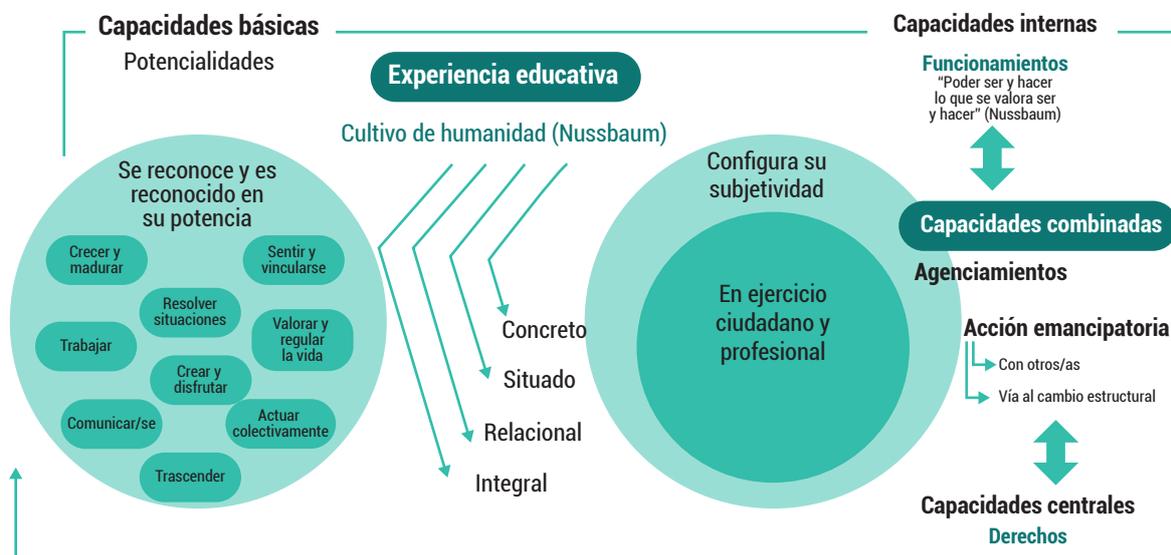
Entender la educación como experiencia (Skliar y Larrosa, 2013) emancipadora, humanizadora y dignificante implica para el profesor el tránsito de “dictar clase” a generar procesos de aprendizaje; esto es, involucrarse junto con los/as estudiantes, de manera senti-pensante, “en el devenir conflictivo, a veces frustrante o paralizante de los hechos, para comprenderlos situados en ellos, en sus movimientos, en sus tensiones y en su diversidad, buscando posibilidades de cambio y transformación” (Guerrero, 2020) desde una perspectiva solidaria, integral, integrada y de proceso.

Con base en lo anterior, el gran desafío está en dejar atrás la postura transmisionista en la que el profesor todo lo prevé, prescribe, dirige y controla para dar cabida a la generación de procesos de aprendizaje, entendiendo por ello las oportunidades reales de las que el/la estudiante dispone o construye colaborativamente con el profesor y sus pares para el desarrollo de sus capacidades. Se está haciendo alusión a procesos de aprendizaje puntuales estructurados, integrados y particularmente intencionados que permiten que los resultados de aprendizaje previstos en los cursos, a través de los cuales se organiza la propuesta curricular, sean alcanzados.

La apuesta del Programa por el tránsito del “dictar clase” a generar procesos de aprendizaje emerge como consecuencia de la comprensión que se va logrando respecto a la estrecha relación entre desarrollo de capacidades, procesos y resultados de aprendizaje, la cual se explica de manera sintética en las páginas siguientes con el apoyo de las dos gráficas que se presentan.

**Figura 2.** Propuesta curricular crítica enfocada en el despliegue de capacidades.

### Propuesta curricular crítica enfocada en el despliegue de capacidades



Elaboración propia.

Tal como lo presenta la figura 2, el proceso de aprendizaje es entendido como experiencia, como eso que pasa en cada sujeto, pero desde una perspectiva crítica el "puede" no es todavía el punto final del proceso de aprendizaje, se requiere el desarrollo de las capacidades combinadas que son los agenciamientos o acciones emancipatorias que el/la estudiante realiza de manera individual o en acción colectiva vía al cambio o transformación estructural, en las que *el puede* y *el quiere* se hacen uno y configuran un pilar importante para la vindicación de los derechos o capacidades centrales que todo orden político está obligado a procurar a todos los ciudadanos como garantía de una vida digna (Nussbaum, 2012).

Concebir la educación como cultivo de humanidad implica entender que el ser humano es integral, relacional, concreto, situado. No existe el estudiante en términos generalizados, existen Luisa, Felipe... con sus biografías, sus narrativas, sus sueños y sus contextos lo cual implica diversificación en los procesos de aprendizaje para que se sientan convocados, que pertenecen a ellos y que estos representan oportunidades para el despliegue de sus capacidades.

Generar procesos de aprendizaje implica una apuesta decidida por la integración de temáticas al interior de cada curso y entre cursos, por la formación integral de seres humanos multidimensionados que de manera simultánea avanzan en su formación como ciudadanos y profesionales, por la diversificación de metodologías en reconocimiento a las condiciones diversas

de los sujetos y los contextos, y por la implementación de estrategias evaluativas de carácter procesual que sean coherentes con lo anterior.

Todo proceso de aprendizaje parte de la "lectura crítica de la realidad, especialmente en función de detectar problemas culturales e inconsistencias sociales" (Pansza *et al.*, 2007, citado en Universidad Digital del Estado de México-ETAC, 2014) e identificar y construir alternativas de solución a medida que se accede al conocimiento. Desde esta perspectiva, todo proceso de aprendizaje inicia con la formulación de una pregunta problematizadora y su desarrollo contempla los siguientes momentos:

- **Apertura:** percepción global de la temática mediante estrategias provocadoras que lleven a la exploración de abordajes previos y relaciones en contexto.
- **Profundización:** se refiere al abordaje conceptual profundo de la(s) temática(s) y a su respectiva concreción en acciones o procedimientos como respuesta parcial a la pregunta problematizadora, mediante el uso de dispositivos didácticos diversos y no parametrales.
- **Integración:** ejercicio de síntesis intra e interdisciplinario en el que se articulan los nuevos conocimientos sobre la(s) temática(s) con los aprendizajes previos en función de perfilar respuestas más integrales a la pregunta problematizadora.
- **Agenciamiento:** hace referencia a las acciones que realizan o proyectan realizar los/as estudiantes en función de resignificar las propias prácticas y contribuir al mejoramiento de las condiciones del contexto como expresión ética responsable por lo aprendido.

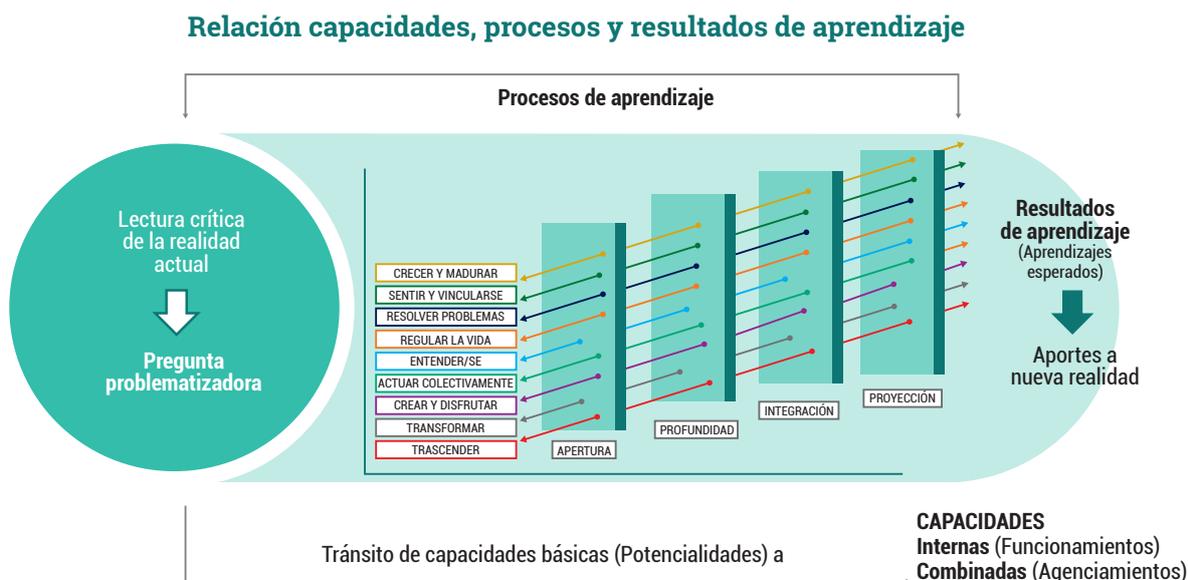
La implementación de un proceso de aprendizaje requiere de la acción creativa del profesor para generar condiciones que favorezcan la participación, que problematicen a los/as estudiantes y les permitan desarrollar sus capacidades a la par que acceden al conocimiento de manera contextualizada, articulada y con el compromiso de dimensionar su beneficio social. El verdadero despliegue de capacidades para el buen ejercicio ciudadano y profesional, de lo que deben dar cuenta los resultados de aprendizaje, ocurre cuando lo aprendido desestabiliza pensamientos, desacomoda sentimientos y provoca acciones emancipadoras de carácter individual o colectivo como una opción ética y política de transformación.

Esta manera de facilitar la formación integral en la que la sesión fragmentada y limitada en cuanto a tiempo/espacio, tradicionalmente denominada clase, es reemplazada por un proceso integrado, dinámico, más amplio en tiempos y espacios de aprendizaje, con múltiples alternativas de participación y evaluación favorece de manera significativa la evaluación integral, formativa y procesual a la que hace referencia al Acuerdo Académico 583, la Política de procesos y Resultados de Aprendizaje de la UdeA (Universidad de Antioquia, de 2021a).

Los procesos y resultados, si bien son elementos diferentes, tienen una categoría en común que es el aprendizaje, la cual los hace inseparables. Los unos dan cuenta cómo se aprende y los otros

evidencian lo aprendido. Concebir los resultados de aprendizaje en el contexto de un proceso implica fortalecer el carácter procesual y permanente de la evaluación, pues no es necesario esperar hasta el final de un programa o de un curso para saber qué se ha aprendido, la idea es que esto sea una experiencia cotidiana inherente a los procesos en los que se participa (figura 3).

**Figura 3.** Relación capacidades, procesos y resultados de aprendizaje.



Elaboración propia.

Con la lectura crítica de la realidad, incluida allí la situación particular de los/as estudiantes, sintetizada en una pregunta problematizadora, inicia cada proceso de aprendizaje que tiene como finalidad aportar a la construcción de nuevas y mejores realidades. Tratándose de procesos orientados a la formación de ciudadanos/as y odontólogos/as integrales cabe resaltar la importancia de generar condiciones en cada uno de los momentos previstos (apertura, profundización, integración y agenciamiento) para crecer y madurar, sentir y vincularse, resolver creativamente los problemas, regular la vida con otros, entender/se, actuar colectivamente, crear y disfrutar, transformar y trascender.

Tal como lo muestra la gráfica anterior, el gran desafío está en contribuir a la formación de odontólogos/as con la debida acreditación de funcionamientos técnicos y científicos para la prestación de un servicio de salud de calidad, que instituyan formas diversas de construcción de la salud como derecho, que hagan de su profesión una posibilidad de vida en relación digna, que sientan la necesidad de cambio y construyan con otros la posibilidad, que se asuman como parte de un proyecto colectivo evidente en su trayectoria de agenciamientos en el contexto glocal.

En sintonía con lo anterior, se construyeron de manera participativa los resultados de aprendizaje (aprendizajes esperados), concebidos como declaraciones expresas que dan cuenta de la conversión de las potencialidades del/la estudiante en capacidades y de estas en agenciamientos transformadores, en los ámbitos individual y social, como consecuencia de su participación en el Programa y de manera específica en las etapas de formación y en cada curso, para lo cual se tuvieron en cuenta los cuatro elementos que los constituyen: verbo, objeto, condición(es) de calidad y finalidad.

**Tabla 6.** Elementos constitutivos de un resultado de aprendizaje.

Verbo	Objeto	Condiciones de calidad	Finalidad
<b>Acción</b> realizada por el estudiante	<b>Ámbito</b> en el que recae la acción Asunto en el que va a actuar	<b>Nivel, atributo, criterios</b> que evidencian la calidad de la ejecución, del desempeño, del agenciamiento. Ej.: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte científico, tecnológico</li> <li>• Condiciones de bioseguridad</li> <li>• Pertinencia social</li> <li>• Integralidad</li> <li>• Vigencia</li> <li>• Creatividad</li> <li>• Sustentabilidad</li> <li>• Participación</li> <li>• Trabajo colaborativo</li> </ul>	<b>Propósitos</b> de la acción transformadora. Ej.: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud</li> <li>• Bienestar</li> <li>• Equidad</li> <li>• Justicia social</li> <li>• Vida digna</li> </ul>

### 2.4.5.1. Resultados de aprendizaje del Programa de Odontología

Al finalizar el Programa el/la estudiante:

- Da respuesta integral, biológica, psicosocial, tecnológica y científicamente soportada, a necesidades relacionadas con el componente bucal de la salud de individuos y comunidades, acorde con las condiciones socioeconómicas y culturales de los contextos nacional e internacional a los que estos pertenecen, como aporte al mejoramiento de la salud y la vida.
- Participa activamente en procesos de producción, apropiación y diseminación del conocimiento, validados por comunidades académicas de carácter nacional e internacional, mediante los cuales aporta a la comprensión de los factores biopsicosociales asociados al componente bucal de la salud, contribuye al mejoramiento de los procesos terapéutico-clínico-quirúrgicos y favorece la construcción de una cultura del cuidado de la salud.
- Aporta significativamente en procesos de formación continua y en espacios institucionales, comunitarios y gremiales de carácter nacional e internacional a través de los cuales contribuye a la construcción de cultura ciudadana, a la dignificación de la profesión y al posicionamiento de la salud bucal en la agenda pública.

### 2.4.5.2. Resultados de aprendizaje de las etapas de formación

- Al finalizar la etapa de fundamentación y contextualización el/la estudiante, con base en conocimientos de las ciencias biológico-socio-humanísticas y elementos técnico-científicos, sustenta su saber disciplinar, lee críticamente las condiciones del contexto e identifica sus implicaciones en la salud y la vida de comunidades e individuos.
- Al finalizar la etapa de consolidación el/la estudiante participa activamente en el diseño e implementación de alternativas de solución a necesidades de comunidades e individuos, en procesos de investigación y en la prestación de servicios que aportan al mejoramiento de las condiciones de salud bucal en el proceso vital humano.
- Al finalizar la tercera etapa el/la estudiante, gracias a su participación en ámbitos de profundización elegidos según sus intereses y capacidades, construye alternativas de solución de mayor complejidad a necesidades relacionadas con el componente bucal de la salud de individuos y comunidades, soportadas en ciencias biológico-socio-humanísticas, elementos tecnocientíficos, y acordes con las especificidades del contexto.

### 2.4.6. Medios educativos e infraestructura tecnológica para el Programa

La Universidad, la Facultad y, por ende, el Programa de Odontología disponen de una diversidad de medios educativos y una amplia estructura tecnológica para el desarrollo de los procesos de formación, investigación e interacción social. En este sentido, cabe destacar:

El Portal web institucional que suministra información general sobre la institución: normativa, unidades académicas y administrativas, funciones misionales, procesos académicos, laborales, contractuales y operativos que atañen a profesores/as, estudiantes y empleados. El subdominio para la facultad se encuentra a través del link: <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/unidades-academicas/odontologia>. La Universidad utiliza diferentes estrategias de comunicación como UdeA Noticias, UdeA en línea y redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, YouTube y una cuenta oficial de WhatsApp para compartir eventos y noticias. Adicionalmente, la Facultad tiene el Programa Radio Consultorio Odontológico, cuentas propias de Facebook y YouTube, un boletín digital mensual, grupos de WhatsApp y carteleras que favorecen el contacto con usuarios internos y externos.

En este mismo sentido, se cuenta con la plataforma de Ude@ que apoya la formación de estudiantes, docentes, investigadores y empleados en el uso de herramientas virtuales y en el diseño de cursos en diferentes plataformas y aplicativos web entre las que se encuentra la plataforma Moodle, OneDrive, entre otros, que complementan las actividades presenciales y fortalecen la cultura digital.

El Programa tiene una serie de aplicativos aportados por la Institución para los procesos administrativos y académicos como son: el Sistema de Información de Personal (SIPE), el Plan

profesor, el Sistema del Fondo de Bienestar Universitario (FBU), el Sistema de Información de inscripción y selección de estudiantes (MOISES), el Sistema de Información de Matrícula y Registro (MARES), el Sistema de Información de Facturación de Matrícula (LIDER), el Sistema de Información de Bienestar Universitario (SIBU), el Sistema de Información de la Investigación Universitaria (SIU), el Sistema de Información de Relaciones Internacionales (SIRI), el Programa Graduados que contiene la base de datos de graduados/as de la Facultad. El sistema de información INCLUSION que permite identificar a las personas vinculadas a la Universidad que pertenecen a grupos étnicos, tienen alguna condición de discapacidad o hacen parte de grupos minoritarios. El aplicativo web PORTAFOLIO para la oferta de educación continua y eventos académicos, artísticos y culturales, el Banco de proyectos PROJECT. El sistema para la gestión financiera (SAP) y el sistema de Planeación ESTRATEGOS para hacer seguimiento el cumplimiento de los indicadores de gestión, entre otros.

Otros sistemas de información de uso exclusivo para la Facultad son: un sistema operativo integrado que soporta el proceso administrativo y de atención clínica denominado SMILE. Los aplicativos DENTSIO, ADMINIO, ANEXOS y el sistema de Información para la Facturación y los cobros (SIC) que se mantienen operativos como módulos de consulta. El aplicativo SIFO (Sistema de Información Facultad de Odontología), el cual permanecerá en funcionamiento hasta que se pueda implementar desde el sistema SMILE, el nuevo módulo NAS (Network Attached Storage). Para la gestión de los espacios físicos se utiliza la herramienta interna del Calendar de Google. La Programación académica se lleva en un Módulo propio: odontología-Módulo de Programación y para proyectos de investigación se cuenta con el Sistema SPSS. (Statistical Package for the Social Sciences) y el Registro Único de Afiliados al sistema de seguridad social (RUAF).

La Universidad tiene una cuenta de Microsoft que pone al servicio de toda la Comunidad académica y que permite el acceso a los servicios de Microsoft Office con sus componentes licenciados. Cada usuario tiene una cuenta institucional de correo administrada por Google (g suite) que permite varias herramientas de uso institucional, sin costo. La Facultad tiene acceso a dos cuentas en la plataforma Zoom las cuales utiliza para actividades administrativas y de contacto con usuarios internos y externos. Existe una red cableada de internet distribuida por todas las aulas y espacios administrativos. En cada aula se cuenta con un computador con conexión a la red y para su proyección un televisor en aulas pequeñas o un video beam en las aulas con mayor capacidad de personas. Se complementa con redes inalámbricas de internet, con amplificadores de señal distribuidos por la Facultad.

Dispone de oficinas administrativas, de profesores/as y estudiantes dotadas con sistemas de cómputo y comunicación. Un auditorio central adecuado con un sistema de streaming y un auditorio alterno, una sala de sistemas con equipos de cómputo y un servidor, un área de gestión de la información.

El sistema de bibliotecas de la Universidad utiliza el modelo CRAI+I que se basa en el uso intensivo y extensivo de tecnologías digitales de punta aplicadas a los procesos de aprendizaje,

investigación e innovación y son las que apoyan la conformación y sostenibilidad de las comunidades de aprendizaje y de práctica, el trabajo colaborativo y las redes de conocimiento. Una de las sedes de la biblioteca se encuentra en la Facultad y cuenta con colecciones bibliográficas generales y especializadas en formato físico y referencias de acceso virtual y electrónico de colección general, colección de referencia, colección de reserva, colección de materiales especiales en CD, DVD, VIDEOS, publicaciones periódicas (impresas), publicaciones periódicas (electrónicas), trabajos de grado. Con acceso a bases de Datos: Access-Medicina, Access Medicine, Bibliotechnia, Clinical Key, Jama, Lilacs (Libre Acceso), Ommbid, Micromedex, Normas Icontec, Pubmed (Libre Acceso), Sagejournals, Sage Knowledge (Health y Social Care), Science Direct, Scielo (Libre Acceso), Scopus, Springer Link, Taylor y Francis, Ovid, Nnn Consult y recursos electrónicos como libros textos básicos y literatura del Centro de Investigaciones Biológicas CIB, Médica Panamericana, Elsevier Freedom Collection, Amolca y Literatura: over Drive.

Para el desarrollo de las prácticas formativas se dispone de tres clínicas dotadas con 167 sillones odontológicos fijos, sistemas de información y tabletas digitales para la gestión de la historia clínica y 32 unidades portátiles para la realización de prácticas extramurales, un almacén central y tres almacenes satélites, instrumental para préstamo a estudiantes e insumos para la atención clínica de pacientes; una preclínica dotada con 72 estaciones de trabajo, una sala de procedimientos menores con 3 módulos odontológicos, un salón de higiene oral. Áreas de apoyo dotadas con computadores y equipos de telecomunicación: sala de auxiliares, esterilización, atención al usuario, archivo clínico, el taller para mantenimiento de equipos odontológicos, salas de personal de apoyo logístico y oficios varios. Dispone de otros laboratorios dotados para la docencia e investigación: inmunodetección, el de extracción de ADM y electroforesis, el QST y laboratorio de prótesis, además de cuatro microscopios clínicos para endodoncia y rehabilitación.

En el Centro de ayudas diagnósticas (CAD) se realiza la digitalización de imágenes, fotografías y toma de modelos y se cuenta con una unidad de almacenamiento para las ayudas diagnósticas de los usuarios del servicio odontológico en medio digital. Cuenta con el área de radiología (un tomógrafo con ortopantomógrafo, seis equipos periapicales, un radiovisiógrafo, equipo automatizado de revelado periapical e impresora de imágenes de imagenología extraoral), biodatos cuenta con un scanner de modelos 3D, software y hardware para cefalometría, área y equipos de fotografía clínica y área de atención y toma de modelos de estudio; laboratorio de microbiología, microbiología e histopatología oral totalmente dotados para la docencia e investigación.

Cuenta además con otros espacios físicos e infraestructura tecnológica en sitios de práctica como la Unidad de Cirugía Maxilofacial del Hospital San Vicente Fundación, la Unidad de Atención Odontológica Hospitalaria en el Hospital Alma Mater de Antioquia y el Programa de teleodontología.

## 2.5. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica (SIAC)

Coherente con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, contemplados en el Decreto 1330 de 2019 y en la Resolución 015224 de 2020, y con la apropiación que de ellos hace la Universidad de Antioquia al formalizar su Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica mediante la Resolución Rectoral 48985 de junio 8 de 2022 (Universidad de Antioquia), la Facultad de Odontología aprobó su Política de Aseguramiento de la Calidad en la sesión 629 de septiembre 6 de 2022 del Consejo de Facultad, la cual se constituye en directriz fundamental para la coordinación de todas las actividades relacionadas con los asuntos académicos, curriculares, de evaluación, autoevaluación, acreditación y certificación.

Dentro de las implicaciones que tiene para la Facultad contar con la presente Política se encuentran: la estructuración de un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, la conformación de un Sistema de Gestión de la Información para la obtención de datos actualizados, en tiempo real, la adopción de un Modelo de evaluación de resultados de aprendizaje que contribuya a consolidar la formación centrada en el aprendizaje y en el/la estudiante, la elaboración periódica de estudios de impacto para los procedimientos que despliegan los ejes misionales, exigidos por el MEN y el CNA en sus directrices como elementos claves en los procesos de autoevaluación con fines de registro calificado y acreditación de alta calidad y la definición de un Modelo de Bienestar que incluya estrategias para identificar alertas tempranas en procura de la permanencia.

Es importante resaltar la apuesta de la Facultad y del Programa de Odontología por la consolidación de la cultura de la autoevaluación y el mejoramiento continuo, en el marco del aseguramiento de una educación de calidad, con base en los principios y valores institucionales, todo ello en función de que converjan el desempeño profesional de alto nivel con el ejercicio ciudadano comprometido con la salud y la vida.

### 2.5.1. Gestión del registro calificado

Para la gestión de los registros calificados de sus programas, la Facultad de Odontología cuenta con un Comité de Autoevaluación permanente, avalado por el Consejo de Facultad, conformado por un coordinador y personal de apoyo. A su vez, el Programa tiene un Comité de Autoevaluación que está a cargo del coordinador del Programa y del que hacen parte algunos docentes, un representante de los/as estudiantes y un representante de los/as graduados/as. Este Comité trabaja en estrecha relación con el Comité de Currículo de la Facultad.

En esta misma dirección, para el proceso de autoevaluación orientado a la renovación del registro calificado del Programa se cuenta con el apoyo decidido e incondicional de la Vicerrectoría de Docencia y las diferentes instancias de la administración central, los directivos de la Facul-

tad, la coordinación de comunicaciones, la coordinación del Programa y un equipo de profesores/as designado específicamente para este proceso.

Según las Políticas de la Facultad, en las que se concretan los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la normativa institucional, la gestión del proceso de autoevaluación del Programa para solicitud de registro calificado comprende cuatro fases, que son: organización del trabajo: que implica designación de coordinador del proceso, conformación de la comisión de autoevaluación y equipos de trabajo, procesos de capacitación, elaboración de cronograma de actividades con designación de responsabilidades y especificación de tiempos, sensibilización a la comunidad educativa y elaboración del diseño metodológico; Recolección de la información documental, estadística y de percepción: adecuación o diseño de técnicas e instrumentos, recolección y diligenciamiento de cuadros y tablas, además de la evaluación del cumplimiento de planes de mejoramiento; Valoración y diseño de plan de mejoramiento: análisis y contrastación de la información, calificación de aspectos, características y factores en función de resultados obtenidos, identificación de debilidades/fortalezas y diseño del plan de mejoramiento; Socialización y revisión de resultados: validación de por parte de la comunidad educativa, presentación de resultados al Comité de Currículo, ajustes en caso de ser necesarios y presentación de informe con anexos a la Vicerrectoría de docencia para ingreso a la plataforma SACES-CNA.

## 2.5.2. Gestión de la autoevaluación

En el Programa se concibe la autoevaluación como proceso crítico-reflexivo en la medida que analiza y valora cada una de las acciones implementadas en función de garantizar un servicio educativo de calidad acorde con las orientaciones y preceptos establecidos desde la misión, visión, valores y políticas institucionales; es participativo porque no solo tiene el respaldo y compromiso de las directivas de la institución y la unidad académica, sino que también contempla y promueve la participación de estudiantes, docentes, graduados/as, personal administrativo, empleados no docentes, representantes del sector externo y usuarios de los servicios ofertados; y es integral porque de manera argumentada, documentada y sistematizada evalúa todos los procedimientos que estructuran y apoyan los ejes misionales y sus interacciones.

Desde 1998, la Facultad cuenta con un Comité de Autoevaluación responsable de orientar la evaluación de los procesos de planeación, dirección y realización de las actividades relacionadas con la formación, la investigación y la interacción social con el propósito de reconocer las fortalezas e identificar las oportunidades de mejora, al tiempo que, con una orientación propositiva, se elaboran nuevas metas de mejoramiento y propuestas que permitan superar las falencias encontradas. Es así como la autoevaluación favorece la renovación curricular de manera permanente, posibilitando la actualización del Programa de acuerdo con los cambios del contexto, los desarrollos disciplinares y las necesidades de la sociedad, además de abrir espacios para la creación de nuevos proyectos y la consolidación de los actuales.

Es así como la autoevaluación se va convirtiendo en una cultura, esto es un ejercicio cotidiano de revisar y reflexionar sobre lo hecho siempre con el propósito de mejorar. Producto de la gestión de autoevaluación el Programa cuenta con acreditación de calidad desde 2002, reconocimiento público del Ministerio de Educación Nacional (MEN) bajo los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Adicionalmente, tiene acreditación internacional de alta calidad de ARCU-SUR, mediante el Acuerdo de Acreditación 013 del Consejo Nacional de Acreditación del 24 y 25 de marzo de 2022.

### 2.5.3. Gestión del currículo

La gestión curricular es el conjunto de procesos, decisiones y prácticas mediante los cuales se asegura coherencia entre el currículo establecido, el currículo implementado y los resultados de aprendizaje que dan cuenta de la conversión de las potencialidades del/la estudiante en funcionamientos y de estos en agenciamientos transformadores, en los ámbitos individual y social, como consecuencia de su participación en el Programa. Esto implica la generación de espacios de discusión sobre el fondo y la forma del currículo establecido, el intercambio de decisiones de planificación y de experiencias de enseñanza aprendizaje, como también el seguimiento y acompañamiento del trabajo de profesores/as y estudiantes (Glatthorn, Boschee, Whitehead y Boschee, 2019).

En la lógica de la pedagogía crítica y el enfoque de capacidades, en la gestión del currículo del Programa de Odontología se privilegia la distribución de información y de responsabilidades entre todos los actores educativos involucrados buscando con ello no solo dinamizar los procesos educativos sino también favorecer la participación, el trabajo colaborativo, el desarrollo de la autonomía y la capacidad resolutoria, considerados pilares fundamentales que hacen del escenario educativo cotidiano una experiencia de agenciamiento individual y colectivo transformador.

Ante la imposibilidad y poca pertinencia de preverlo todo al momento de diseñar el currículo, por la ausencia de sujetos concretos que vivirán la experiencia educativa que se diseña y el desconocimiento de las condiciones socioculturales y políticas, así como de los desarrollos técnico científicos del momento preciso en el que este se implementará, la gestión curricular se entiende como el ejercicio continuo de reflexión y praxis orientado a encontrar cada vez más y mejores alternativas organizativas, didácticas, metodológicas y evaluativas que favorezcan el desarrollo de las capacidades de los/as estudiantes y hagan del Programa una verdadera opción de formación integral y desarrollo social.

Así entendida la gestión curricular, tiene como función fundamental el seguimiento, evaluación y toma de decisiones respecto al desarrollo del plan de formación, organización del tiempo, precisiones, adecuaciones y ajustes metodológicos y didácticos, organización de los espacios y cualificación de estrategias de relacionamiento y articulación, entre otros. Para el desarrollo de este proceso de gestión del currículo el Programa cuenta con los siguientes equipos o instancias, cuyas responsabilidades, así como su nivel de decisión son diferentes y se rigen por la normatividad universitaria.

- Consejo Académico
- Consejo de Facultad
- Comité Académico
- Grupo de Representantes estudiantiles
- Comunidades académicas
- Comités técnicos de ejes de gestión curricular: investigación, interacción social
- Equipos de profesores/as de nivel
- Unidad pedagógica de la facultad

De igual modo, el Programa posee estrategias de relacionamiento y articulación que favorecen su gestión, cuya ampliación y fortalecimiento se constituyen en propósito permanente de los equipos administrativo y docente. Ellas son:

- Entre Profesores/as: encuentros periódicos intra e intercomunidades académicas, de profesores/as de un mismo semestre, de cursos que comparten contenidos satelitales, de clínicas integrales y de prácticas colectivas, entre otros.
- Entre Estudiantes: actividades de observación o mirantías y de apoyo o ayudantías en clínicas a estudiantes que están en semestres más avanzados; pasantías en posgrado y en proyectos de investigación o de desarrollo social; tutorías a compañeros del mismo nivel académico o de niveles inferiores; prácticas clínicas asistidas.

#### 2.5.4. Gestión de la mejora continua

De acuerdo con Resolución Rectoral 48985, en la línea del "reconocimiento y compromiso institucional con una educación de calidad como cualidad dinámica y en permanente evolución hacia la excelencia" (Universidad de Antioquia, 2022), en el Programa la mejora continua está asociada a acción crítico-reflexiva, a flexibilidad, a cambio sustentado y oportuno, desde la convicción de que todo proceso, por bueno que sea, es susceptible de ser mejor. Desde esta perspectiva, se implementa la estrategia denominada evaluación del proceso originada en la transformación curricular de 1993, altamente reconocida y valorado por todos los estamentos, la cual pretende evaluar la coherencia de lo planeando y programando con lo ejecutando e identificar si los resultados de los procesos educativos son positivos. Este proceso, si bien es permanente, tiene dos momentos claves en las semanas 9 y 18 del semestre con la participación de profesores/as, estudiantes y el equipo administrativo.

La estrategia consiste en recoger información de estudiantes con la orientación del representante de grupo y de profesores/as con la mediación del coordinador de curso respecto a su percepción del proceso educativo en términos de didácticas, metodologías, ambiente educativo, procesos y resultados de aprendizaje con el fin de identificar fortalezas y asuntos críticos o situaciones susceptibles de mejora y tomar decisiones oportunas que se concretan en un plan de mejoramiento, aprobado por el Comité de Currículo e implementado por el equipo de profesores/as con el acompañamiento de la Coordinación del Programa. De esta manera se va construyendo una verdadera cultura académica y organizacional de la mejora continua con

la participación de los estamentos que constituyen la comunidad universitaria desde la convicción de que “El ente que se autorregula está atento y vigilante a los efectos que producen sus decisiones a partir de información confiable, oportuna y relevante, de manera ilustrada y siempre ajustada a su misión, a sus principios y valores” (Facultad de Odontología UdeA, 2021).

### 2.5.5. Gestión de la evaluación de los procesos de aprendizaje

La gestión de la evaluación de los procesos de aprendizaje tiene como propósito identificar si las capacidades que los/as estudiantes van desplegando con su participación en el Programa concretan las intencionalidades que se explicitan en los propósitos de formación, en el perfil y en los resultados de aprendizaje. De este modo, la evaluación no se reduce a momentos puntuales, sino que es connatural al proceso formativo que, al estar acompañado de manera permanente por los/as profesores/as, se caracteriza por el análisis reflexivo de lo hecho y la búsqueda de alternativas de mejora en todo aquello que los/as estudiantes proponen y realizan tanto en los espacios de atención clínica, como en los avances de la investigación, en las prácticas colectivas y en los demás procesos en los que participan.

De acuerdo con lo anterior y en coherencia con el enfoque de capacidades en el que se fundamenta el Programa, gestionar la evaluación de los aprendizajes es seguir paso a paso el tránsito de las potencialidades a funcionamientos y de estos a acciones individuales y colectivas generadoras de cambios estructurales o, dicho de otra manera, es registrar la evidencia de lo que pasa en cada estudiante en cuanto a su manera de pensar y de actuar como odontólogo/a en formación como consecuencia de los diferentes procesos educativos en los que participa. En el Programa de Odontología gestionar la evaluación del aprendizaje es una responsabilidad que no solo le compete al profesor, pues la participación de los/as estudiantes es fundamental para el desarrollo de su capacidad auto valorativa y crítico-reflexiva.

Desde esta perspectiva, son muchas y de variado orden las evidencias que quedan como gestión de la evaluación de los procesos de aprendizaje, pues para llegar a lo aprendido hubo que partir del diseño del Proyecto Educativo del Programa en el que se define el enfoque y sus implicaciones en la evaluación, formación integral y su relación con el perfil, procesos y resultados de aprendizaje junto a las estrategias metodológicas que los viabilizan, entre otros.

## 2.6. Perspectivas del Programa

- Fortalecimiento de la internacionalización del Programa: es preciso continuar implementando estrategias que fortalezcan las colaboraciones internacionales en las actividades de investigación científica, docencia e interacción social, el incremento de docentes y estudiantes internacionales vinculados a la planta académica y matriculados en el Programa respectivamente, así como el desarrollo de cursos en inglés y otros idiomas.

- Mayor apropiación del enfoque pedagógico: la vivencia de la pedagogía crítica y el enfoque de las capacidades, traducido esto en experiencias didácticas, metodológicas y de evaluación concretas, es un aspecto muy importante que hay que seguir trabajando en el Programa a través de procesos de inducción, formación continua y desarrollo docente para lograr la coherencia entre el currículo declarado y el currículo ejecutado.
- Ampliación y cualificación de los espacios de práctica clínica: si bien el Programa cuenta con clínicas propias para la realización de las prácticas formativas, se requiere la dotación de estas con mayor tecnología de punta, así como la formalización de nuevos convenios con entidades prestadoras de servicios odontológicos que posibiliten mayor experiencia de los/as estudiantes sobre todo en la atención de niños y adolescentes.
- Fortalecimiento del componente de flexibilidad, lo cual implica:
  - Incluir mayor número de cursos electivos a lo largo del plan de formación.
  - Propiciar la elección de trayectorias o rutas formativas flexibles acordes a intereses, ritmos y tiempos del estudiante, durante todo el proceso formativo, no solo en la última etapa.
  - Diversificar horarios, espacios y contextos de aprendizaje en pro de favorecer la inclusión y permanencia de estudiantes trabajadores y la vinculación de todos los/as estudiantes en otros espacios (de la Universidad y fuera de esta), que contribuyan a su formación integral.
  - Propiciar la doble titulación mediante convenios con otras universidades.
- Seguir consolidando la presencia del Programa en las regiones a través del fortalecimiento de la teleodontología, de las prácticas colectivas y del desarrollo de programas en salud bucal acordes con las necesidades de los territorios.
- Fortalecimiento de las relaciones pregrado-posgrado en lo formativo, lo investigativo y lo administrativo curricular.

## Referencias

- Andrade, M. C. y Muñoz, C. (2004). El taller crítico: una propuesta de trabajo interactivo. *Tabula Rasa*, (2), 251-262. <https://doi.org/10.25058/20112742.216>
- Arendt, H. (1996). *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Península.
- Arroyo, A. (2016). Pedagogías decoloniales y la interculturalidad: perspectivas situadas. En: Arroyo A, García J., Di Caudó M.V, Ossola M.M, Mancinelli G, Hecht A.C, Hernández S, Solórzano M.F, Guaymás A, Milstein D, Otaso A, Fuks A, Ospina M.C, Alvarado S.V, Fajardo M.A, Botero P, Llanos, D. y Sánchez, V. (2016) *Interculturalidad y educación desde el sur* (pp. 47-66). Contextos, experiencias y voces. Universidad Politécnica Salesiana. <https://www.jstor.org/stable/j.ctvtwx3phAndrade>
- Baeza, A. (2015a). Emancipación e indagación: aportes del pensamiento pedagógico de Valentín Letelier para una discusión de la categoría de acto didáctico. *Revista Brasileira de Educação*, 20(61), 409-431.

- Baeza, A. (2015b). La resignificación de la didáctica en el debate contemporáneo: un espacio de lucha por el sujeto. En Baeza, A.; Ramírez, M., Gómez, P. *Acercamientos a la didáctica desde la perspectiva del sujeto*, (pp. 30-88).
- Baeza, A. (2018). Escuela y acto didáctico en el pensamiento pedagógico de Gabriela Mistral: 1904-1925. *Educação e Pesquisa*, 44. <https://doi.org/10.1590/S1678-4634201844182847>
- Barco, S. (1975) ¿Antididáctica o nueva didáctica? En Hernández, I. *Crisis en la didáctica*. Axis, 95-125.
- Bauman, Z. (2013). *Sobre la educación en un mundo líquido: conversaciones con Ricardo Mazzeo*. Paidós
- Becher, P. (2001). *Tribus y territorios académicos: investigación intelectual y la cultura de las disciplinas*. Gedisa.
- Boschee, A., Glatthorn, A., Whitehead, B. y Boschee, B. (2019). *Curriculum Leadership. Strategies for Development and Implementation*. Sage.
- Bourdieu, P. (2003). *El oficio de científico. Ciencia de la ciencia y reflexividad*. Curso del College de France. Joaquín Jordé (Trad.). Anagrama.
- Breilh, J. (2010). La epidemiología crítica: una nueva forma de mirar la salud en el espacio urbano. *Salud Colectiva*, 6(1).
- Buitrago, L. S., Torres, L. V. y Hernández, R. M. (2009). *La secuencia didáctica en los proyectos de aula, un espacio de interrelación entre docentes y contenido de enseñanza*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Bustelo, E. y Minujin, A. (1998). *Todos entran: propuesta para sociedades incluyentes*. Unicef.
- Calle, C. (1991). Anotaciones acerca del Colegio Dental de Medellín y del Dr. Abel Uribe Jaramillo. *Revista CES Odontología*. 6(2).
- Comunidad Académica de Investigación [FdeO] (2023). *Investigación Formativa en el programa de Odontología de la Universidad de Antioquia: intencionalidades, actores y procederes*. Universidad de Antioquia. Documento interno.
- Cortés, N. (2012). La clínica como estrategia didáctica en el contexto de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia. En N. Cortés, F. Yepes y M. Beltrán. *La formación integral en la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia* (pp.151-206) <https://revistas.udea.edu.co/index.php/biogenesis/article/view/326258/20783541>
- Cossio, J. A. (2016). *Pedagogías y didácticas críticas latinoamericanas: la obra de Paulo Freire y Estela Quintar* [tesis de maestría, Universidad de Medellín].
- Costamagna, Pérez y Spinelli (2013). *Trilogía de documentos para la discusión sobre Elementos de un Enfoque Pedagógico para el Desarrollo Territorial. Programa Regional de Formación en Desarrollo Económico Local con Inclusión Social en América Latina y El Caribe*. Conectadel. <http://www.conectadel.org/resultados/recursos-didacticos/>

- CRUCH [Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas]. (2020). *Manual para la Implementación del Sistema de Créditos académicos Transferibles SCT-Chile: Revisado y Ampliado para todas las Instituciones de Educación Superior*.
- Chica Cañas, F. A. (2010) Factores de la enseñanza que favorecen el aprendizaje autónomo en torno a las actividades de aprendizaje. *Reflexiones Teológicas*, 6, 167-195.
- Dewey, J. (1993). *Como pensamos: nueva exposición de la relación entre pensamiento y proceso educativo*. Paidós
- Díaz-Barriga, A. (2006). El enfoque de competencias en la educación. ¿Una alternativa o un disfraz de cambio? *Perfiles Educativos*, 28(111), 7-36.
- Díaz-Barriga, A. (2014). Construcción de Programas de estudio. *Perfiles educativos*, 36(143).
- Echavarría, J. (1989). Historia vivida de algunos acontecimientos relativos al nacimiento de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia. *Revista de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia*. 1(1).
- Echavarría, J. (1990). La nueva escuela de odontología. *Revista de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia*. 1(2).
- Echeverri, A. y Zuluaga, O. L. (2015). Campo intelectual y Campo pedagógico de la educación. *Revista Educación y ciudad*, (4), 12–23. <https://doi.org/10.36737/01230425.n4.236>.
- Escobar, C. E. (2011). *Revista Facultad de Odontología Universidad de Antioquia* 22(2), 134.
- Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia. (1988). *Marco conceptual*. Universidad de Antioquia.
- Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia. (2012). *Propuesta de redimensionamiento del Marco conceptual de la Facultad de Odontología*. Universidad de Antioquia.
- Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia. (2014). *Lineamientos curriculares*. Universidad de Antioquia.
- Facultad de Odontología. (1993). *Plan de estudios* (versión 2). Universidad de Antioquia.
- Facultad de Odontología. (1998). *Plan de estudios* (versión 3). Universidad de Antioquia.
- Facultad de Odontología. (1999). *Plan de estudios* (versión 4). Universidad de Antioquia.
- Fals Borda, O. (1988). *Participación popular, retos del futuro*. Procesos Editoriales, ICFES.
- Fernández Valencia, A. (2004) *El género como categoría de análisis en la enseñanza de las ciencias sociales*. Ponencia presentada en: Simposio Internacional de Didáctica de las Ciencias Sociales. file:///C:/Users/Hp/Downloads/Dialnet-ElGeneroComoCategoriaDeAnalisisEn-LaEnsenanzaDeLasC-1454197.pdf
- Franco, A. M. (2014). *El sentido de la responsabilidad con la salud desde la perspectiva de miembros de organizaciones sociales que se movilizan por este derecho en Colombia*. CIN-DE y Universidad de Manizales.

- Franco, S. (1993). *Proceso vital humano - Proceso salud-enfermedad. Una nueva perspectiva. Ética, Universidad y Salud*. Memorias del Seminario: Marco conceptual para la formación del profesional en salud. Universidad Nacional de Colombia. Ministerio de Salud. <http://www.scielo.org.co/scieloOrg/php/reflinks.php?refpid=S0121-7577200700010000600042&lng=es&pid=S0121-75772007000100006>
- Freire, P. (1987). *La educación como práctica de la libertad*. Siglo XXI.
- Freire, P. (1990). *La naturaleza política de la educación. Cultura, poder y liberación*. Paidós - Ministerio de Educación y Ciencia.
- Freire, P. (2000). *Pedagogía del oprimido*. Edición de 30 aniversario. Editorial Continuum.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI
- Freire, P. (2008). *Cartas a quien pretende enseñar*. Siglo XXI.
- Freire, P. (2011). *La educación como práctica de la libertad*. Siglo XXI.
- Freire, P. (2014). Pedagogia da Indignação: Cartas Pedagógicas e Outros Escritos. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 4(1). <https://revistas.uam.es/riejs/article/view/990>
- Gartner, L. (2014). *La internacionalización en los procesos educativos del nivel superior*. [https://www.cna.gov.co/1741/articles-186502\\_int\\_curriculo.pdf](https://www.cna.gov.co/1741/articles-186502_int_curriculo.pdf)
- GIGSS [Grupo de Investigación Género, Subjetividad y Sociedad]. (2021). *Descripción del grupo. Universidad de Antioquia. Instituto de Estudios Regionales- INER*. <https://n9.cl/lfb1w>
- Giroux, H. (2004). *The Terror of Neoliberalism*. Paradigm.
- González, M. (2014). Epidemiología crítica. Consideraciones para el debate. *Comunidad y Salud*, 12(1).
- Granda, E. (2009). *La salud y la vida*. Nuevo Arte.
- Guarín, G. y Ríos, A. (2009). *Hacia una didáctica formativa*. *Revista Plumilla Educativa*, 6, 261-268.
- Guerrero, J. (2020). *Pedagogías críticas en educación superior: "Miradas otras"*. Universidad Libre de Bogotá.
- Habegger, S. y Mancila, I. (2006). *La cartografía social como estrategia para diagnosticar nuestro territorio*. Publicación del Seminario Freire. Universidad de Málaga.
- Habermas, J. (1994). *Ensayos políticos*. Península.
- Hidalgo-Capitán, A. L., García-Álvarez, S., Cubillo-Guevara, A. P. y Medina-Carranco, N. (2019). Los Objetivos del Buen Vivir. Una propuesta alternativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. *Ibe-roamerican Journal of Development Studies*, 8(1):6-57. 10.26754/ojs\_ried/ijds.354 <https://red.pucp.edu.pe/riedi/files/2019/08/010.pdf>

- Hidalgo-Capitán, A. L., García-Álvarez, S., Cubillo-Guevara, A. P. y Medina-Carranco, N. (2016). Los Objetivos del Buen Vivir a escala global. Una crítica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y una propuesta alternativa transmoderna. Ediciones Bonanza.
- Hoyos Vásquez, G. (2009). La complementariedad necesaria entre ética y comunicación. *Signo y Pensamiento*, 28(55), 18-28. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-48232009000200001&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-48232009000200001&lng=es&tlng=es).
- Jiménez, A. (1990). La Odontología en Colombia y en Antioquia. *Revista CES-Odontología*, 3(2). file:///C:/Users/Hp/Downloads/Dialnet-LaOdontologiaEnColombiaYEnAntioquia19601980-4779678.pdf
- Kuhn, T. (1971). *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica.
- Lince, R. (1944). *Reseña histórica de la odontología en Medellín*. Universidad CES.
- Magendzo, A. (2017). Pedagogía crítica y educación en derechos humanos. Paulo Freire. *Revista de Pedagogía Crítica*, (2), 19-27. <https://doi.org/10.25074/07195532.2.516>
- Ministerio de Salud y Protección Social (2014). *IV Estudio Nacional de Salud Bucal ENSAB IV. Situación en Salud Bucal*. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENSAB-IV-Situacion-Bucal-Actual.pdf>
- Muñoz, D. (2013). Pedagogías críticas y transformación de subjetividades. En: *Revista Kavilando*, 5(1), 39-44.
- Nussbaum, M. C. (2012). *Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano*. Paidós.
- Nussbaum, M. C. (2010). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Katz Editores.
- Pimenta, S. (2013). Hacia una resignificación de la didáctica – Ciencias de la Educación, Pedagogía y Didáctica – Una revisión conceptual y una síntesis provisional. *Pedagogía y Saberes*, 39, 117-139.
- Pinar, W., Reynolds, W., Slattery, P. y Taubman, P. (2000). *Understanding Curriculum: An Introduction to the Study of Historical and Contemporary Curriculum Discourses*. Peter Lang.
- Prieto, L. D., Valderrama, C. y Allain, S. (2015). Internacionalización en casa en la educación superior: los retos de Colombia. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 2(2), 105-135. <https://doi.org/10.21500/23825014.2274>
- Quintar, E. (2008). *Didáctica no parametral: senderos hacia la descolonización*. IPECAL.
- Quintar, E. (2009). Entrevista a Estela Quintar. *Revista Pedagógica de la Universidad de La Salle* (1-16).
- RecoLATIN – Credential Evaluation Centres and Recognition Procedures in Latin American Countries (2019). Sistema de Educación Superior en Panamá. Reporte Nacional. [http://www.recolatin.eu/wp-content/uploads/2017/06/National-Report-on-theHigher-Education-systems-of-Panama\\_ES.pdf](http://www.recolatin.eu/wp-content/uploads/2017/06/National-Report-on-theHigher-Education-systems-of-Panama_ES.pdf)
- Restrepo, E. y Rojas, A. (2010). *Inflexión decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos*. Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar. Universidad del Cauca.

- Rosas, H. (2019) *Resonancia*. Katz Editores.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio: técnica y tiempo, razón y emoción*. Editorial Ariel. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/17634>
- Schön, D. (1992). *La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones*. Paidós.
- Sen, A. (1996). *La calidad de vida*. Fondo de Cultura Económica.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Planeta.
- Sklair, C. y Larrosa, J. (2013). *Experiencia y alteridad en educación*. Homosapiens y FLACSO.
- Souto, M. (1993). *Hacia una didáctica de lo grupal*. Miño y Dávila.
- Umaña, M. (2017) ¿Qué ha pasado con el enfoque territorial en Colombia? *La Silla vacía, Sección Red rural*. <https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/que-ha-pasado-con-el-enfoque-territorial-en-colombia->
- Universidad de Antioquia. (1986). *Acuerdo 072 del Consejo Académico*.
- Universidad de Antioquia. (1994). *Estatuto General. Acuerdo Superior*.
- Universidad de Antioquia. (1996). *Estatuto Profesorial. Acuerdo Superior 083*.
- Universidad de Antioquia. (1997a). *Agenda Triestamentaria*.
- Universidad de Antioquia. (1997b). *Programa de Egresados. Acuerdo Superior 108*.
- Universidad de Antioquia. (2001). *Sistema Universitario de Investigación. Acuerdo Superior 204*.
- Universidad de Antioquia. (2018). *Plan de Desarrollo 2017-2027. Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios*.
- Universidad de Antioquia. (2021a). *Política de procesos y resultados de aprendizaje. Acuerdo Académico 583*.
- Universidad de Antioquia. (2021b). *Proyecto Educativo Institucional. Acuerdo Académico 589*.
- Universidad de Antioquia (2022). *Resolución Rectoral 48985*.
- Universidad Digital del Estado de México-ETAC. (2014). *Didáctica crítica, diseño de situaciones de aprendizaje*. Material de trabajo interno.
- Vargas Guillén, G. y Gamboa Sarmiento, S. C. (2008). Didáctica en la condición postmoderna. De las competencias a la cooperación. *Revista Guillermo de Ockham*, 6(1), 51-59. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105312257004>
- Walsh, C. (2008). Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado. *Tabula Rasa*, (09), 131-152. <https://revistas.unicolmayor.edu.co/index.php/tabularasa/article/view/1498>
- Zemelman, H. (2005). *Voluntad de conocer. El sujeto y su pensamiento en el paradigma crítico*. Mnthros Editorial. Centro de Investigaciones Humanísticas. Universidad Autónoma de Chiapas, 29-36g.

